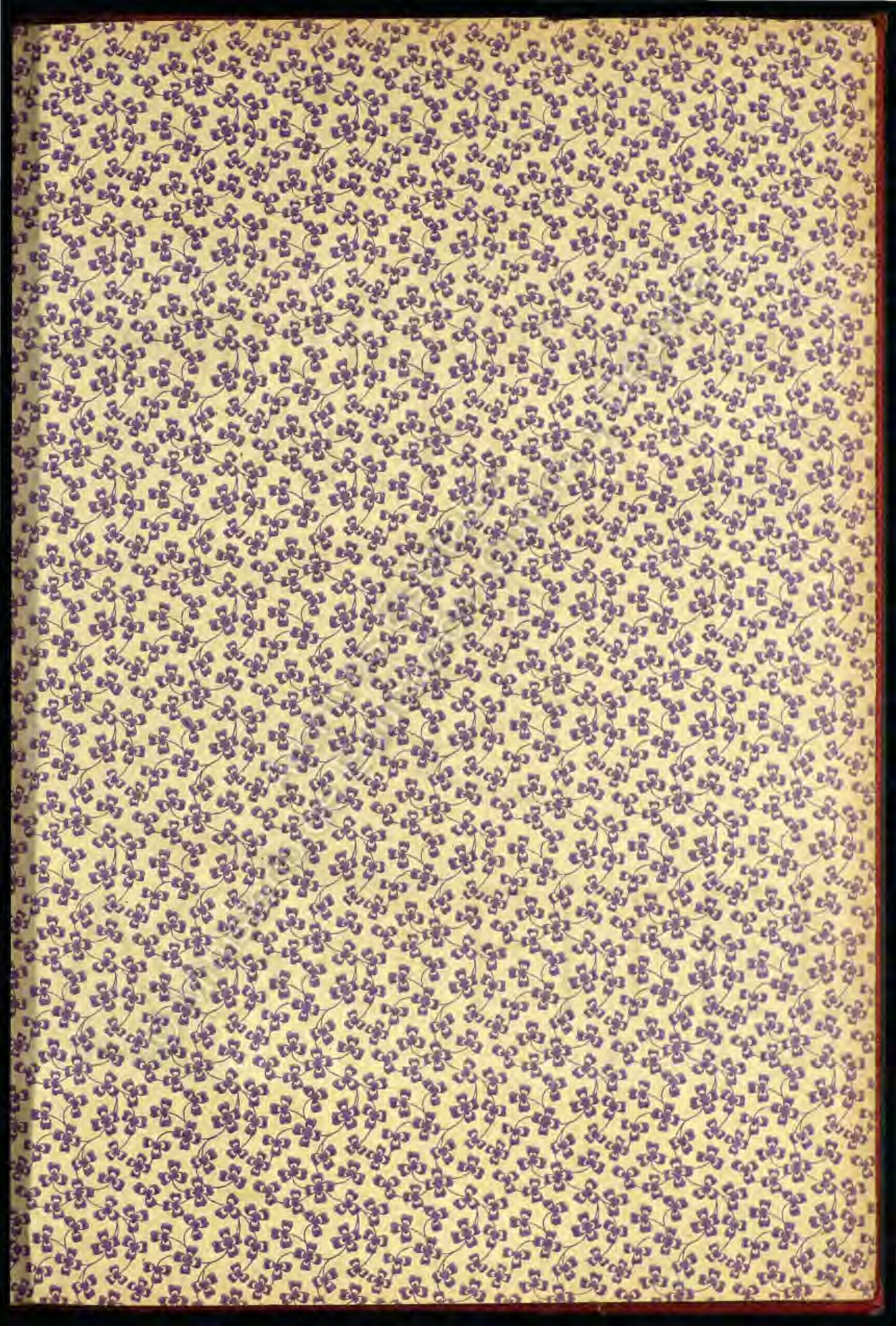


Federación Local de Obreros
DE LA
INDUSTRIA DE LA EDIFICACION
DE
MADRID Y SUS LIMITROFES



© Ministerio de Educación, Cultura y Deporte





Centro Documental
Archivo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Archivos Estatales



AG FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

1

ACTA de la reunión ordinaria del Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, celebrada el día DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE.

A las veintiuna horas declara abierta la sesión el compañero Jesús Pérez Quijano, del Ramo de la Edificación de Vicálvaro, y actúa de Secretario el compañero Domingo Casanova, de Pintores.

Se dá lectura al acta anterior y es aprobada.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de DESMONTISTAS-VIDRIERÍA ARTÍSTICA-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS.-Total -3- representaciones.

PROYECTO DE CONDICIONES DE TRABAJO
PARA PINTORES



El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dice que la Sección de Pintores, ha presentado una propuesta de Proyecto de Normas de Trabajo para presentar al Comité Paritario, y la Ejecutiva considera que no estando incluidas algunas de las modalidades de trabajo que recientemente se han implantado en el oficio, se debe de incorporar al proyecto algo respecto a esto, por lo que la Ejecutiva entiende que se debe de aplazar su aprobación, hasta que de acuerdo la Ejecutiva y la Directiva, incorporen la reglamentación a las nuevas condiciones, trayendolas entonces a la aprobación definitiva del Comité Central.

El compañero Torbellino, de Pintores, se muestra de acuerdo con la propuesta de la Ejecutiva, y dice que cuando se ha presentado el proyecto a la Ejecutiva no se había presentado el problema con los caracteres que actualmente tiene, pero que la Directiva está estudiando todo lo referente a la maquinaria, y está conforme con aplazar esto hasta traerlo ultimado.

Escudero, de Peones en General, dice que cuando esté ultimado el Proyecto que se remita a todas las Secciones para que cuando se discuta en el Comité Central, tengan conocimiento del asunto.

El compañero Muñio, por la Ejecutiva, explica el por que no se ha hecho, pero que se hará en lo sucesivo puesto que ese es el deseo del Comité Central.

PROYECTO DE CONVENIO DE NORMAS PARA
PEONES EN GENERAL.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, dice que cumpliendo el acuerdo tomado por el Comité Central, se ha estudiado un nuevo proyecto de Normas para Peones en General, el cual ya conocen las Directivas por haberse enviado a todas las representaciones. Considera que lo que ha hecho la Ejecutiva es lo que puede convenir, y dice que no sabe lo que la Directiva de Peones, pensará, pues no ha habido tiempo de ponerse de acuerdo.

Escudero, de Peones en General, dice que le parece bien que se haya suprimido ~~lo referente~~ a las aceras, pero no opina lo mismo en relación con los trabajos del subsuelo, por lo que entiende que debe de tenerse en cuenta la pretensión de Peones en General, para que no se excluya del Convenio lo referente al Subsuelo. Se extiende en diversas consideraciones para razonar la conveniencia de que no desaparezca del convenio de Normas, la pretensión de Peones.

Del Rio, de Poceros, se manifiesta contrario a la pretensión de Peones, por entender que perjudica a los trabajadores ya que en el oficio de Pocero está estipulada una cantidad mayor para los peones que la que ahora proyecta que se consiga, Peones en General.

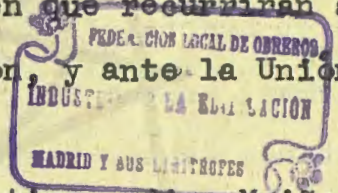
Intervienen en ésta discusión, los compañeros Muñio, del Rio, Torbellino y Augusto López, por la Ejecutiva, Poceros Pintores y Portlandistas, respectivamente, los cuales rectifican, y se aprueba con el voto en contra de la representación de Peones en General, el proyecto tal y como le ha presentado la

Ejecutiva, y que se explica detalladamente en la Circular N.º-69- de 1928.

SOBRE LA FUSIÓN DE CARPINTEROS DE ARMAR Y CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, dá lectura a una carta que ha enviado la Sociedad de Carpinteros del Hormigón Armado, a la Federación, con fecha 18 de diciembre, del año último, en la cual razona largamente su posición referente a la fusión.

Hace una historia la Sociedad de Carpinteros del Hormigón, de toda la tramitación de fusión, y dice en la carta que por su parte quiere pertenecer a la Federación Local, a la Federación Nacional y a la Unión General de Trabajadores, pero que por las razones que explican en la carta consideran que el Comité Central no los debe de obligar a hacer la fusión con los Carpinteros de armar, ni darlos de baja en la Federación, ni tomar ninguna otra medida, y si los dan de baja dicen que recurrirán ante la Federación Nacional de la Edificación, y ante la Unión General de Trabajadores.



La Comisión Ejecutiva, -dice Muñio- no ha querido hacer nada por que estando ya la celebración del Comité Central encima, y que sea éste el que resuelva, pero sosteniendo la Ejecutiva el criterio que ya conoce el Comité, o sea que no se dé de baja a la Sociedad en la Federación, que se dé por terminado el asunto, y que no se hable de fusión, hasta que las dos partes hayan considerado que deben hablar de ella y hacerla.

El compañero Aenlle, de Carpinteros de armar, hace uso de la palabra y dice que considera impropio que ahora salga Hormigón Armado en contra de la fusión. Hace historia del desenvolvimiento de éste asunto hasta el momento presente, Considera que a la altura en que se encuentra el asunto no cabe otra cosa que cumplir el acuerdo ya tomado por el

Comité Central, de darles de baja por no cumplir las determinaciones adoptadas. Considera absurda la posición de Hormigón Armado, y altamente perjudicial para los trabajadores, pues sólo con una fusión se pueden evitar los graves perjuicios que actualmente se ocasionan a los dos oficios con el estado de separación que hoy existe. Termina expresando el deseo de la Sociedad que representa consistente en que no se consienta a Hormigón Armado, continuar ni un momento mas en la Federación si no acata el acuerdo de fusionarse con Carpinteros de armar.

El compañero Francisco García, de Hormigón Armado, dice que una de las causas por la que su Sociedad no quiere la fusión es por que ellos son una especialidad y no un oficio igual al de Carpinteros de Armar. Enumera los tantos por cientos de ebanistas, y carpinteros que forman la especialidad del Hormigón Armado, y manifiesta que por ser otra estructura la de su especialidad, por ser otros patronos, y por tener otro Contrato de Trabajo aparte, creen que no deben fusionarse con Carpinteros de armar, aunque si guardar con estos las mejores relaciones, y estando dentro de la Federación muchísimo mas.

El compañero Llorente, de Hormigón Armado, hace algunas aclaraciones y dice que a su juicio, es impropio lo que pretenden Carpinteros de armar, por que si se aceptase no trabajarían nada mas que los profesionales de éste oficio.

El compañero Aenlle, de Carpinteros de armar, dice que no le han convencido ninguno de los argumentos empleados por los compañeros García y Llorente, y llama la atención de los reunidos sobre el caso que presentan los compañeros de Hormigón Armado, que nunca quisieron estar con la Federación ni con la Unión General de Trabajadores, y ahora tampoco quieren cumplir sus acuerdos. Pide que se cumpla el Reglamento de la Federación en la parte que prohíbe que haya en la Federación dos entidades de un mismo oficio.

El compañero Llorente, contesta a Aenlle diciendo que

5

si Hormigón Armado están en la Federación, y en la Unión es por que han venido.

El compañero Francisco García, dice que no se opone su Sociedad a que se cumpla el Reglamento de la Federación, pero para llegar a eso primero hay que demostrar que son dos oficios iguales, más el mantiene que son distintos aunque sean dentro de la misma materia prima.

El compañero Quijano, propone que se haga un plebiscito en el que intervengan el noventa y cinco por ciento de los asociados de las dos entidades, y que este plebiscito resuelva la cuestión.

La proposición del compañero Quijano, no es aceptada.

El compañero Escudero, de Peones en General, dice que este asunto se debe aclarar para saber las Secciones de la Federación cual debe ser su posición al votar.

El compañero Mariano García Iglesias, de Carpinteros de armar, dice que las pretensiones de Hormigón armado, no se pueden aceptar por que no estan basadas en un principio de razón, y mucho menos a estas alturas. Dice que antes nada han dicho de todo lo que dicen ahora. Cree que se ha faltado a la seriedad en varias ocasiones al informar ante la Asamblea del Hormigón Armado. Contesta los argumentos espuestos por los compañeros Llorente y García, y razona la posición de Carpinteros de Armar, que es de consecuencia y es de fusión, pero no caprichosamente, sino basada en la conveniencia de los dos oficios, pues en esto han estado conformes las dos Sociedades.

El compañero Muñio, manifiesta que la Ejecutiva tiene que decir que la parece que lo mejor es que se deje esto ahora para que las dos Sociedades vayan enfriando el estado pasional actual, y sin hablar de fusión es muy posible que las dos entidades puestas de acuerdo lleguen a resolver en un plazo no lejano a resolver el asunto.

El compañero García Iglesias, dice que hay una analogía entre los dos oficios, y cree que no hay razones para que se nieguen los compañeros de Hormigón Armado ha hacer la fusión. Dice que hay por su parte una propensión a no faltar a nadie y por tanto ruega que las palabras que anteriormente pronunció no se interpreten en el sentido de molestia personal para nadie.

El compañero Luis Díez, de Marmolistas, dice que por su parte considera que no se deben de tomar acuerdos radicales sobre estos casos. Dice que la Directiva de Marmolistas ha estudiado el caso y creen que puede tener graves consecuencias una determinación extrema. Manifiesta por último que creen que no se debe de dar de baja a la Sociedad de Carpinteros del Hormigón, sino buscar un acercamiento de común acuerdo.

El compañero Rojas, de Canteros, dice que a su juicio no se debía de haber dado motivo a este debate, sino cumplir el acuerdo que el Comité Central tiene tomado y que significa la terminación del asunto después de haber tenido un estado latente de muchos meses en la Federación.

Cree que nada se ha de conseguir y estima que la fusión debe de hacerse y cuanto antes mejor pues, caso de que así no se haga considera peligroso que continúe Carpinteros del Hormigón en la Federación. Estima que no se pueden revocar sin un fundamento serio los acuerdos tomados, y a su juicio en éste caso se pretende la revocación de un acuerdo firme que ya tiene tomados el Comité Central, y que no hay otra solución que cumplirlos. Dice que si acaso lo único que se puede examinar es si son o no dos oficios iguales o son distintos. Termina mostrando partidismo, en vista de las últimas manifestaciones de la representación de Hormigón Armado, que lo que se puede discutir es si son o no dos oficios diferentes.

El compañero Aenlle, dice que antes de fundarse la Sociedad de Carpinteros del Hormigón Armado, ya habían hecho los carpinteros de armar grandes obras de encofrado en Madrid

y a completa satisfacción de los Arquitectos. Dice que no se puede negar que el encofrado está dentro del oficio de carpintero de armar y estima que así debe reconocerse considerando las dos Sociedades de un mismo oficio.

Vuelve a intervenir el compañero Muñío, para justificar lo actuado por la Comisión Ejecutiva, y contestar algunas de las manifestaciones que se han hecho.

El compañero Francisco García, de Hormigón Armado, insiste en que son dos oficios distintos y expone algunos argumentos tendentes a demostrar esta afirmación.

Díez, de Ma molistas, vuelve a intervenir solicitando que no se dé de baja a Carpinteros del Hormigón Armado, por entender que se cometería con ello una injusticia.

Rojas, dice que si no son del mismo oficio que se les deje en completa libertad para que puedan seguir perteneciendo a la Federación, y no sean baja en la misma, pero que si son del mismo oficio, entonces que se les dé de baja si no se fusionan inmediatamente. Pregunta al Comité Central que se aclare esto para poder votar, y desea que la Ejecutiva informe antes.

Muñío, por la Ejecutiva, hace una larga historia de cómo se fundó por la Federación la primera Sociedad de Carpinteros del Hormigón Armado, que entonces se llamaba Encofradores, hasta llegar al estado actual, y la Federación no los consideró el mismo oficio, sino una especialidad y por tanto podía ingresar en Carpinteros de armar, o en Sección a parte en la Federación, y esto último es lo que se hizo, por que al constituirse la especialidad en Sección, Carpinteros de Armar, no quiso darles ingreso. La Federación entonces les dió ingreso, claro que con el voto en contra de Carpinteros de armar, y desde entonces se ha venido respectando a Carpinteros del Hormigón, como Sección federada.

Escudero, de Peones en General, propone que se nombre una Comisión, para que sea la que determine si ha de con-

8
tinuar o no considerandolos dos oficios distintos o identicos, y que esta Comisión traiga dictamen al Comité Central, y asi se resolverá con conocimiento de causa.

Aenlle, de C. de Armar, se opone a que se haga nada en ese sentido, y propugna por que se cumplan los acuerdos del Comité Central, pues considera que ello puede traer bastantes disgustos sin ningún beneficio, y ahora ya que se ha demostrado que la fusión se podía hacer, inóh, hay otro camino nada mas que hacerla.

El compañero Escudero, de Peones en General, dice que lo que hace falta es salir de esta situación, resolviendo en un sentido justo pues ya está el Comité Central suficientemente comprometido del asunto para poder resolver con conocimiento de causa, y considera que se debe de ir al nombramiento de la Comisión.

Rojas, dice que se debe de resolver tambien en el sentido indicado por Escudero, y se muestra favorable al nombramiento de la Comisión.

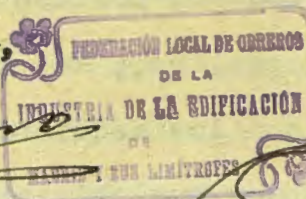
El compañero Quijano, desde la presidencia, tambien está de acuerdo, y dice que cómo hay mayoría respecto al nombramiento de la Comisión vá a poner el asunto a votación, y después de preguntados los reunidos, se acuerda nombrar una Comisión compuesta por cinco compañeros siendo uno nombrado por la Comisión Ejecutiva, otro nombrado por Carpinteros de Armar, y otro nombrado por Carpinteros del Hormigón Armado, y los dos restantes por el Comité Central en ésta sesión.

Por unanimidad son elegidos los compañeros Adrián Escudero, de Peones en General, y Calixto Fernández, de Entarimadores, para que en unión de los tres compañeros que nombren los organismos ya citados constituir la Comisión, y que ella traiga dictamen al Comité Central. Vota en contra de estos acuerdos Carpinteros de Armar.

Y por lo avanzado de la hora, se levanta la sesión a las cero horas veinte minutos del día Tres de Enero de

Enero de mil novecientos veintinueve, de todo lo cual damos fé.

El Presidente,



El Secretario,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas y treinta minutos declara abierta la sesión el compañero Antonio Muñiz, actuando de Secretario el compañero Antonio Torbellino, ambos de la Sección de Pintores.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se pasa lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID - CARPINTEROS - DE HORMIGÓN ARMADO - DESMONTISTAS - FONTANEROS Y VIDRIEROS - INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS - ALBAÑILES DE BARAJAS - ALBAÑILES DE LEGANÉS Y RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS. Total -8- Secciones.

LITIGIO CON LA NUEVA CERÁMICA DE VALLECAS

El compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, informa del estado en que se encuentra el litigio con la Nueva Cerámica de Vallecas. Dice que una vez dictado por el Comité Paritario el laudo, fueron admitidos varios compañeros, y con la intervención del Comité Paritario, en la persona de su Presidente, se han ido colocando bastantes compañeros, hasta llegar el momento actual en que quedan tres o cuatro chicos sin colocar y unos diez o doce hombres.

De acuerdo con la Directiva de Tejeros, se ha estado gestionando constantemente para procurar que se admita al mayor número de compañeros, y en ésta semana se ha hecho

una visita a la Fábrica, por los compañeros Girón, en nombre de la Directiva de Tejeros, y Muño, en nombre de la Ejecutiva, y se ha estado recorriendo todo el recinto y todos los departamentos, en compañía del Ingeniero, y del Encargado, y se sucedieron varios incidentes con los esquiroles, y con compañeros que sin ser esquiroles, son huelguistas, que una vez dictado el laudo se anticiparon a entrar de acuerdo con el encargado.

Se ha hecho una buena labor de propaganda, en los mismos tajos, y ahora se nos ha prometido hacer todo lo posible por resolver la situación de los diez o doce parados que quedan todavía.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban lo actuado.

SITUACIÓN CON LA SOCIEDAD DE ALBAÑILES

Informa el compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, que el compañero Largo Caballero, llamó a ésta a la Secretaría de la Unión General de Trabajadores, y manifestó que la Directiva de Albañiles, había acordado pagar las cuotas de la Federación, incluso la de la Oficina Jurídica, y posteriormente, o sea ayer martes, nos ha vuelto a llamar y ha dicho que en virtud de una nueva reunión de la Junta Directiva, y debido a discrepancias, habían decidido abstenerse de pagar hasta que la Junta General, a que próximamente convocarían, resolviera.

La Ejecutiva rogó al compañero Caballero, que se decida pronto éste asunto en el sentido que sea, y Caballero dijo que espera que ahora tendrán una rápida solución.

Los reunidos se dan por enterados, y se acuerda esperar la resolución de esa junta general.

NOMBRAMIENTO DE CARGOS.

Se procede a nombrar los cargos que cesan con arreglo a Reglamento, y son reelegidos los compañeros Ramón Pulido Méndez, y Angel Pedroche Segovia, para los cargos de Presidente y

y Vicesecretario de la Federación, respectivamente; pertenece el primero a la Sociedad de Fontaneros y Vidrieros, y el segundo a la de Instaladores y Montadores Electricistas.

Para vocal primero, se propone la reelección del compañero Manuel Jaimez, pero el compañero Luis Díez, de Marmolistas, dice que este compañero deja el cargo aprovechando el cese reglamentario, por que es Secretario de su Sociedad y precisa tener tiempo para poder cuidar la secretaría, y por lo cual propone al compañero José Pintado, que pertenece también a la Sociedad de Marmolistas;

Queda elegido vocal primero el compañero José Pintado, perteneciente a la Sociedad de Marmolistas.

Para vocal tercero, es elegido el compañero Juan Aenlle de la Sociedad de Carpinteros de Armar, pues el compañero Aranzana, que desempeñaba el cargo y que cesa reglamentariamente no puede seguir en el cargo por no poderle atender a causa de sus muchas ocupaciones particulares.

Para la Mesa de discusión, son elegidos: Presidente Manuel Charlán, de Entarimadores. Vicepresidente: Antonio Muñiz, de Pintores. Secretario 1º. Manuel Jaimez, de Marmolistas, y Secretario 2º. Julio Ferrío, de Poceros.

Para la Comisión Revisora de Cuentas, para el año 1929, se acuerda que nombren un compañero cada una de las siguientes representaciones, con objeto de que vengan sus nombres al Comité Central: MARMOLISTAS-FUMISTAS-CARPINTEROS DE ARMAR-TEJEROS y EMBALDOSADORES.

Queda por PREGUNTAS

El compañero Quijano, de Vicálvaro, pregunta si la Federación ha sido invitado a colaborar con la Oficina de Reclamaciones y Propaganda Socialista de la Provincia de Madrid.

Por la Ejecutiva, contesta el compañero Muñio que sí, y que ha nombrado compañeros para tomar parte en diversos actos organizados por dicha Oficina, y ha facilitado cuantos datos

han solicitado, y que en cuanto a la ayuda económica, ya se tratará más adelante.

 El compañero Escudero, de Peones, pregunta si ha variado la reclamación contra el Canal de Isabel II, y le contesta por la Ejecutiva, el compañero Muñio, diciendole que no hay nada nuevo, y que lo más que se ha podido hacer es publicar en La Edificación, la nota que aparece en éste número.

 Rojas, de Canteros, pregunta por el litigio con Sacristán hermanos, y le contesta Muñio, diciendo que está sin resolver el caso del despido del compañero Claudio Aguilera, y en cuanto a los demás asuntos, hasta ahora no se va mal, pero que todavía no se puede decir nada en concreto hasta que se resuelva.

 Muñiz, de Pintores, pregunta por el estado en que se encuentra el compañero Egido, y Muñio contesta que dentro de la gravedad está algo mejor.

 El compañero Muñiz, desde la presidencia, propone que conste en acta el sentimiento del Comité Central, por la grave enfermedad que padece el compañero Egido, y también por la enfermedad que padece la compañera del compañero Angel Pedroche.

Por unanimidad se aprueba la propuesta del compañero Presidente de la Mesa de discusión.

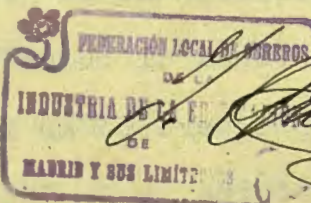
 Ferrío, de Poceros, pregunta por el estado del proyecto de Bases de su oficio, y le contesta Muñio, que está en estudio por la Ejecutiva.

Y por haberse agotado el Orden del día, se levanta la sesión a las veintitrés horas de la cual damos fé:

El Presidente,

[Signature]

El Secretario,



[Signature]

ACTA DE la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas declara abierta la sesión al compañero Antonio Muñiz, de Pintores, y actúa de Secretario el compañero Julio Ferrío, de Poceros.

Se dá lectura al acta de la sesión y es aprobada.

Se procede a pasar listay no contestan por no estar presentes las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DE ARMAR-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-DESMONTISTAS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-TEJEROS-y-ALBAÑILES DE BARAJAS-. Total -8-representaciones.

COMISIONES MÉDICO-TÉCNICO PROFESIONALES.

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, de que ésta recogiendo el sentir expresado por varias Secciones al elaborar proyectos de Normas de Trabajo, y considerando el asunto de gran interés, encargó a los compañeros Muñio y Pedroche, que plantearan en la Junta Directiva del Comité Paritario, la conveniencia de que se nombrasen Comisiones Médico-técnico-profesionales, para tratar de todo cuanto se refiere a la salubridad y condiciones de los trabajos y al empleo y reglamentación de toda clase de maquinaria.

Se planteó en la Directiva del Comité Paritario éste asunto, y visto el ambiente favorable, se hizo un escrito por la Federación, dirigido al Comité, solicitando lo ya expuesto, y de cuyo escrito tienen conocimiento todas las Secciones por haberle enviado la Ejecutiva en la Circular nº. 7, de 1929. Ahora está el asunto a consulta del Ministerio por presentar cierta complejidad dadas las funciones asignadas actualmente a la Inspección del Trabajo.

Los reunidos se dán por enterados y aprueban la actuación de la Ejecutiva en éste caso.

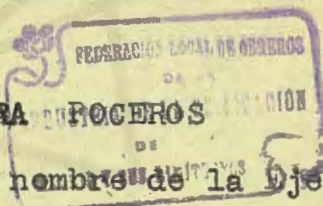
Informa el compañero Muíño, de la actuación de la Ejecutiva, con motivo de los asuntos pendientes con la Casa del Pueblo, y que son: Sistema de Cotización, por secretarias; cantidad asignada por alquiler a la Federación; copropiedad de la Federación en el inmueble; convocatoria de las reuniones de Directivas; y orden del día de las sesiones.

De todo ésto se ha escrito a la Administrativa, y en la reunión de Directivas celebrada el día 1 de los corrientes, se ha tomado parte, y el único punto que se discutió que fué el de la cotización, se ha conseguido que se desechase lo acordado anteriormente por perjudicial é injusto, y se ha adoptado el nuevo nombramiento de una Comisión integrada por los compañeros Trifón Gómez, Anastasio de Gracia, Feliciano Martín, Crespo y Muíño, para que estudien y propongan una nueva fórmula de cotización que sea equitativa.

Expone el compañero Muíño, el deseo de la Ejecutiva de intervenir en los demás asuntos que faltan por tratar.

Los reunidos se dan por enterados, aprobando la actuación de la Ejecutiva en éste caso.

CONVENIO DE NORMAS DE TRABAJO PARA LOS PEONEROS



Informa el compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, de haberse enviado con la Circular n.º. 9, de 1929, el Proyecto de Convenio de Normas de Trabajo, que para el oficio de pocero y demás trabajos del subsuelo, se ha de presentar al Comité Paritario.

Se procede a discutirle, y se aprueban los artículos; 1.º. 2.º. y 3.º. sin discusión.

Al Art. 4.º. El compañero Escudero de Peones, propone que conste en acta el deseo de su entidad, de que desaparezca de todos los Proyectos de Convenio de Normas, la palabra Peones, pues desea la Sociedad de Peones, que ningún oficio intervenga en la fijación de condiciones de ésta categoría, aunque reconoce al amparo de los oficios el peón de cada uno

de ellos ha obtenido y obtienen considerables beneficios.

Los compañeros Rojas, Quijano, Perretta, y Muño, hacen observaciones al compañero Escudero, antes de llegar a esa conclusión última.

El compañero Medina, de Poceros, interviene para aclarar y queda aprobado el artículo 4º. con la declaración ya mencionada del compañeros Escudero.

Sin discusión, es aprobado el Artº. 5º.

Al Art. 6º. El compañero Quijano, de Viñávaro, propone que se suprima la palabra "del oficio" y así se acuerda quedando aprobado el resto del artículo.

El Art. 7º. se aprueba suprimiendo las frases; "y el 25 de diciembre".

El 8º. se suprime totalmente, por unanimidad.

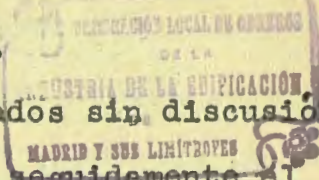
El Art. 9º. Se modifica su redacción, que dirá: "En los trabajos donde se precise guarda, éste prestará sus servicios en una casilla debidamente acondicionada, facilitando+ sele medios combustibles en los meses de invierno, siendo su jornada la legal de ocho horas, y no pudiendo ningún obrero simultanear su trabajo con el de guarda".

Los Artículos 10º. y 11º. son aprobados sin discusión.

El Art. 12, se suprime, y se aprueban seguidamente el 13º. el 14º, 15, 16, 17, 18 y 19.

Al Art. 20º. se se suprime la palabra "picar" por la de "minar". El Art. 21, se suprime, el 22, se modifica en el sentido de expresar claramente que todo el personal sea pertemeciente a la Sociedad de Poceros, habiendo intervenido los compañeros Quijano, Canalejas, de Poceros, Medina, de la misma Sección, Rojas de Canteros y Muño, por la Ejecutiva, para tratar de éste artículo, llegando a la conclusión mencionada. Sin discusión se aprueba el Art. 23, y se adiciona un artículo más que dirá: "El horario de entrada y salida al trabajo será fijado por el Comité Paritarió.

Terminado de discutir el articulado del proyecto, se



fáculata a la Comisión Ejecutiva, para que le presente en el Comité Paritario.

PROYECTO DE CONVENIO DE NORMAS DE TRABAJO
PARA EL OFICIO DE PINTOR.

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, de haber llegado ya a la redacción definitiva del Proyecto de Convenio de Normas de Trabajo para el oficio de pintor que se ha de presentar al Comité Paritario, el cual se ha repartido a las Secciones con la Circular n.º. 6 de 1929.

Se procede a discutir el articulado, después de aprobada la totalidad, y sin discusión se aprueban los artículos; 1.º y 2.º.

Por unanimidad, y después de la intervención de los compañeros Rojas, Muñiz y Muñio, se desecha el Art. 3.º.

Seguidamente, y sin discusión se aprueban los artículos: 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º. y al llegar al 13.º. interviene el compañero Rojas, de Canteros, para solicitar que se suprima el que sea el Comité Paritario, quien facilite el carnet profesional, pero desiste de ello, después de las explicaciones dadas por los compañeros Casanova y Muñiz, de Pintores, y Muñio de la Ejecutiva, respecto a la conveniencia de que figure así el artículo.

A continuación se aprueban los artículos 14, 15 y 16, y se suprime, por redundante, el 17, aprobándose sin discusión todos los restantes hasta el 30, y al llegar al cual se manifiesta por la Ejecutiva, que se ha omitido en el proyecto un artículo que se refiere a que cuando un obrero esté trabajando fuera de Madrid y enferme, será obligación del patrono atenderle debidamente, pasándole el jornal, hasta que se encuentre en su domicilio de Madrid, al cual deberá conducirle el patrono.

Cómo éste artículo solo contiene beneficios para la Sección sin ningún otro alcance para los demás, se aprueba su inclusión en el proyecto.

Y finalmente, se aprueba el artículo 32, quedando así

terminado la discusión del articulado del Proyecto, y éste aprobado, totalmente, con las modificaciones hechas, facultándose a la Ejecutiva para que después de la debida ordenación, le presente al Comité Paritario.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD DE ALBAÑILES CON ÉSTA FEDERACIÓN LOCAL

Informa el compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, que todavía no se ha resuelto la situación de la Sociedad de Albañiles, para con ésta Federación, pues han celebrado junta general extraordinaria el día 1 del actual, en la que se trató el asunto, presentandose un voto particular por el compañero Luis Fernández, de ingreso en la Federación con las condiciones ya convenidas mas la aceptación de la oficina Jurídica, y cuyo voto particular fué aprobado por 113 votos contra 60, estando ahora el asunto pendiente de otra junta general que resuelva ya definitivamente al parecer.

A ésta junta general, asistió el compañero Largo Caballero, y según informes que han llegado a ésta Ejecutiva-dice Muíño- el compañero Olalla, dijo que la Unión General de Trabajadores, había dado el timo del portugués a la Sociedad de Albañiles.

Tambien dice Muíño, se ha enterado la Ejecutiva de que la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, había admitido a la Sociedad de Albañiles, las cuotas correspondientes a los meses del año 1928, que han sido baja en la Federación Local y en la Nacional y por tal motivo se ha enviado una carta a dicha Ejecutiva diciendola que no se consideraba por nosotros un acierto, ni mucho menos esa determinación y se hacía presente nuestra absoluta disconformidad por ese acuerdo.

Tambien parece ser que tiene éste mismo criterio el Comité de nuestra Federación Nacional, y que así lo piensa hacer presente en la reunión del Comité Nacional de la Unión General.

FEDERACIÓN LOCAL DE OBREROS
INDUSTRIA DE LA EDIFICACIÓN
MADRID Y SUS LÍMITES

FEDERACIÓN LOCAL DE OBREROS
INDUSTRIA DE LA EDIFICACIÓN
MADRID Y SUS LÍMITES

Por unanimidad se aprueba b actuado por la Comisión Ejecutiva.

El compañero Rojas, de Canteros, propone que sin perjuicio de lo que ha hecho la Comisión Ejecutiva, se acuerde dirigirse a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, solicitando de ella que lleve éste asunto al proximo Congreso Ordinario, para que éste se pronuncie respecto a esa gestión de la Ejecutiva.

Por unanimidad se aprueba la propuesta del compañero Rojas, y se acuerda dar cuenta de éste acuerdo a mas de a la Ejecutiva de la Unión General, al Comité de la Federación Nacional de la Edificación

El compañero Quijano, en cuanto se trate por Albañiles, la resolución definitiva de este asunto, se convoquen a las reuniones extraordinarias del Comité Central que sean precisas para discutir el Proyecto de Reglamento de ésta Federación, y así se acuerda.

P R E G U N T A S

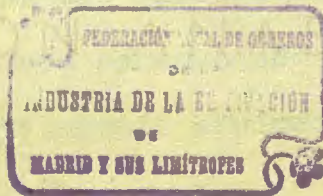
El compañero Domingo Casanova, de Pintores, pregunta por el estado de las negociaciones de Carpinteros de Ammar y de Carpinteros del Hormigón Armado.

Le contesta Muño, diciendo que la Comisión ya se ha reunido pero que todavía no hay nada ultimado.

Y habiendose agotado el orden del día se levanta la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos de la noche, de todo lo cual deamos fé:

El Presidente,

Asensio



El Secretario,

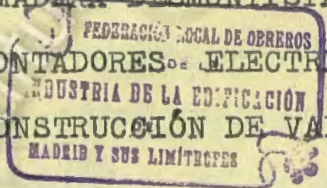
Julio Ferris

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas declara abierta la sesión el compañero Antonio Muñiz, de Pintores, y actúa de secretario el compañero Julio Ferrío, de Poceros.

Es leída y aprobada unánimemente, el acta de la sesión anterior.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: CARPINTEROS DE ARMAR-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-DESMONTISTAS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-INSTALADORES Y MONTADORES DE ELECTRICISTAS-ALBAÑILES DE BARAJAS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS. Total -7- representaciones.



NOMBRAMIENTO DE REVISORA DE CUENTAS

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que ya se han recibido las propuestas de las diferentes Secciones para los cargos de Revisora de Cuentas para el año 1929. Son las siguientes: CARPINTEROS DE ARMAR; Manuel Martinez, EMBALDOSADORES; José Castro, MARMOLISTAS; Juan Gómez; FUMISTAS; Francisco Alcalde y TEJEROS: Guillermo Girón.

Por unanimidad quedan elegidos vocales de la Comisión Revisora de Cuentas de la Federación, para 1929, los compañeros Manuel Martinez, Carpinteros de Armar; Josep Castro, de Embaldosadores; Juan Gómez, de Marmolistas; Francisco Alcalde, de Fumistas, y Guillermo Girón, de Tejeros.

SUBSUELO DEL TERCER TROZO DE GRAN VÍA

Informa el compañero Muñio de haberse quedado la casa Gamboa y Domingo, con la contrata de la construcción del alcantarillado del último trozo de la Gran Vía, desde la Plaza del Callao a la Plaza de España, y que al tener conocimiento de éste hecho nos hemos entrevistado, en unión de la Directi-

va de Poceros, con D. Raimundo Gamboa, y después de varias entrevistas, hemos conseguido que coloquen a once compañeros de Poceros, y es posible que se coloque alguno más por nuestro conducto, sin perjuicio de los que puedan ir individualmente.

Se ha hecho ésta gestión con objeto de atenuar la crisis que padece nuestra Sección de Poceros, cuyos componentes se ven desplazados en éstas contratas muchas veces por elementos ajenos al oficio y a la localidad.

El compañero Canalejas, de Poceros, corrobora las manifestaciones de la Ejecutiva, y dice que han comenzado ya ha trabajar los once compañeros y los ha recibido muy bien.

Por unanimidad se aprueba ésta gestión.

LITIGIO CON DON VALENTÍN MOLINERO

Informa el compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, de la tramitación que se ha seguido con motivo de que el patrono marmolista D. Valentín Molinero no permitió trabajar al personal de su taller, sito en la Carpentería del Este, los días 1 y 2 de Noviembre, pretextando que tenía costumbre de haber fiesta en éstos días. La Directiva de Canteros tuvo conocimiento de la pretensión del patrono dos días antes, por denuncia de cuatro asociados suyos que trabajaban en el taller, y la Ejecutiva telefoneó al taller hablando con el encargado, el día antes del de los Santos, advirtiéndole el deber que tenía de no hacer fiesta en ese día, pero no se hizo caso y se mantuvo la orden de no trabajar.

En vista de esto se planteó reclamación al patrono pero a causa de viajes, no hubo forma de verle, y entonces se planteó el asunto a la Junta Directiva de la Sociedad de Maestros Marmolistas, reclamando el abono de los dos días de jornal para el personal.

Se ha de hacer notar que al principio de ésta reclamación solo reclamaron seis compañeros pues la mayoría del personal no era asociado, pero luego debido a gestiones de la Directiva

de Marmolistas se consiguió que se asociaran la mayoría de éstos compañeros, los cuales una vez asociados han reclamado al igual que los seis de referencia, el abono de esos dos días.

La reclamación ha seguido en la Sociedad de Maestros Marmolistas, y se ha resuelto en el sentido de que la Directiva de esa entidad patronal considera que deben de cobrar los seis reclamantes primeros, el día correspondiente al 2 de Noviembre, pero no el día 1 por que éste día no se trabaja ningún año en los talleres de la Carretera del Este.

La Ejecutiva no contestó ni afirmativa ni negativamente, sino que se limitó a darse por enterada y ha consultado el caso con nuestro Letrado D. Pedro Rico, y éste aconseja que no se lleve al Tribunal Industria por que se va a perder todo y a lo más que se podía sacar es lo que ofrecen los patronos, debido a ser una realidad lo de la costumbre de no trabajar el día 1 de Noviembre en los talleres de la Carretera del Este.

La Ejecutiva a la vista de esto considera que aun sin gustarnos la propuesta de los patronos se debe de aceptar cómo mal menor.

Interviene el compañero Luis Díez, de Marmolistas, que hace historia de lo que viene ocurriendo con el taller del Sr. Molinero, en su mayor parte debido a la apatía del personal y considera que aun no estando conforme no tienen mas remedio que conformarse con la solución ya que no ven otra.

El compañero Rojas, de Canteros, se expresa en los mismos términos, y lamenta la demora que éste asunto ha tenido.

Por unanimidad se acuerda aceptar la propuesta de la Directiva de Maestros Marmolistas, y no dejar de actuar en cuanto se presente una posibilidad de ello, en el taller del Sr. Molinero.

LITIGIO CON DON ANTONIO ROSETE

Informa el compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, de lo ocurrido con el patrono mosaista D. Antonio Rosete, que

tiene su taller en el Paseo de los Melancólicos n.º 9., y cuyo señor ha pretendido establecer en dicho taller unas condiciones distintas a las que sirven de base a todos los talleres de este oficio en Madrid.

Se ha gestionado cerca de dicho señor y nada se pudo conseguir, y después envió una carta a la Sociedad de Constructores de Mosaicos, proponiéndole unas condiciones, y nuestra Sección nos trasladó esa carta y reunidos con la Directiva de la misma convinimos en contestar al Sr. Rosete que no aceptábamos sus condiciones.

La respuesta del Sr. Rosete fué despedir a todos nuestros compañeros, y desde ese momento ya no hemos hecho otra cosa que llevar el asunto al Comité Paritario, pero se ha perdido cómo despido injusto, por que el Sr. Rosete se ha ajustado para el despido a las normas existentes.

De todas formas la Ejecutiva considera que el personal debe de ser acogido con la dieta de huelga por que se ha mantenido firme sin querer claudicar a las propuestas del Sr. Rosete, y además por que luego cuantas veces ha sido preciso, ha mantenido su posición.

Ahora está la Ejecutiva en gestiones con los Arquitectos y patronos soladores que le trabajan, contandose entre aquellos El Sr. Muguruza, y entre estos Paulino Santodomingo, y esperamos ver si podemos conseguir una situación favorable para impedir que dicho taller sea una excepción en Madrid en cuanto a las condiciones de trabajo se refiere.

El compañero Rojas, en su calidad de miembro del Tribunal que juzga los despidos en el Comité Paritario, considera que el asunto era muy difícil, y explica la serie de argumentos de que se tuvieron que valer él y su compañero de Tribunal Aénlle, para poder mantener una buena posición y ver si se podía sacar lo del despido injusto adelante.

Termina Muñío explicando que en cuanto al Comité Paritario, se procurará seguir la acción por nuestra parte haber

si se pueden pasar cómo conflicto.

Por unanimidad se aprueba lo actuado, y se acuerda cojer con la dieta de huelga a los compañeros que han sido despedidos de ese taller cuyo número es de trece, todos ellos pertenecientes a la Sección de Constructores de Mosaicos.

LITIGIO CON LOS SRES. MANZANEQUE Y CORDOBA EN EL COLEGIO PARA HUERFANOS DE FERROVIARIOS.

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva de la conducta seguida por los patronos mosaista Sres. Manzaneque y Córdoba, los cuales tienen la contrata del solado del Colegio de Huerfános Ferroviarios, sito en la Dehesa de la Villa.

Los mencionados patronos pusieron una prensa circular servida con mujeres a las que han pagado jornales irrisorios y las han obligado a trabajar en condiciones verdaderamente perjudiciales para su salud pues tienen que manejar unos moldes de un peso excesivo.

Se denunció el caso al Comité Paritario, y dichos patronos han colocado las Bases en el taller pero no las han cumplido.

Además en la parte del solado, dichos señores han traído albañiles de Valencia, a base de no respetar la forma de trabajo existente para el oficio de embaldosador en Madrid, y pagando a los peones a siete pesetas.

De todas estas cosas se ha reclamado al Arquitecto director de la obra D. Francisco Alonso Martés, el cual ha dado todo género de facilidades, y nos ha manifestado que el material que se construía en la prensa allí montada, era de mala calidad y no lo ha querido admitir, y además haciéndose eco de nuestras quejas ha dado un plazo de ocho días para que cesen los Sres. Manzaneque y Córdoba en la fabricación de material, y al mismo tiempo les ha conminado para que arreglen lo de los embaldosadores.

En cuanto a la contrata general de la obra que corre

a cargo de la Sociedad F.I.J.O. tambien se ha gestionado y el Arquitecto de dicha contrata Señor Juncosa, ha estado en secretaría entrevistándose con la Ejecutiva, y se ha convenido en que si los Sres. Manzaneque y Cordoba no normalizan la situación con la Federación y sus Secciones de Mosaicos y Embaldosadores, llegaran incluso a rescindir el Contrato, pues dijo el mencionado Sr. Juncosa que no quiere la Sociedad romper las buenas relaciones que tiene con la Federación.

Ante estas actitudes del Arquitecto y de la Contrata, los Sres. Manzaneque y Cordoba han normalizado la situación totalmente, y caso de que reincidieran en algo ya se actuaría.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban lo actuado por la Ejecutiva.

SOLUCIÓN DE LAS DIFERENCIAS CON LA SOCIEDAD DE ALBAÑILES DE MADRID

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, de haberse recibido una carta de la Sociedad de Albañiles de Madrid, con fecha 14 de los corrientes, dando cuenta de los acuerdos adoptados por la Sociedad en junta general extraordinaria celebrada el día 10 de los corrientes, que consistieron en pagar a la Federación todas las cuotas y reintegrarse a ella en todos sus deberes y derechos.

Ya ha hecho efectivas la Sociedad todas las cotizaciones, incluso la de la Oficina Jurídica, y en su consecuencia, la Ejecutiva ya se ha comenzado a hacer cargo de los asuntos que la conciernen.

Dá lectura a la carta de contestación remitida por la Ejecutiva expresando la satisfacción de la misma por la solución definitiva de estas diferencias, que permiten esperar una colaboración estrecha y una unificación en la acción que permitirá conseguir óptimos frutos para las ideas de emancipación.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban lo actuado, acordándose a propuesta de la Presidencia, que conste la satisfacción de todas las representaciones presentes, por éste feliz hecho tan conveniente a todos los trabajadores de la edificación.

P R E G U N T A S

El compañero Luis Díez, de Marmolistas, pregunta si tiene noticia la Ejecutiva de que la Directiva de Canteros haya retirado de una taller de marmolista, el personal que de dicha Sociedad allí trabajaba.

Le contesta por la Ejecutiva el Secretario diciendo que no, y que además la Ejecutiva puede responder que eso no lo hará la Directiva de Canteros, sin que lo acuerde la Federación y ésta no ha tomado ninguna determinación sobre el caso a que alude Díez, por no conocerlo.

El compañero Rojas, de Canteros, aclara y dice que no hay nada de verdad en las manifestaciones que han hecho a la Directiva de Marmolistas, y que ha servido de base para su pregunta, pues dice que lo único sucedido es que el otro día fué en unión de la Gestora de la Federación a realizar unas gestiones a unos talleres de cantería y entre otras a uno de Marmolista al del Sr. Casas, con motivo de no pagar éste señor a un cantero el importe del desgaste de herramienta, pero ni ha habido retirada ni nada que se lo parezca, pues dice que la Directiva conoce muy bien sus deberes para con la Federación y a ellos se atienden a estos deberes.

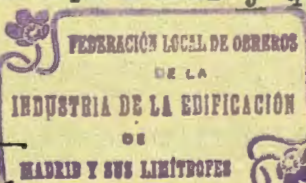
Después de estas aclaraciones, el compañero Díez, se dá por conforme.

El compañero Quijano, de Vicálvaro, pregunta por el estado de la tramitación del Convenio de Normas de Trabajo, para las fábricas de cemento, y le contesta Muíño, que está todavía en el Ministerio.

Y por haberse agotado el Orden del día, se levanta la sesión a las veintitrés horas y quince minutos de lo cual

damos fé. B.º.

El Presidente,



El Secretario,

J. Ferrer

A. Quijano

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas declara abierta la sesión el compañero Antonio Muñiz, de Pintores, que preside, y actúa de Secretario el compañero Julio Ferrío, de Poceros.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, y el compañero Escudero, de Peones, pide que se incluya las manifestaciones que hizo el compañero Muñiz, al dar cuenta de haber enviado personal a la casa Gamboa y Domingo para los trabajos del alcantarillado del tercer trozo de la Gran Vía, y se diga que manifestó "que se habían enviado oficiales y peones".

Con ésta aclaración del compañero Escudero, es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes, las representaciones de: CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-DESMONTISTAS-ALBAÑILES DE BARAJAS-RAMO DE CONSTRUCCIÓN de VALLEGAS y RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -6-SECCIONES:

ASUNTO DE ANTONIO GARCÍA MULSA.

Dá cuenta la Ejecutiva de haber recibido un petición de la Sociedad de Peones en General, solicitando que se acoja con la dieta de huelga a su asociado Antonio García Mulsa.

El mencionado compañero trabajaba como peón de mano con su hermano Vicente, que es oficial de albañil, y por un asunto en el que intervino la Sociedad de Albañiles, el patrono Manuel Dapena, le despidió acogiéndole la Sociedad de Albañiles con la dieta de huelga por considerar el asunto como comprendido en las determinaciones de ésta naturaleza.

La Directiva de Peones, ha reclamado de la Ejecutiva que puesto que la Sociedad de Albañiles había acogido al oficial acogiera la Federación al peón de mano, y la Ejecutiva ha considerado, en primer lugar por que el despido fué realizado con

fecha 13 de Enero, y la Sociedad de Peones no ha reclamado hasta el día 1 de Febrero, y además por que estaba de peón de mano siendo asociado de Peones en General.

Por tanto la Ejecutiva considera que no debe la Federación abonar éstas dietas ya que no ha tenido conocimiento del asunto hasta trascurridos muchos días.

El compañero Escudero, de Peones, manifiesta que a juicio de la Directiva debe abonarsele la dieta por que ha corrido la misma suerte que su oficial, y por que sólo llevaba dos meses de peón de mano.

Aclara el compañero Luis Fernández, de Albañiles, diciendo que lleva mucho tiempo, y aun sigue, de peón de mano con su hermano.

Interviene para hacer unas preguntas el compañero Rojas, de Canteros, y después, y a propuesta del compañero Luis Fernández, de Albañiles, se acuerda abonar al compañero Antonio García Mulca, los cuatro días de dieta que reclama, pero sin que sienta precedente, ni tampoco que signifique reconocimiento de un derecho directamente adquirido ya que siendo peón de mano, debe pertenecer a la Sociedad de Albañiles.

**DONATIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN EN FAVOR DE LA
FAMILIA DE FRANCISCO GARCÍA CRISTÓBAL (Q.E.D.)**

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que ésta trae el acuerdo de que la Federación contribuya con la cantidad de quinientas pesetas, a la suscripción abierta para ayudar a la familia del compañero Francisco García Cristóbal, que pertenecía a la Junta Directiva de la Sociedad de Constructores de Mosaicos, y fué muerto a mano airada por un asociado cuando se retiraba a su domicilio en el Puente de Vallecas, como consecuencia de la intervención que tan infortunado compañero había tenido en el esclarecimiento de unas infracciones a los acuerdos de la Sociedad cometidos por el matador y por otros asociados.

La Ejecutiva estima que habiéndose hecho cargo la Sociedad de Constructores de Mosaicos de la suscripción y

pasando ya a la viuda cuarenta pesetas semanales, la Federación debe de contribuir a esa suscripción con las quinientas pesetas propuestas, sin perjuicio de qué, si mas adelante, se viera por diversas razones que era conveniente contribuir nuevamente, se hiciera con la cantidad que acordara el Comité Central.

El compañero Rús, de Fontaneros y Vidrieros, impugna la propuesta de la Ejecutiva por considerar que la Federación debe de acordar una cantidad que semanalmente se entregue a la viuda hasta tanto que cambie de estado civil.

Se extiende el compañero Rús, en diversas consideraciones de índole sentimental, encaminadas a demostrar el deber de la Federación de señalar una cantidad semanal a dicha viuda, por entender que dicho compañero murió por defender los acuerdos de la Federación.

El compañero Rojas, de Canteros, invita a que intervenga a la Junta Directiva de Mosaicos.

El compañero Pedro Jimenez, de Constructores de Mosaicos, dice que la Junta Directiva considera que debe de ser una cantidad semanal la que se pase a la viuda, y se extiende en explicaciones respecto a la situación actual de dicha compañera y a la distribución del dinero de la suscripción que hace la Sociedad. Dice que ésta quería haber puesto un establecimiento a la viuda o haberla entregado la totalidad recaudada sin perjuicio de haber seguido pasandola una cantidad semanal, pero que ella no sabe leer ni escribir y ha manifestado deseos de que la Sociedad la administre esas pesetas dandola semanalmente la cantidad precisas para su sostenimiento y él de los tres hijos. Termina inclinándose a favor de la propuesta de Fontaneros y Vidrieros.

Rús, de Fontaneros insiste en su punto de vista.

Rojas, de Canteros, dice que cómo anteriormente la representación de Canteros estuvo en pro de que fuera la Federación la que semanalmente pasara una cantidad a ésta compañera, sigue opinando lo mismo y defiende ese criterio con varios

argumentos que expone al Comité Central.

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, vuelve a intervenir y explica detalladamente el caso por el cual sucedió el estado de relaciones tirantes que trajo cómo consecuencia la muerte de tan infirtunado compañero. Dice que el asunto era de los de régimen exclusivo interno de la Sociedad, y que aunque es cierto que fue por asuntos de la organización, fué por incumplimiento de acuerdos internos, y en tanto no se modifique el Reglamento de la Federación, no está incluido ese caso en los deberes reglamentarios, aunque sí en los morales, por lo que se trae la propuesta que se está discutiendo.

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, pregunta a la Ejecutiva si mantiene su propuesta dandola el sentido de que si nuevamente por las necesidades de la huda o por las razones que se aportaran, requiriesen una nueva aportación de la Federación se podría hacer, y le contesta Muñío, diciendole que la Ejecutiva propone ahora quinientas pesetas, y si luego, bien por indicación de la Sección de Mosaicos, o de otra, se viera que era necesario volver a dar otra cantidad se trataría en el Comité Central y este acordaría dar lo que estima se mas oportuno.

Se pasa a votar la propuesta de la Ejecutiva, y votan en pro de ella: ALBAÑILES DE MADRID-EMBALDOSADORES-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-PINTORES-POCEROS-PORTLANDISTAS-PEONES EN GENERAL-VIDRIERÍA ARTISTICA-y-ALBAÑILES DE LEGANÉS. Total -10- votos.

Votan en contra de la propuesta de la Ejecutiva, por considerar que debe de señalarse una cantidad semanal: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-y-CANTEROS-. Queda por tanto aprobada la propuesta de la Ejecutiva, por 10 votos en pro y 2 en contra.

LITIGIO CON DON ANTONIO ROSETE

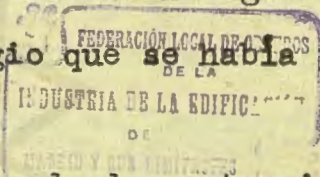
Informa el compañero Muñío, en nombre de la Comisión Ejecutiva, de haberse resuelto el litigio que se sostenía con el pa-

trono mosaista D. Antonio Rosete, que tiene su taller en el Paseo de los Melancólicos n.º. 9.

El cuñado de dicho señor llamado D. Alvaro Díaz Quiñones, se ha puesto al habla con la Comisión Ejecutiva, habiendo sido ello debido a que los embaldosadores, que son todos asociados, que dicho señor tiene en la Estación del Norte, gastando su material por cuenta de Paulino Santodomingo que es federado de nuestra Sección de Embaldosadores, le planteó la cuestión referente a que no podían colocar el material sin un permiso de la Federación.

Dicho señor Díaz, es el socio capitalista del Sr. Rosete, y enseguida nos manifestó que había hablado con el Arquitecto D. Pedro Muguruza, el cual le conoce-pués son muy amigos-y éste señor le había hablado de la Federación, y concedor él -el Sr. Díaz- de nuestra seriedad quería entrar en negociaciones con nosotros para arreglar el litigio que se había producido con su hermano.

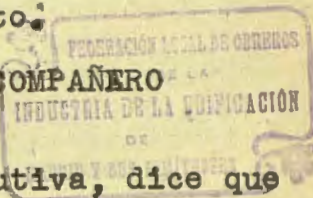
En virtud de este deseo hemos celebrado dos entrevistas con dicho señor, una en el taller en presencia de los esquirolles, -cinco- y otra en su domicilio, al que ahora traslada las oficinas del taller, y hemos convenido con dicho señor en que las tareas que el Sr. Rosete quería imponer, quedan anuladas sujetandose a las condiciones que según costumbre rigen en la plaza; que los esquirolles, que son cinco, serán despedidos; que los huelguistas serán readmitidos en la cantidad que ahora necesita -seis-pués ha disminuido el trabajo, y el resto los irá admitiendo a medida que le vayan haciendo falta; que todo el personal que precise le pedirá por conducto de la organización, y que cualquier duda que surja con motivo de la organización del trabajo, será resuelta de común acuerdo con nosotros y sin rebajar jornales ni tomar medida que perjudiquen a los trabajadores, quedando por nuestra parte comprometidos a proporcionar tantas facilidades cómo sean posibles.



En virtud de éstas condiciones se ha convenido en reanudar el trabajo con los seis primeros operarios el lunes día 4 de los corrientes -hoy- y en cuanto a la situación de los otros siete compañeros huelguistas, la Ejecutiva considera que se les debe de seguir pagando las dietas de huelga hasta tanto que la Directiva de la Sección de Mosaicos los pueda dar ocupación, los pida el patrono o los proporcione colocación la Ejecutiva. Resta decir que la Directiva de la Sección ha intervenido en todas las tramitaciones en unión de la Ejecutiva y está de acuerdo con la solución dada al litigio.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban el criterio de la Ejecutiva y la solución dada al asunto.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE UN COMPAÑERO
PARA LA COMISIÓN GESTORA



El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, dice que ésta considera que en virtud de haberse reintegrado a la Federación la Sección de Albañiles, y de haber subido los asuntos de su Oficina de Reclamaciones a nuestra Oficina Jurídica, se ha aumentado el trabajo de secretaría que es totalmente imposible que ni el compañero Tesorero, ni el Oficial de la Oficina Jurídica salgan a gestionar con el compañero Edmundo Domínguez, pues hay mucho trabajo, y además ahora no solamente no podrá ayudar el compañero García Iglesias, en las labores de gestión de asuntos corrientes, sino que, posiblemente, habrá que ayudarle a él, y por tanto lo que cabe es que se nombre un compañero que ayude en sus gestiones al compañero Edmundo Domínguez, y la Ejecutiva considera que éste compañero debe de pertenecer a la Sección de Albañiles, razonando la conveniencia, y para lo cual dicha Sección podría aprobar en junta general una lista de compañeros que creyera pudieran desempeñar dicho cargo y el Comité Central, de esa lista elegiría uno que sería el que actuara con el compañero Domínguez.

El compañero Torbellino, de Pintores, está de acuerdo con la Ejecutiva en que hay que nombrar un compañero, pero estima que debe ser el Comité Central el que le nombre direc-

tamente, y propone al Compañero Luis Mena Prados, que pertenece a la Sección de Albañiles, que ya ha desempeñado el cargo de Comisión Gestora, y además ha demostrado que sabe desempeñar el cargo.

Muñoz, por la Ejecutiva, insiste en la propuesta, pues aun reconociendo la capacidad del compañero Mena, en éste caso debe de ser la Junta General de la Sociedad de Albañiles la que proponga los candidatos.

Escudero, de Peones en General, dice que está conforme con la propuesta pero siempre que no suponga una preferencia para determinada Sección.

Rojas, de Canteros, opina de la misma forma que la Ejecutiva, y lo mismo el compañero Perretta, de Fumistas.

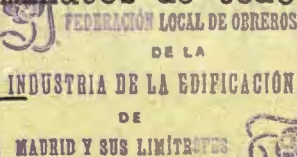
Después de diversas intervenciones y rectificaciones, se pasa a la votación, y votan por la propuesta de la Ejecutiva: CARPINTEROS DE ARMAR-CANTEROS-EMBALDOSADORES-FONTANEROS -y-VIDRIEROS-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-POCEROS-PORTLANDISTAS-PEONES EN GENERAL-VIDRIERÍA ARTÍSTICA-y-ALBAÑILES DE LEGANÉS. Total -12- votos. Votan en contra de la propuesta de la Ejecutiva: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS Y PINTORES-Total -2- votos. Se abstiene de votar: ALBAÑILES DE MADRID.

Queda probada la propuesta de la Ejecutiva, por-12-votos en pro, -2- en contra, y -1- abstenido.

PREGUNTAS

Los compañeros Escudero, de Peones en General, Perretta, de Fumistas, y Castro, de Embaldosadores, hacen varias preguntas que son satisfactoriamente contestadas, y por haberse agotado el Orden del día, se levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos de todo lo cual damos fé,

El Presidente,



El Secretario,

Luis Ferris

[Signature]

ACTA de la reunión extraordinaria celebrada por el COMITÉ Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas y treinta minutos declara abierta la sesión el compañero Antonio Muñiz, de Pintores, que ocupa la presidencia, y actúa de Secretario el compañero Flabiano Saénz, de Marmolistas.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes, las representaciones de: COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-DESMONTISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-POCEROS-PORTLANDISTAS-VIDRIERÍA ARTISTICA-ALBAÑILES DE BARAJAS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-. Total -9- representaciones.

Se procede a dar lectura al acta anterior, y el compañeros Rojas, de Canteros y la Presidencia, hacen notar la omisión del voto de la representación de Fontaneros y Vidrieros, en contra del criterio de la Comisión Ejecutiva, en el asunto referente a la viuda del compañeros Francisco García Cristóbal, y por tanto son tres, en vez de dos, los votos en contra del criterio de la Ejecutiva en ese asunto, pues fué precisamente la representación de Fontaneros y Vidrieros, la que inició la discusión oponiéndose a la propuesta de la Ejecutiva, por entender que en vez de cantidad debía ser una subvención semanal.

Con ésta aclaración, queda aprobada el acta de la sesión anterior.

SOBRE EL LITIGIO CON EL SR. ESTRADA CON MOTIVO DE LA ESCODADORA NEUMÁTICA DE DOS ASAS.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que el motivo de haber convocado ésta a la reunión extraordinaria del Comité Centra, que ésta noche se celebra, es debido a un estado de litigio que existe, con el patrono marmolista D. Alejandro Estrada, y cuyo fundamento es el siguiente:

34 Hace algunos meses, el Sr. Estrada trajo a su taller, una herramienta de dos asas, semejante a un martillo neumático, pero mas corto, y movida tambien por aire comprimido, en-ya herramienta se destina para el desvaste y escodado de superficies de piedra granitica. Dicha herramienta se usa por el mismo oficial cincelista que está encargado de dejar completamente terminada la superficie que se le encarga, bien sea pel-
daños, losas, tapas de sarcófagos, ect; ect. y usa esa herramien-
ta alternativamente con otras tambien neumáticas que se pasan
antes y después de la escodadora, cuyo es el nombre, al parecer,
de ésta máquina.

Por lo visto el Sr. Estrada no concedió gran importancia a dicha máquina, pues no impuso obligadamente su uso, sino que la máquina la cogía cada obrero a ratos y alternativamente con otra herramientas. Tampoco le debió conceder mucha importancia la Directiva de Marmolistas, puesto que en el taller del Sr. Estrada hay varios elementos pertenecientes a la misma, y no han creído conveniente tomar una resolución oficial.

Así las cosas, en el mes de Enero último, el patrono cantero Sr. Passani, trajo cinco escodadoras, y pretendió usarlas. La Junta Directiva de Canteros, enterada del caso, pidió a dicho patrono que aplazara su uso hasta tratar el caso en la Federación, el patrono accedió y Canteros trajo el asunto a la Comisión Ejecutiva.

Cómo quiera que la herramienta existía en dos talleres, uno de marmolista y otro de cantero, y es una herramienta nueva, la Ejecutiva convocó a las juntas Directivas de las dos Secciones mencionadas, y en ésta reunión, Canteros planteó que la máquina en cuestión es agotadora, y por tanto se imponía su reglamentación por medio del Proyecto de Convenio de Normas de Trabajo presentado en el Comité Paritario, y mientras tanto que no se permitiera usarla. Se cambiaron impresiones y se convino en hacer una visita a los dos talleres para ver el funcionamiento

de la escodadora. Se nombró la Comisión y fueron dos compañeros de Canteros, dos de Marmolistas, y el Secretario de la Federación, realizándose la visita en el mismo día a los dos talleres y probando la máquina los comisionados.

Después de ésta prueba, se celebró otra reunión de las mismas representaciones, y se convino en solicitar que no se usara la escodadora hasta que el Comité Paritario reglamentase su uso.

Varias han sido las alternativas por que ha pasado éste asunto, pero es lo cierto que la escodadora desde esta fecha no se ha usado ni en el taller del Sr. Passani, ni en el del Sr. Estrada, pero ahora ha llegado ya el momento de decidirse, debido a que el Sr. Estrada no deja ya su uso acondicionado a la voluntad de nuestros compañeros, sino que la impone.

La Directiva de Canteros, ha hecho la propuesta en firme de que no se use esa máquina, y la de Marmolistas, de que no se use si el patrono no la impone, pero si la impone que se use y se esquive el conflicto que pudiera sobrevenir hasta que el Comité Paritario trate la reglamentación de toda la maquinaria con caracter general.

Así las cosas se ha celebrado otra reunión ultimamente de las Directivas de Canteros y de Marmolistas, con la Ejecutiva, y la Directiva de Canteros, después de un largo cambio de impresiones en que cada parte mantenía su criterio, manifestó que el Sr. Passani parecía dispuesto a hacer concesiones si se le autorizaba el uso de esa herramienta, y cuyas condiciones estribarian en dar unos guantes a los que usasen la máquina, en limitar las horas de uso por obrero y jornada y en dar un aumento sobre el jornal durante el tiempo del uso.

La Ejecutiva trató a parte al caso, y consideró que en cuanto a la propuesta era algo que convenía asegurar, y pareció bien a todos, quedando los compañeros de Marmolistas en reunirse toda la Directiva y contestar, y la Ejecutiva conside-

ró que se debían entablar gestiones inmediatamente con el Sr. Passani para tratar el asunto. Efectivamente así se hizo al día siguiente, y puestos al habla con el Sr. Passani, la Directiva de Canteros y la Ejecutiva, se llegó a un acuerdo autorizando el uso de la escodadora con las siguientes condiciones: 1ª. Dar guantes a los obreros que la usen. 2ª. No usar la máquina mas de tres horas como máximo por obrero y por jornada de ocho. 3ª. Dar un aumento de un veinte % sobre su jornal a cada obrero que usase la escodadora durante el tiempo que la emplease, y 4ª. considerar éstas condiciones provisionales y hasta tanto que el Comité Paritario reglamentase el uso de toda la maquinaria.

Todo esto se firmo por triplicado, y cuando la Ejecutiva tuvo este documento en su poder consideró que había llegado el momento de ver al Sr. Estrada y hacerle que cumpliera esto mismo:

La Directiva de Marmolistas, estuvo conforme con la Ejecutiva en que se viera al Sr. Estrada y se le pidiera esto mismo, pero consideraba que si la negativa del Sr. Estrada era rotunda y no accedía a nuestros deseos, no se adoptase ninguna determinación y se permitiese el uso de esa herramienta como hasta ahora se había venido usando en ese taller, y ya se reglamentaría esa herramienta y otras.

Se hizo la visita al Sr. Estrada por una representación de la Directiva de Marmolistas y otra de la Ejecutiva, y no hubo manera de convencer al Sr. Estrada, el cual inmediatamente de salir la Comisión ordenó que se emplease esa máquina.

Ante esto la Ejecutiva, estimaba que se debían de negar los compañeros ha usarla, y la Directiva de Marmolistas que nó, y envista de ésta discrepancia de la Ejecutiva con la Directiva de la Sección, se ha convocado ésta reunión extraordinaria con objeto de resolver en un sentido o en otro por que la máquina se está usando.

El criterio de la Ejecutiva es claro, pues consiste en que

se autorice al Sr. Estrada a usar la máquina siempre que acepte las mismas condiciones que ha aceptado el Sr. Passani, y si no las acepta que se diga al personal que no use dicha herramienta.

Ha pensado la Ejecutiva en las consecuencias de ésta determinación y cree que la Federación debe afrontarlas, si llegasen por considerar que no es la negativa a usar una herramienta sino la pretensión de sacar alguna utilidad de una herramienta que es tan agotadora como todas las herramientas neumáticas, y además produce una cantidad de trabajo enorme que hace innecesario el empleo de buen número de trabajadores.

Además considera la Ejecutiva que teniendo la base firme de haberlo firmado ya otro patrono con tanta solvencia profesional como el Sr. Estrada, y haberlo firmado sin coacciones ni amenazas por nuestra parte, es tanto como reconocer nuestra razón y por tanto considera que la Ejecutiva que ésta noche debe acordarse ver mañana al Sr. Estrada y decirle que deseamos acepte las condiciones firmadas por el Sr. Passani, y si no las acepta convocar al personal del taller y decirle que el acuerdo de la organización es de que no se trabaje con esa máquina en tanto no se acceda a nuestras justas pretensiones.

El compañero Luis Díez, de Marmolistas, dice que lo primera que ha de manifestar es que no se trata de un litigio con el Sr. Estrada, sino de una diferencia de apreciación de la Ejecutiva con la Directiva de Marmolistas. Dice que a la Directiva de Marmolistas la parece bien todo lo conseguido en las condiciones firmadas por el Sr. Passani, pero considera que la situación de dicho señor no es la misma que la del Sr. Estrada, pues mientras que la Sociedad de Maestros y el Sr. Passani están en tirantez de relaciones, y dicho señor indisciplinado con aquella, entre el Sr. Estrada y la Sociedad de Maestros Marmolistas, existe la mas completa compenetración y una disciplina ciega de dicho señorsa los mandatos de su

Junta Directiva, y cómo quiera que ésta y especialmente su Presidente Sr. Areválo, están colocados en una situación de intransigencia, considera la Directiva que el acordar lo que propone la Ejecutiva es tanto como acordar un conflicto serio, que a la Directiva le parece totalmente inoportuno por entender que las circunstancias no nos son favorables.

Además considera la Directiva de Marmolistas, que la situación de Canteros no es la misma que la de Marmolistas, por que en el taller del Sr. Estrada solo se ha usado la máquina a ratos, mientras que en el taller del Sr. Passani se han traído cinco aparatos, en tanto que solo uno en el del Sr. Estrada, y Passani pretende usarlos de una manera continua, en tanto que Estrada solo la usa en determinados momentos. Se extiende el compañero Díez, en razonamientos tendentes a demostrar que la Directiva de Marmolistas está de acuerdo con el principio pero no con la oportunidad pues entienden que vale mas aguardar a que se reglamente todo lo referente a la maquinaria.

El compañero Rojas, de Canteros, hace uso de la palabra en pro del criterio de la Ejecutiva, y hace una historia detallada, de toda la gestación del asunto. Expone la posición de la Sociedad de Canteros que en todo momento ha quedado supeitado al interpes de la Federación. Dice que la Directiva de Canteros se enteró de que el Sr. Passani había traído los aparatos y cuando se ha hecho la tramitación de que informado ya la Ejecutiva, ha demostrado que por parte de los canteros no se había pasado por alto ese aparato pues en el primer momento que llegó a casa de Passani, lo pararon y comunicaron a la Federación lo que había, y fué entonces cuando se enteró Canteros de que existía ya ese parato en el taller del Sr. Estrada.

Se extiende en argumentos respecto a la conveniencia de reglamentar el uso de esa máquina antes de llegar la reglamentación del Comité Paritario, y expone diversos razonamientos demostrativos de la necesidad de poner pié en pared, para

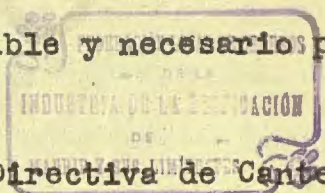
evitar que los patronos hagan lo que les parezca. Dice que de lo que se trata no es de provocar conflicto sino de evitar que se implanten los elementos mecánicos como quieran los patronos, pues está demostrado que ese aparato a mas del extremado agotamiento que produce, realiza una cantidad de producción superior y es natural que se pretenda que una parte de los beneficios que produce vaya a parar a los bolsillos de los trabajadores.

Manifiesta que entiende la Directiva de Canteros que se debe de aceptar el criterio de la Ejecutiva, colaborando a su mejor éxito todas las Secciones, pero muy especialmente Canteros y Marmolistas, y dice que por parte de Canteros se prestará todo el entusiasmo posible y necesario para salir adelante en la empresa.

Expone que el asunto le vé la Directiva de Canteros sin las complicaciones de la Marmolistas, y coincide con la Ejecutiva en que si alguna complicación se presentara. ya resolvería el Comité Central lo que conviniera hacer.

Después del tiempo transcurrido en las gestiones, se ha demostrado que por parte de los patronos no hay nada mas que el deseo de satisfacer su capricho, pues ahí está para demostrarle el caso del patrono marmolista Valentín Molinero, el cual después de cuatro meses de tramitación con motivo de una reclamación justísima a una infracción del Contrato de Trabajo que menciona Marmolistas, ha resultado el asunto sancionando la infracción ya que ha fallado que no se pague el jornal del día 1 de Noviembre, que se perdió por gusto del patrono, cuando está en el Contrato que no habrá mas fiestas que los domingos el 1º de Mayo y el 25 de Diciembre.

Hace el compañero Rojas una detallada exposición de argumentos respecto a la conducta que puedan observar los patronos Marmolistas, contestando a los argumentos expuestos por el compañero Luis Díez, y dice que la Ejecutiva que ha intervenido en el asunto desde sus comienzos, que conoce el



40
aparato y que sabe todo lo que hay ha expuesto, todo cuanto
había que exponer y por tanto termina aconsejando que se vote
la propuesta de la Ejecutiva.

El compañero Flabiano Saenz, de :armmolistas, dice que
no es lo mismo una conquista que una concesión del patrono ce-
dida voluntariamente.

Rectifican todos los compañeros que han hablado y se pa-
sa a la votación.

Votan en pro del criterio de la Comisión Ejecutiva, con-
sistente en que se vea al Sr. Estrada y se le diga que se com-
prometa a aceptar las mismas condiciones que ha aceptado el Sr.
Passani para la escodadora, y sinó dar orden al personal fede-
rado para que no emplee ese aparato, las representaciones de:CAR-
PINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CANTEROS-EM-
BALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-PINTORES-PEONES
EN GENERAL-TEJEROS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-Total
-10-votos.

Vota en contra;MARMOLISTAS-Total -1- voto.

Se abstiene de votar:ALBAÑILES DE MADRID.Total -1- voto,
quedando por tanto aprobada la propuesta de la Ejecutiva.

El compañero Feliciano Martín, de Albañiles, explica la
abstención de su representación diciendo que en asuntos de al-
guna importancia se extá absteniendo Albañiles, hasta que se
vaya nuevamente poniendo al corriente del estado de los asuntos
y además por que está el solo y no quiere esa responsabilidad.

El compañero Díez, dice que si se puede apáazar la reso-
lución hasta que ellos convoquen junta general del oficio, y le
contesta la Ejecutiva con el asentimiento unánime que pueden
convocar la junta pero siguiendo la Federación su marcha.

Y acto seguido se levanta la sesión, siendo las veintitrés
horas y treinta minutos de la noche, de todo lo cual damos fé:

El Presidente,

INDUSTRIA DE LA EDIFICACION
DE LA
MADRID Y SUS LIMITROFES

El Secretario,

Flabiano Saenz

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas y veinte minutos declara abierta la sesión el compañero Antonio Muñiz, de Pintores, y actúa de Secretario el compañero Julio Ferris, de Pocerros.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión y es aprobada.

Se pasa lista, y no contestan por no estar presentes las representaciones de: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-y-PORTLANDISTAS. Total -3-.

CUENTAS DEL CUARTO TRIMESTRE DE 1928.

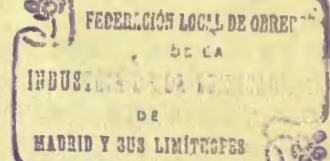
Sin discusión, son aprobadas las cuentas correspondientes al cuarto trimestre de 1928, que han sido publicadas en el número de "La Edificación" correspondientes al mes de Enero del año actual.

COMPRA DE MOBILIARIO

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que ésta se encuentra carente de muebles en los que archivar la documentación de la Federación, pues a causa de la extensión de las oficinas, se precisa una mayor cantidad de armarios para poder hacer frente a las necesidades. Dice que la Ejecutiva, ha creído pertinente que se haga un armario que tenga dos cuerpos y una fila de cuatro cajones, y explica el uso para que todo ello vá ser destinado, costando todo ello alrededor de unas setecientas ochenta pesetas. También se precisa una lámpara para la secretaría que ocupaba la Federación Nacional, pues la que había se la ha llevado la mencionada Federación a la secretaría que actualmente ocupa.

Por unanimidad se aprueba autorizar a la Ejecutiva para que encargue esos útiles.

FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES DE DESMONTISTAS Y TEJEROS



El compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que desde hace bastante tiempo la Sociedad de Desmontistas venía atravesando una difícil situación debido a que por la lenta pero firme desaparición de esa clase de trabajos, se iba quedando sin asociados. Últimamente quedaban poco más de una docena de ellos, pero que no prestaban ninguna atención a la Sociedad sino era la de abonar sus cotizaciones.

Hace aproximadamente tres años, entablaron conversaciones con los compañeros de la Sociedad de Tejeros, que habitan en la misma secretaría, y en principio convinieron en ir a una fusión de las dos entidades, pero la tramitación se ha ido demorando por que ya en Desmontistas solo quedaban los restos de la Junta Directiva, y cómo no tenían asuntos que tratar, pues nadie acudía a secretaría.

En cuanto las circunstancias lo han permitido, el único compañero que quedaba al frente de la Sociedad, el compañero Atilano López, se reunió con la Directiva de Tejeros, y convinieron en hacer la fusión y que se encargara Tejeros, de cumplir las obligaciones que hubiere con los socios que quedaban, pasando estos a engrosar la Sociedad de Tejeros.

En este estado las cosas, la Ejecutiva fué avisada con objeto de que acudiera a dar testimonio del hecho que al fin significaba la desaparición de una Sociedad que había tenido una ejecutoria digna.

Después de formalizados los libros y demás documentos, se firmó una acta el día 28 de Febrero último para las representaciones de Tejeros, de Desmontistas, y de la Ejecutiva, en virtud de la cual quedaba liquidado este asunto.

Dá lectura Muñio al acta en la que consta el número de asociados de Desmontistas al fusionarse con Tejeros, que es el-15- y el estado demostrativo del capital que es el siguiente: En c/c en la Cooperativa Socialista Madrileña 1532,60-; En c/c en el Crédito Lyonnais-50,70-Ptas. En copropiedad de la Casa del Pueblo -4.697,00-Ptas. Débito de Andrés Alvarez, sin comprobante-490,08-;

Débito de Cipriano Calvo, sin comprobante-75-Ptas y débito de Vicente Rubiales, sin comprobante-75-Ptas. Total-6.920,35-Ptas. También figura en el acta de fusión los siguientes muebles: Un armario de dos cuerpos con dos cajones; seis sillas de madera; una bandera con su lanza y palos correspondientes, con el título de la Sociedad de Desmontistas, bordado; un libro de tesorería; otros dos libros borradores, uno de ellos sin estreñar y otro libro de archivo.

Termina el compañero Muñio diciendo que la Ejecutiva ha sancionado la fusión con su intervención, pero que la tramitación se ha hecho por las dos representaciones de común acuerdo y sin ninguna intervención de la Federación.

El compañero Escudero de Peones en General, dice que la Ejecutiva ha obrado mal en este asunto, por que no ha tenido en cuenta a la Sociedad de Peones, y explica la similitud de la profesión de desmontista con la de peón. Se extiende en varios argumentos tendentes a demostrar que la fusión debía de haberse realizado con la Sociedad de Peones. Dice que no es que reclaman que vayan a su caja mas o menos cantidad de pesetas y un numero de socios determinado, sino que lo que estiman es que una vez desaparecida esa Sociedad, debió de ser la de Peones, la que ingresaraa esos compañeros en la misma. Termina pidiendo que conste en acta la protesta de la Sociedad de Peones por el proceder de la Ejecutiva.

Se promueve algún debate con la intervención del compañero Escudero, dando lugar a la intervención de varios compañeros, y después de esto se pasa a la votación.

Votan mostrando su conformidad por lo hecho por la Comisión Ejecutiva, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DE ARMAR-COLCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-CANTEROS-EMBALDADORES-FUMISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-POCEROS-VIDRIERÍA ARTISTICA-TEJEROS-ALBAÑILES DE BARAJAS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-Total -14-votos:

Vota en contra la representación de PEONES EN GENERAL,

Se abstienen de votar las representaciones de: CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO -6- INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS -Total -2- votos;

CONFLICTOS CON DON GASPAR CASAS

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, informa de que el patrono marmolista D. Gaspar Casas, está cometiendo una serie de anomalías que no pueden ser pasadas por la organización en silencio. La Sociedad de Canteros y la de Marmolistas, denunciaron que dicho señor daba menos jornales que los estipulados en plaza con carácter general, que tenía muchachos haciendo trabajos correspondientes a los oficiales, y que el taller le tenía en la calle de Alcalá, al final a la izquierda, completamente a la intemperie.

Se han realizado múltiples gestiones con el Sr. Casas, pero todas ellas han sido infructuosas, pues siempre ha dicho que se planteara el asunto a la Sociedad de Maestros Marmolistas, para que ésta resolviera.

La Ejecutiva así lo ha hecho y ha planteado el asunto a la Sociedad de Maestros Marmolistas, la cual ha contestado, según se la había pedido, hoy, y ha manifestado que se la concreten los cargos que tengamos que hacer contra dicho patrono y que se tratará el caso prontamente.

Considera la Ejecutiva que se debe de tratar el caso, pero siguiendo la línea de conducta trazada, o sea aconsejar a los compañeros que no vayan a ese taller hasta tanto no se les ofrezcan las condiciones de carácter general que hay en vigor en distintos sitios.

Se aprueba lo actuado y el criterio de la Comisión Ejecutiva.

LITIGIO CON EL MARMOLISTA SR. ESTRADA,

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva del estado en que se encuentra el litigio existente con el patrono marmolista D. Alejandro Estrada, con motivo del uso sin reglamentar, de la herramienta de escodar, de dos asas.

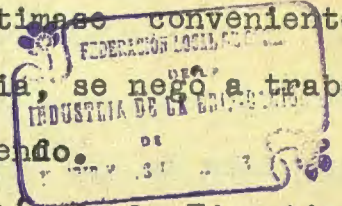
Dice que desde la última reunión celebrada por el Comité Central, no ha variado la situación, sino para complicarse. El Sr. Estrada a despedido a los cuatro compañeros pertenecientes a la Sociedad de Canteros, que trabajaban como labrantes y cincelistas en su taller, y que el despido le ha hecho en sábado, pero a la Ejecutiva la parece que el caso si bien no se puede probar, materialmente, que es un caso de represalia, moralmente la Ejecutiva considera que éstos compañeros han resultado perjudicados debido a la situación creada en éstos dias en dicho taller.

Explica la citación del personal del taller, que se hizo para el lunes último, pero por no haberse reunido la Directiva de Marmolistas, los compañeros de ésta aplazaron la reunión hasta al siguiente dia. Al siguiente dia, martes, se personaron los compañeros del taller, y se les habló de los deberes que tenían en éste caso. Se les explicó todo el estado del asunto, y la Junta Directiva de Marmolistas, aun discrepando del criterio de la Ejecutiva, aconsejó a los asociados que obedecieran la disciplina de la Federación, hasta tanto que la junta general acordara lo que estimase conveniente.

El personal, desde el siguiente dia, se negó a trabajar con la máquina y así lo viene cumpliendo.

La Directiva de Canteros, solicitó de la Ejecutiva acudir a esa reunión del personal, y la Ejecutiva no tuvo ningún inconveniente en acudir a ese deseo, pero enterada la Directiva de Marmolista, se ha opuesto a ello, por considerar que debe de haber independecia de intervención respecto a la jurisdicción de una y otra Directiva, interviniendo solamente la que le corresponda con arreglo al taller de que se trate.

La Ejecutiva ha intervenido tambien en la junta general de la Sociedad de Canteros, celebrada el dia 15, y en la de Marmolistas, celebrada el dia 17. En la de Canteros a instancias de la Junta Directiva, habiendose informado de todo



el proceso del asunto, y habiendo dicho tambien cual es el criterio de la Ejecutiva respecto a los cuatro despedidos, que es el de que la Federación les acoja con la dieta de huelga.

En la Junta De Marmolistas, se intervino a petición de la Comisión Ejecutiva, informandose del estado del asunto, y exponiendo los acuerdos que hay respecto al caso del Sr. Estrada. La Junta Directiva directiva, se mostró contraria al criterio expuesto por la Ejecutiva en nombre de la Federación, y se habló de recurrir, no terminandose la asamblea por no haber terminado la intervención de los compañeros que deseaban hablar.

La Comisión Ejecutiva, después de todos estos incidentes, que lamenta muy de veras, considera que los acuerdos de la Federación, deben de seguir firmes, y ahora mas que en otras ocasiones se debe de mantener las determinaciones adoptadas respecto al taller del Sr. Estrada, y si alguna consecuencia hubiera, la Ejecutiva convocará al Comité Central, para que él sea quien diga la línea de conducta que se debe de seguir.

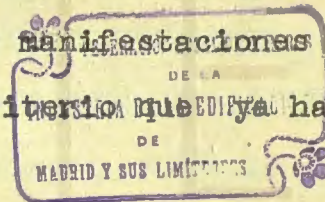
El compañero Díez, de Marmolistas, interviene, y dice que la Junta Directiva ha meditado sobre el caso, y estima que debe de seguir manteniendo su posición, y se extiende en consideraciones respecto al criterio de la Ejecutiva, pero dice que en vista de que ésta considera que el despido de los cuatro compañeros de Canteros es una represalia, y sería un acto de verdadera debilidad el que los marmolistas estuvieran trabajando en ese taller, habiendo despedidos cuatro compañeros, entiendo que se debe de retirar a todo el personal del taller del Sr. Estrada, no permitiendose que vaya ningún federado a trabajar hasta que hayan admitidos a los cuatro despedidos.

El compañero Rojas, de Canteros, manifiesta que la Directiva está de acuerdo con el criterio de la Ejecutiva, si bien considera que se debe de gestionar la readmisión de los cuatro despedidos en el taller del Sr. Estrada, completando así el criterio de la Ejecutiva, que realmente reconoce que el

47
caso es una represalia. Se muestra extrañado del cambio tan rápido de la Directiva de Marmolistas, pero entiende que sería imprudente el retirar todo el personal del taller del Sr. Estrada, pues lo que se puede hacer es perseverar en el criterio de la Ejecutiva adoptando los medios mas convenientes, que desde luego no son, en éste caso, los de la retirada del personal. Termina diciendo que no dando ahora ningún volante para ese taller y estando vigilantes, se puede obtener el resultado que se desea.

Muñoz, por la Ejecutiva, recoge las manifestaciones de Marmolistas, y dice que en un rápido cambio de impresiones que se acaba de tener por los compañeros de la Ejecutiva que están presentes, se ha acordado respecto a las manifestaciones de Marmolistas, congratularse del cambio de criterio, por que así se reconoce que es justo el criterio adoptado, pero no se puede aceptar la propuesta de retirada del personal. Estima la Ejecutiva que visto el espíritu de la Directiva de Marmolistas, si cabe ahora considerar al taller del Sr. Estrada en litigio, hasta tanto que ~~readmite~~ a los cuatro compañeros.

Díez, de Marmolistas, vuelve a intervenir y dice que le parece bien los criterios expuestos, y que de acuerdo podemos ir muy lejos, pero entiende que solamente debe de intervenir la Directiva de cada Sección en las tramitaciones del taller que corresponda. Termina manifestando que la Directiva de Marmolistas, no obstante las manifestaciones que ha hecho, sigue manteniendo el mismo criterio que ya ha expuesto respecto al caso.



El compañero Escudero, de Peones en General, pregunta por el plan que se ha de seguir en éste caso.

Díez, dice que Marmolistas se somete a lo que se acuerde.

Muñoz, por la Ejecutiva, dice que ésta con la debida intervención de la Directiva de Marmolistas, debe de señalar la norma que se siga conociendo ya el acuerdo del Comité Central.

Rojas, entiende que se deben de reunir las Directivas de Canteros y de Marmolistas, con la Ejecutiva, y determinar, conjuntamente la línea de conducta a seguir.

Díez, dice que no se explica el interés que tiene Canteros en intervenir en las asuntos concernientes a la Sociedad de Marmolistas, pues ya tiene su intervención asegurada en la Federación, y no precisa a juicio suyo reunirse las dos Directivas, sino la del taller a cuya jurisdicción pertenece y la Ejecutiva, y en éste caso considera que deben ser la Directiva de Marmolistas, y la Ejecutiva, quienes fijen la línea de conducta a seguir.

Rojas, dice que en éste caso deben intervenir, por tener despedidos, y expone varias razones.

Muño, por la Ejecutiva, dice que para evitar toda clase de rozamientos, y sin perjuicio de que mas adelante se adopten otras determinaciones si ello conviniera, lo que se debe de hacer es que en los caso en que se trate de un taller de jurisdicción de Marmolistas, intervenga la Directiva de Marmolistas, y la Ejecutiva, quedando a juicio de ésta el informar. En éste caso concreto, la Ejecutiva cree que solo debe de intervenir Marmolistas, y la Ejecutiva por separada informará a Canteros, y si se precisa se reunirá con la Junta Directiva, pero en la tramitación y si hay que convocar al taller, intervendrá sólo la Directiva de Marmolistas. La Ejecutiva no considera, y no por ella, por el momento, que sea conveniente hacer otra cosa, pues ya que parece ser que la situación en el orden moral ha cambiado debemos aprovechar esta buena disposición para dedicar toda nuestra atención al caso del Sr. Estrada, una vez que están ya encauzadas coordinadamente las energías.

Rojas, de Canteros, dice que acepta lo expuesto por la Ejecutiva, siempre que ésta tenga al corriente a Canteros de la marcha del asunto.

La Ejecutiva contesta que se compromete a ello.

Por unanimidad se acuerda considerar al taller del Sr. Estrada en litigio con la Federación, hasta tanto que sean readmitidos los cuatros compañeros de Canteros que han sido despedidos con motivo del incidente relacionado con la herramienta escodar de dos asas, y mantener respecto a la máquina mencionada el mismo criterio que se ha adoptado respecto al Sr. Passani, y no dar en tanto volantes.

PREGUNTAS

El compañero Rojas, de Canteros, hace una pregunta respecto a

Le contesta por la Ejecutiva Muño.

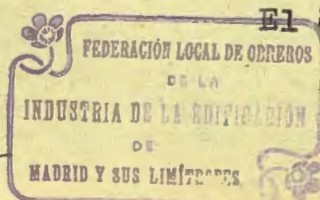
Escudero, de Peones, pregunta respecto a la interpretación dada por la Ejecutiva, al caso de García Mulsa, y dá lugar la pregunta a la intervención aclaratoria de varios compañeros, conviniéndose por todos los reunidos que la Directiva de Peones y la Ejecutiva, reunidas concreten los días que se le ha de pagar a ese compañero.

El compañero López, de Vidriería Artística, pregunta por que no se le ha remitido un ejemplar del Convenio de Normas aprobada para su oficio por el Comité Paritario, y le contesta Muño, que no había mas que las notas tomadas por el compañero Dominguez, que ha intervenido como ponente, y de esas notas se ha sacado el original para La Edificación, por estar a salir en esos días, y habiéndose publicado ya en La Edificación consideraba la Ejecutiva que no había falta hacer mas reproducciones.

Y habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta a la sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual damos fé,

El Presidente,

[Handwritten signature]



El Secretario,

[Handwritten signature]

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día UNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas y treinta minutos declara abierta la sesión el compañero Antonio Muñiz, de Pintores, que preside, y actúa de Secretario el compañero Julio Ferrío, de Poceros.

Se dá lectura al acta anterior, y el compañero Escudero de Peones en General, pide que consten unas palabras que no constan y que tiene en interés que figuren, cuando habló sobre la fusión de Desmontistas y Tejeros. Las palabras que desea que consten son: "Que se dió cuenta por la Ejecutiva de haberse realizado la fusión una vez que estaba hecha."

Con ésta aclaración, es aprobada el acta anterior.

Se procede a pasar lista y no contestan a ella por no estar presentes las representaciones de: FONTANEROS Y VIDRIEROS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-ALBAÑILES DE BARAJAS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS. Total -5- representaciones.

LITIGIO CON EL PATRONO MARMOLISTA SR. ESTRADA.

Dá cuenta el compañero Muñiz, en nombre de la Ejecutiva, de que en cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité Central pasado, se planteó al patrono marmolista Sr. Estrada, la reclamación de que readmitiese a los cuatro compañeros de la Sociedad de Canteros que había despedido, y que reglamentase el uso de la herramienta de escodar de dos asas, en las mismas condiciones que lo había hecho el Sr. Passani, con la organización:

El Sr. Estrada, hizo cuanta resistencia pudo, pero por fin accedió a readmitir a los cuatro compañeros, que comenzaron a trabajar inmediatamente, y en cuanto a la máquina dijo que no la reglamentaba, pero que no la usaría, hasta que la reglamentación fuera general.

En éstas condiciones, la Ejecutiva ha considerado que debía de dar por terminado el litigio, y así lo ha hecho, habiéndole notificado el resultado a la Junta Directiva de la Sociedad de Marmolistas, y a la de Canteros.

El compañero Díez, de Marmolistas, pregunta si ha habido algún gasta con motivo de estas gestiones, y le contesta por la Ejecutiva, Muíño, que sí, que los tres compañeros que han ido a la gestión, tuvieron que comer en una casa de comidas, por que la gestión se prolongó desde la una hasta las cinco de la tarde, y además se han pagado las dietas de huelga a los cuatro compañeros, según acuerdo del Comité Central, no considerando la Ejecutiva que se debía de reclamar nada de estas cantidades al Sr. Estrada, por entender que no debía hacerse.

Por unanimidad se aprueba la actuación de la Ejecutiva, dándose por enterado el Comité Central de todo este asunto.

PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL PARA QUE
SE PAGUEN 10 Cts. POR LA CARTILLA.

Informa el compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, respecto a la Circular n.º. 5, de 1929, que ha remitido la Federación Nacional de la Edificación. En esa Circular estudia la situación económica de la Federación, y propone que por el interior de las cartillas que facilita, se paguen diez, céntimos, en el momento de entregarse.

La Ejecutiva ha tratado el caso, y está de acuerdo con la propuesta que somete a las Secciones el Comité de la Federación Nacional, pero entiende que no debe gravitar sobre la Federación Local éste aumento, sino que debe gravitar sobre las Secciones las cuales deberaán pagar esa cantidad al recibir las cartillas.

Escudero, de Peones en General, hace una pregunta aclaratoria, que le contesta la Ejecutiva.

Perretta, de Fumistas, dice que no debe de abonarse la cartilla, sino darse gratis cómo hasta ahora.

Escudero, de Peones, propugna por que a cada Sociedad se la deje en libertad para hacerse sus cartillas cómo considere conveniente, no pagando nada por éste concepto, ni tampoco gastando nada la Federación Nacional.

Díez, de Marmolistas, defiende el que se paguen los diez céntimos, y dice que a las Secciones las salía mas cara ante s ésta cartilla.

Perretta, vuelve a intervenir en sentido aclaratorio y sostienen su posición contraria a que se paguen las cartillas.

Félix Mena, de Embaldosadores, defiende la propuesta de la Ejecutiva, y por ser miembro del Comité de la Federación Nacional y conocer el problema al detalle, ilustra a los reunidos sobre éste asunto.

Escribano, de Albañiles, dice que las Secciones pagarían a gusto esa cantidad si la cartilla llenara sus aspiraciones, pero no las llena y por tanto resulta que no es posible aceptar de plano tal y como la trae la propuesta de la Ejecutiva.

Mena, de Embaldosadores, hace varias aclaraciones razonando la conveniencia de que se acepte la propuesta de la Ejecutiva, por entender que las Secciones con ello no pierden nada; Dice que al Comité de la Federación Nacional, se le han aumentado los gastos por que las Secciones piden cartillas en mucho mayor número de asociados qa el que son, pués los bajas se llevan la cartilla, y el que entra nuevo se le dá otra, y a la Federación Nacional no se paga ninguna de las dos, con lo cual resulta gravada.

Díez, de Marmolistas, insiste en sus puntos de vista.

Escudero, insite en que se pague cada Sección sus cartillas y se las haga cómo quiera, dando la Federación Nacional, solamente el cupón.

Escribano, hace varias aclaraciones, y sigue sosteniendo el punto de vista ya manifestado.

Rojas, de Canteros, dice que está demostrado que las Secciones oponen muchos reparos a las cartillas, y sobre todo

si hay que pagarlas.

Muñiz, de Pintores, hace varias aclaraciones.

Escribano, de Albañiles, dice que sin desechar ni aprobar ahora la propuesta de la Ejecutiva, podía quedar aplazada su discusión, hasta que se trate éste asunto con mas conocimiento de causa, y propone para ello que se nombre una Comisión integrada por cuatro compañeros designado uno por cada Sección Federadas, que en unión de otro designado por la Ejecutiva, estudie el modelo de cartilla mas práctico a la generalidad de las Secciones, y se entreviste para aclarar con el Comité de la Federación Nacional, para llegar a un acuerdo en la propuesta que haya de hacerse al Comité Central.

José Rojas, se muestra de acuerdo con la propuesta de Albañiles, y la defiende.

Félix Mena, considera que la propuesta no es precisa por que no es el problema con la cartilla, que en general se adapta bien a las necesidades de todas las Secciones.

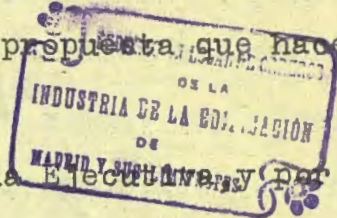
Después de varias rectificaciones, se pasa a votar la propuesta de la Comisión Ejecutiva, entendiéndose que si queda desechada es que se acepta la propuesta que hace Albañiles.

Votan en pro del criterio de la Ejecutiva, y por tanto no aceptan el que propone Albañiles las representaciones de: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSADORES-PINTORES-POCEROS- Total -4- Secciones.

Votan en contra del criterio de la Ejecutiva, y a favor por tanto de la propuesta de Albañiles, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-ENTARI-MADORES-CANTEROS-FUMISTAS-MARMOLISTAS-PORTLANDISTAS-PEONES EN GENERAL-VIDRIERÍA ARTISTICA-TEJEROS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -11- votos.

Queda por tanto aprobada la propuesta de Albañiles.

Se pasa a nombrar quienes han de nombrar la Comisión, y se



que las Secciones de ALBAÑILES, PEONES EN GENERAL, CANTEROS y MARMOLISTAS, designen cada una un compañero que en unión del que designe la Comisión Ejecutiva, formarán la mencionada Comisión.

PROPUESTA REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS EN OBRAS FÁBRICAS Y TALLERES.

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que ésta ha tratado el asunto referente a los Delegados en obras y reformas, fábricas y talleres, y considera que ya ha llegado el momento de coordinar los esfuerzos en éste orden una vez que ya está normalizada la vida de la Federación.

Considera la Ejecutiva que se deben de nombrar Delegados de la Federación, que representen a todos los oficios, en las obras y reformas, y en los talleres, y donde haya mas de un oficio, puede haber mas de un Delegado, pero siempre actuando de común acuerdo. Em las obras, estima la Ejecutiva que deben ser los albañiles los que preferentemente ocupen éste cargo por la razón de que están mas tiempo y pueden hacer una labor mas eficaz que otros compañeros de otros oficios, que no están largo tiempo en una obra, sino que van con frecuencia de una a otra. Considera tambien la Ejecutiva que los Delegados, al mismo tiempo que vengán a traer denuncias a la Junta Directiva de su respectiva Sección, deberán tener la obligación de acudir a la Federación, con objeto de que ésta esté enterada de lo que ocurra en cada sitio.

Escudero, de Peones en General, pregunta si la Sección de Albañiles, ha pedido o propuesto algo de esto que trae la Ejecutiva, y le contesta por la misma el compañero Muíño, diciendo que Albañiles, ni ha propuesto ni ha pedido nada respecto a esto que propone la Ejecutiva por su exclusiva cuenta.

Feliciano Martín, de Albañiles, dice que Albañiles no está conforme con la última parte de la propuesta de la Ejecutiva, por que estime que se infringen los acuerdos que ha adoptado el Congreso de la Unión General de Trabajadores. Por lan-

renuncia a la deferencia que se propone, por que considera que en los Delegados de Albañiles, solo debe de intervenir la Sociedad.

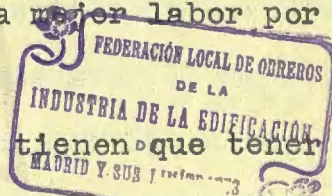
Escudero, dice que lo que se propone es un privilegio y estima que deben de tener ese mismo derecho otras Secciones.

Rojas, de Canteros, dice que a su juicio ya es el momento de plantear el asunto referente a los acuerdos del Congreso de la Unión General de Trabajadores, referente a si se ha de considerar a todas las Secciones con igualdad de derechos o no.

Muñoz, por ña Ejecutiva, dice que a ésta la dá lo mismo que se planteé ese asunto ahora o luego, pero considera que en cuanto a los Delegados lo que hay que hacer es realizar una labor de conjunto, No propone ninguna cosa nueva sino lo que ya se ha estado cumpliendo. No propone tampoco ningún privilegio para ninguna Sección, sino que considera que el albañil, es hoy por hoy, el que mas tiempo está en la obra, y es el que en ésta puede realizar una mejor labor por su conocimiento del personal.

Afirma Muñoz, que lo que tienen que tener en cuenta las Secciones, es que si se hacen extensivos a todas las Secciones los acuerdos del Congreso de la Unión General, puede traer un epoca de gran crisis para la Federación; Termina diciendo que la Ejecutiva considera que los acuerdos del Congreso se han tomado solo para la Sociedad de Albañiles, y por tanto no hay por que hacer esos acuerdos extensivos a las otras Secciones.

Luis Díez, de Marmolistas, dice que en la cuestión de los Delegados, hay que hacer una labor de conjunto, sin perjuicio de que cada Directiva haga toda la labor que estime mas beneficiosa con los de su respectivo oficio. Explica la organización que la Sociedad de Marmolistas, tienen en cuanto a los Delegados se refiere, y dice que éstos se reúnen todos



jueves con la Junta Directiva para cambiar impresiones.

Adrián Escudero, dice que debe tratarse este asunto con todo detenimiento, y que no se debe de considerar este caso de autonomía tal y cómo pretende Albañiles. Se extiende en varios argumentos para llevar a los reunidos el convencimiento de que no se acepte el criterio de Albañiles.

El compañero Feliciano Martín, de Albañiles, explica las razones que la Junta Directiva tienen para mantener el criterio que ha expuesto.

Muñío por la Ejecutiva, hace varias aclaraciones.

Adrián Escudero, dice que la Federación está seriamente amenazada nuevamente con motivo de estas incidencias.

Félix Mena, de Embaldosadores, propone que no se discuta mas éste asunto, y que se faculte a la Comisión Ejecutiva para que se entreviste con la Junta Directiva de Albañiles, y vea la forma de llegar a un acuerdo que luego sea una propuesta que venga al Comité Central.

José Rojas, combate la propuesta de Félix Mena, y dice que ésta noche se debe de adoptar una resolución, y ésta debe de tener fuerza de obligar igualmente a todas las Secciones.

Rectifican los compañeros Mena y Rojas, y se pasa a votar la propuesta del compañero Félix Mena.

Votan en pro de la propuesta las representaciones de: CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-ENTARIMADORES-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSADORES-FUMISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-POCEROS-PORTLANDISTAS-TEJEROS y RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -12- votos.

Votan en contra de la propuesta de EMBALDOSADORES las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CANTEROS-PEONES EN GENERAL Y VIDRIERÍA ARTÍSTICA. Total -4- votos.

Queda por tanto aprobada la propuesta de Embaldosadores.

FIJACIÓN DEL HORARIO

El compañero Muñío, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que ya ha considerado ésta que debía de ser tratado el

asunto referente a la fijación del horario. Dice que ya estamos en el mes de Abril, y que se debe de adoptar una resolución por que la Ejecutiva, planteó este asunto a las Secciones en la Circular n.º. 60 de 1928, en el mes de diciembre, y en la n.º. 10, del año actual, y ya ha habido tiempo mas que suficiente para que se hayan reunido todas las juntas generales y hayan determinado el criterio.

Dice que considera el asunto suficientemente explicado por parte de la Ejecutiva, pues que en esas dos circulares se ha hecho una extensa información de todo lo tratado. Termina diciendo que para el oficio de albañil ya se ha adoptado un horario, por el Comité Paritario, y por tanto resulta que ya hay un pié forzado para resolver.

Manifiesta Muño, que solamente han contestado cuatro Secciones por escrito, que han sido Pintores, Portlandistas, Embaldosadores y Carpinteros del Hormigón Armado, y dice que hay algunas otras Sociedades de las que se sabe que han celebrado junta general pero que no lo han comunicado.

Diez, de Marmolistas, explica el horario acordado por su Sección que ha sido el de entrara a las siete de la mañana y tener tres horas para comer en el verano.

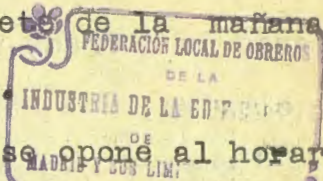
Dimas López, de Vidriería Artística, se opone al horario de las tres horas de siesta en el verano y opina que con dos es suficiente.

Mariano García Iglesias, de Carpinteros de Armar, dice que se debe fijar primeramente el horario de las obras.

Augusto López, de Portlandistas, explica las razones que tiene su oficio para no querer las tres horas, entre ellas dice que la fundamental es el perjuicio por falta de luz natural.

Calixto Fernandez, de Entarimadores, dice que su Sección ya ha tomado acuerdos y que lo comunicarán por escrito.

Félix Mena de Embaldosadores, se muestra partidario de



que en los meses de Abril y Septiembre no se tenga nada mas que una hora de siesta, y dos como máximo en los meses de verano.

José Rojas, dice que la Sección de Canteros, no está conforme con las dos horas, y preconiza la de una o tres, pero a base de entrar a las siete de la mañana.

Después de rectificar los diferentes compañeros se pasa a la votación, y votan por el horario de 8 a 12 de la mañana en todo tiempo las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-ENTARIMADORES-POCEROS-VIDRIERÍA ARTISTICA-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -5- votos.

Votan por el horario de 8 a 12 en los meses de Septiembre a Abril, ambos inclusive: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-ENTARIMADORES-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-CANTEROS-EMBALDOSADORES-FUMISTAS-MARMOLISTAS PINTEROS-POCEROS -PORTLANDISTAS-PEONES EN GENERAL-VIDRIERÍA ARTISTICA-TEJEROS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -16- votos.

Votan por el horario de 7 a 12 de la mañana, o sean cinco horas de jornada, en los meses de Mayo a Agosto, ambos inclusive, las representaciones de: CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-CANTEROS-MARMOLISTAS-PINTEROS-y-PORTLANDISTAS. Total -7- votos.

Votan por que en los meses de Abril y Septiembre haya dos horas para comer, y tres horas en los meses de Mayo a Agosto, ambos inclusive, las representaciones de :ALBAÑILES DE MADRID-y-MARMOLISTAS. Total -2- votos.

Votan por que haya dos horas, para comer en los meses de Mayo a Agosto, y una hora solamente en los demás meses del año, las representaciones de: CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-ENTARIMADORES-EMBALDOSADORES-PINTEROS-POCEROS-PEONES EN GENERAL-VIDRIERÍA ARTISTICA-TEJEROS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -10- votos.

Queda por tanto aprobado que la Comisión Ejecutiva, proponga en el Comité Paritario en el siguiente horario: En los meses de Octubre a Marzo, ambos inclusive, de 8 a 12 de la mañana y de 1 a 5 de la tarde, y en los meses de Abril y Septiembre de 8 a 12 y de 1 a 5, también, y en los meses de Mayo a Agosto, ambos inclusive, de 7 a 12 por la mañana y de 2 a 5 por la tarde.

Y en vista de lo avanzado de la hora, se suspende la sesión, a las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día dos de Abril de mil novecientos veintinueve, de lo cual damos fé.

El Presidente,



El Secretario,

Antonio Muñoz

Julio Ferris

ACTA DE la reunión extraordinaria del Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de calara ~~abierta~~ la sesión el compañero Antonio Muñoz, de Pintores y actúa de Secretario el compañero Benito Rus, de Fontaneros y Vidrieros.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se procede a pasar lista y no contestan a la misma las representaciones de: ACARPINTEROS DE ARMAR, CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-POCEROS-PORTLANDISTAS-VIDRIERÍA ARTISTICA-ALBAÑILES DE BARAJAS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO y RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS. Total-9-Secciones.

El compañero Muñoz, manifiesta que ésta reunión y las que seguirán los días 16, 17 y 19, son de caracter extraordinario, y están dedicadas, exclusivamente, a tratar de la reforma

del Reglamento de la Federación.

El compañero Rojas, de Canteros, dice que lamenta en nombre de su Sección que no se haya hecho el proyecto que se remitió a las Secciones, a base de caja centralizada, según se acordó.

Por la Comisión le explica Muñío, y después Dominguez, la causa de que no se haya hecho así, y Rojas, insiste en su punto de vista rogando que conste en acta éste acuerdo de su entidad.

Se entra a tratar el Proyecto que se remitió a las Secciones en el periódico órgano de la Federación correspondiente al mes de Enero de 1928.

Es aprobada la declaración de principios.

Sin discusión se aprueban los artículos -1- -2- y -3-, tal y cómo están en el Proyecto.

Al artículo -4- se admite una enmienda que presenta el compañero Luis Fernández, en nombre de Albañiles de Madrid, y dicho artículo -4- queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 4º. Las Secciones pertenecientes a ésta Federación estarán obligadas a participar a la Comisión Ejecutiva cuantas reformas introduzcan en sus reglamentos y cuantos acuerdos se tomen en sus juntas generales, "siempre que afecten al interés general de la Federación", cómo así mismo los cambios y renovación de los cargos directivos y, mensualmente, el movimiento de afiliados.

Se pone a debate el artículo -5- y Luis Fernández, de Albañiles de Madrid, dice que su Sección ha acordado el aumento de cuota, pero no votarán lo que propone la Comisión, pues estiman que en vez de quince, sean trece, los céntimos de cotización y que en vez de ser ésta semanal sea mensual, resultan a 56 céntimos mensuales por federado.

Rojas, de Canteros, dice que se explique por la Comisión las razones que haya tenido para proponer el aumento de cuota.

Muño, por la Comisión explica las causas, todas ellas de alta importancia, y además manifiesta que en los estados de cuentas ya se ha demostrado la razón que hay para ello.

Rojas, de Canteros, se opone a la subida de cuota, pues dice que para tratar de estas cosas ha de hacerse con números a la vista.

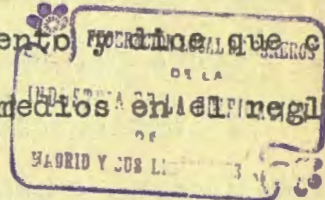
Dominguez, por la Comisión, aclara que la subida que se propone es de dos céntimos y medio, y no de cinco como se ha dicho, pues vá incluida la cuota de la Oficina Jurídica.

Muño, hace una exposición detallada de la necesidad de dotar a la Federación de los medios económicos precisos para que pueda subsistir y hacer frente a las necesidades que se tienen ya creadas y a las que sucesivamente se van creando.

Escudero, de Peones en General, dice que está conforme conque la subida sea a doce céntimos y medio.

Antonio Muñiz, de Pintores, se opone al aumento, y cita el caso de su Sección que no tienen fondos.

Rojas, de Canteros, se opone al aumento y dice que cuando lleguen circunstancias difíciles, hay medios en el reglamento para acordar cuotas extraordinarias.



Muño, por la Comisión dice que ésta estima que hay que evitar estar acordando cuotas extraordinarias todos los días, pues solamente se debe apelar a ellas en casos muy extremos, y por tanto debe de existen una cotización regular que evite siempre que sea posible la cuota extraordinaria.

Luis Fernández, de Albañiles, dice que su Sección se dá perfecta cuenta de las necesidades, y por eso trae un aumento, aunque no el que propone la Comisión. Dice que considera preciso ir dotando a estos organismos de medios que puedan hacerlos vivir sin estrechez. Manifiesta que su Sección es opuesta a las cuotas extraordinarias, y acepta éstas solamente en casos de verdadera necesidad. Termina proponiendo que primero se vote si se está u no conforme con el aumento de cuota, y después se tratará de la cuantía si se acuerda

Félix Mena, de Embaldosadores, defiende el aumento de cuota y expone diversas razones, manifestando que una de las cosas que se precisan es que los elementos destacados de las Sociedades, propaguen en ellas la necesidad de consolidar estos organismos federativos. Termina diciendo que la Sección de Embaldosadores, prestará a la Federación la ayuda que necesita y por tanto votará el aumento de cuota, y así aconseja a las representaciones presentes que lo hagan.

Rectifican todos los compañeros que han hablado, y se pasa a la votación:

Votan por el aumento de cuota, las representaciones de ALBAÑILES DE MADRID-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSADORES-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-PEONES EN GENERAL -y-TEJEROS- Total -9- votos.

Votan en contra del aumento de cuota: CANTEROS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-y-FUMISTAS- Total -3- votos.

Queda por tanto aprobado el aumento de cuota.

A continuación, se aprueba, por unanimidad que la cotización se haga mensualmente, que se coticen -56- céntimos por federado al mes.

No se acepta, por no haber tenido nada mas que el voto de la Sección proponente, una enmienda que Luis Fernández, en nombre de Albañiles, hace al fina del Artículo -5- proponiendo que para acordar las cuotas extraordinarias tenga que ser con el voto de las tres cuartas partes, cómo minimo de las representaciones presentes en el Comité Central, y a cuya enmienda se opone Anastasio de Gracia, por la Comisión razonandola debidamente.

Queda por tanto redactado el articulo -5- de la siguiente forma:

Articulo -5º. Cada Sección satisfará a la Federación, mensualmente, la cantidad de cincuenta y seis céntimos por fede-

rado. Los aprendices pagarán media cuota, lo mismo en las ordinarias que en las extraordinarias. También abonarán las cuotas extraordinarias que, según las circunstancias, acuerde el Comité Central, pagando todas esas cuotas las Secciones a la Federación, dentro de la primera decena de cada mes.

Al artículo -6- hace una enmienda la propia Comisión por haberse acordado anteriormente que sea la cotización mensual en vez de semanal, y en su consecuencia quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo -6^a: La Sección que adeude a la Federación las cuotas de tres meses, no podrá tomar parte en las deliberaciones del Comité Central, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados.

Sin discusión se aprueba tal y como está en el Proyecto el artículo -8-.

El artículo -9- José Rojas, de Canteros, dice que se debe de fijar las fechas de elección de los cargos de Secretario general y Tesorero-contador, que no figuran en el Proyecto. Considera que es anormal que no figure cuando se han de elegir estos cargos y debe de fijarse.

Anastasio de Gracia, por la Comisión, le contesta diciéndole que ésta ha creído que los cargos retribuidos en la Federación Local, deben de seguir estando en la forma actual, o sea que se los considera permanentes en tanto que cumplan con su deber, pero que no estima conveniente esponerlos a sucesivas reelecciones, por no siempre entraría en juego la justicia y la conveniencia de la Federación, y por tanto por bien de la organización hay que poner estas cosas a cubierto.

Rojas, de Canteros, coincide con De Gracia, en el fondo, pero considera que en la forma hay que determinar cómo se han de nombrar estos cargos y cuando se los ha de reelegir.

Domingo Casanova, de Pintores, presenta una enmienda, en el sentido de que los cargos retribuidos de la Federación, se consideren fijos, y no podrán ser destituidos, sino en

en caso de manifiesto incumplimiento y previa la formación de expediente dandoles todos los medios de defensa.

Por unanimidad se aprueba la enmienda del compañero Casanova, y queda redactado el artículo -9- de la siguiente forma:

Artículo-9º: La Comisión Ejecutiva se compondrá de los siguientes cargos: Presidente.-Vicepresidente.-Secretario general.-Tesorero-contador.- y seis vocales.

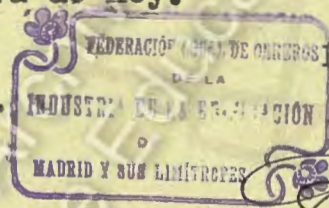
Estos cargos se renovarán por mitad todos los años, en la siguiente forma: En los años impares se elegirán los cargos de Presidente, Vicesecretario, y vocales impares, y en los años pares los de Vicepresidente y vocales pares.

Los cargos retribuidos permanentes de la Federación, no podrán ser destituidos, sino en caso de manifiesto incumplimiento de sus deberes, y previa la formación de expediente, dandoles todo genero de facilidades para defenderse.

Y por lo avanzado de la hora se suspende la sesión a las veinticuatro horas, para reanudarla el día Diez y Seis, a la misma hora de hoy.

El Presidente,

Antonio Muñoz



El Secretario,

Benito Rús

ACTA de la reunión extraordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de la noche, declaró abierta la sesión el compañero Antonio Muñoz, de Pintores, que preside, y actúa de Secretario, el compañero Benito Rús, de Fontaneros y Vidrieros.

Se dá lectura al acta de la sesión de ayer, y Rojas, dice que las palabras que él dijo y que le interesan que consten son "Que la representación de Canteros, considera que la Comisión ponente del Proyecto de Reglamento ha debido

hacer éste a base de caja centralizada, que era el mandato recibido, y no lo ha hecho así, sin haber contado con el Comité Central.

Tambien hace una aclaración a la forma en que quedó aprobado el artículo -10- en el que se suprimió las palabras fijos o permanentes y "se los formará expedientes".

Interviene en ésta aclaración el compañero Luis Fernández, y se aprueban las aclaraciones con las cuales incluidas queda aprobada el acta anterior.

Se procede a pasar lista y no contestan a ella las representaciones de: CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO, POCEROS-VIDRIERÍA ARTISTICA-ALBAÑILES DE BARAJAS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO Y RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS.-Total -6- representaciones.

Se sigue discutiendo el artículo -9- al cual tiene que hacer una enmienda la Sección de Albañiles, y Luis Fernandez en nombre de la misma la presenta. La enmienda consiste en que "los cargos retribuidos de la Federación, podrán cesar cuando la misma no los considere precisos".

Queda aprobada unánimemente la enmienda, y en su consecuencia, el artículo -9- queda definitivamente redactado de la siguiente forma:

Artículo -9º. La Comisión Ejecutiva se compondrá de los siguientes cargos: Presidente.-Vicepresidente.-Secretario general.-Tesorerocontador.- y seis vocales. Estos cargos se renovarán por mitad todos los años en la siguiente forma: En los años impares se elejirán los cargos de Presidente, Vicepresidente, y Vocales impares, y en los años pares, los de Vicepresidente y vocales pares.

Los cargos retribuidos de la Federación no podrán ser destituidos sino en caso de manifiesto incumplimiento de sus deberes dandoles todo genero de facilidades para defendense. Tambien podrán cesar en sus cargos cuando no sean necesarios a la Federación.

Se pone a discusión al artículo -10- y después de la intervención de varios compañeros, los compañeros Prretta, de Fumistas, y Escuderos, de Peones en General, proponen que los compañeros de la Gestora, tenga -425-Ptas. en vez de -400- como se propone en el proyecto, manifestando a la par que lo hacen así por entender que todos los cargos retribuidos deben tener igual cantidad.

Se pone a votación la enmienda, y votan por que se apruebe, y por tanto por que sean -425-Ptas. la retribución de cada uno de los miembros de la Gestora, las representaciones de: CANTEROS-FUMISTAS-PORTLANDISTAS-PEONES EN GENERAL-TEJEROS -y-ALBAÑILES DE LEGANÉS.-Total -6- votos;

Votan en contra de la enmienda, y por tanto de acuerdo con lo que se propone en el Proyecto, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-FONTANEROS y VIDRIEROS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-Total -5-votos.

Queda por tanto acordado que sean -425-pts. la retribución de cada individuo de la Gestora;

El compañero Luis Fernández, en nombre de la Sección de Albañiles, presenta otra enmienda al artículo -10- que dice así: "Todas las Secciones podrán nombrar Comisiones Gestoras por su cuenta, independientemente de la Federación, dando a ésta cuenta de las gestiones que merezcan alguna importancia".

Muñío, por la Comisión ponente, dice que ésta no admite la enmienda, por entender que no es conveniente para la Federación.

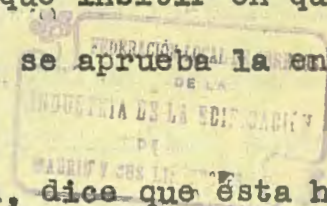
Luis Fernández, insiste en la enmienda y razona la justicia de la misma, ya que la Sociedad de Albañiles no quiere tener ningún privilegio, y ahora ella tiene Gestora y lo que desea es que la puedan tener las Secciones que lo deseen, y las que no quieran que utilicen la Gestora de la Federación.

José Rojas, de Canteros, dice que está conforme con la enmienda adicionándola que "atendiéndose a los acuerdos del XVI Congreso de la Unión General de Trabajadores" y estima que

nada mas justo que equiparar a todas las Secciones en derechos, y la enmienda viene a reparar una injusticia que ahora existe.

Muñío, por la Comisión, dice que no nos debemos de basar en los acuerdos de la Unión ahora, pues lo mismo que se acordó ese en el pasado Congreso, en el próximo se puede acordar otra cosa distinta, ya que ese acuerdo fué tomado en contra del criterio de la Federación, y ésta lo acató por disciplina pero mostrando su disconformidad.

Adrián Escudero, de Peones en General, se muestra contrario a la enmienda de Albañiles, por entender que se perjudica y mucho, a la Federación si se acepta esa enmienda. Considera que ahora mas que nunca hay que insistir en que es preciso robustecer la Federación, y si se aprueba la enmienda ocurriría todo lo contrario.



Dominguez, por la Comisión, dice que ésta ha pensado lo que ahora se propone y estimó que debía oponerse si eso se proponía, ya que evidentemente no beneficia a la Federación. Hace varias aclaraciones sobre el particular.

Manuel Gonzalez, de Mosaicos, se opone a que se apruebe la enmienda, y dice que debe de centralizarse las gestiones en la Federación aunque se dé a las Secciones la máxima intervención, pero que sea la Federación la que gestione y sea responsable de lo que pueda ocurrir.

Adrián Escudero, insiste en sus manifestaciones anteriores, y añade que no vé la necesidad de que se proponga la que Albañiles propone, pues si ella tiene ahora la Gestora conforme a los acuerdos del Congreso de la Unión, no debe de ahondar mas en este asunto y dejarlo cómo está por ahora.

Anastasio de Gracia, por la Comisión, expone detenidamente el punto de vista de la misma, y razona la conveniencia de desechar la enmienda de Albañiles, pues ya que tenemos la Federación constituida, hay que procurar robustecerla y no debilitarla, pues aun que no haya intención en ello, eso

lo que ocurriría.

José Rojas, rectifica, y dice que no está sinó en la misma posición que en el Congreso de la Unión, pero estima que al concederse, cómo se ha concedido, un derecho a Albañiles debe de hacerse extensivo a todas las Secciones, y así lo ha venido pidiendo Canteros, desde el pasado Congreso de la Unión sin poderlo conseguir por que la Ejecutiva se ha opuesto.

Se procede a votar la enmienda de Albañiles, y votan en pro: ALBAÑILES DE MADRID-CANTEROS-y-MARMOLISTAS-Total -3-votos.

Votan en contra: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSADOS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-PINTORES-PORTLANDISTAS-PEONES EN GENERAL-TEJEROS-y-ALBAÑILES DE LEGANÉS.Total -10-votos.

Queda por tanto desechada la enmienda, y Rojas pregunta si se podrá proponer en una reunión ordinaria para si se toma cómo acuerdos, a lo que contesta Muñio, que la Ejecutiva llevará al Comité Central, todas las propuestas que hagan las Secciones para que se lleven, y el Comité Central acordará lo que estime mas conveniente.

Queda por tanto redactado el artículo -10- de la siguiente forma:

Artículo -10-. Habrá una Comisión Gestora retribuida con una asignación de -425-Ptas. mensuales, que será la encargada de hacer las gestiones que le sean encomendadas por la Comisión Ejecutiva, ante la cual será responsable.

Se pone a discusión el artículo -11- y Luis Fernández, hace una adición en nombre de la Sección de Albañiles, para que se elijan en determinada forma los cargos de Ejecutiva y Gestora, y después de la intervención de varios compañeros, se acuerda que el artículo -11- que de redactado así:

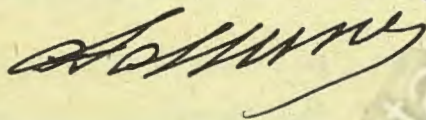
Artículo -11-. Los cargos de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión Gestora, serán elejidos por el Comité Central, en

la forma de elección que éste determine. Los cargos de Comisión Ejecutiva y Comisión Gestora, son incompatibles entre sí, siendo también incompatibles ambos con los de Comité Nacional de la Federación Nacional de la Edificación, salvo circunstancias especiales.

Esta última parte ha sido introducida en virtud de una enmienda presentada por Albañiles, que ha sido aceptada, quedando al artículo redactado en la forma que lo está.

Y por lo avanzado de la hora, se suspende la sesión a las veinticuatro horas, para reanudarla el día próximo a la misma hora.

El Presidente,




El Secretario,



ACTA de la reunión extraordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintidós horas declara abierta la sesión el compañero Antonio Muñiz, de Pintores, y actúa de Secretario el compañero Benito Rús, de Fontaneros y Vidrieros.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-MARMOLISTAS-POCEROS-PORTLANDISTAS-VIDRIERÍA ARTISTICA-ALBAÑILES DE BARAJAS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-Y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-Total -9-Secciones.

Se pasa a discutir el artículo -12- y se hacen enmiendas a las atribuciones 1ª. apartado B. a la 3ª. y a la 6ª. por los compañeros Luis Fernández, de Albañiles, Adrián Escudero de Peones, José Rojas de Canteros, Nazario Perretta, de

70
Fumistas, y Félix Mena, de Embaldosadores, interviniendo también por la Comisión ponente, Muño, y Anastasio de Gracia.

Después de éstas intervenciones, se acuerda, unánimemente, crear un artículo nuevo que figure a continuación del -7º- en el Capítulo Primero, y que diga lo siguiente:

"Corresponde a las Secciones hacer el nombramiento de Delegados, que representarán a la Federación en los tajos, y cuyos Delegados tienen el deber de informar a su Junta Directiva o a la Comisión Ejecutiva de la Federación, según los casos correspondan a una u otra de dichas organizaciones."

También se acuerda que el artículo -12- quede redactado definitivamente de la siguiente forma:

Artículo -12- Las atribuciones de la Comisión Ejecutiva serán:

1ª. La administración de todos los bienes que ingresen en la caja social, que  destinará:

A) A satisfacer a los federados las dietas que señale el Comité Central, en los casos de huelga, locaut, prisión o persecución, y en todos aquellos otros en los que el Comité Central considere necesario el abono de dichas dietas.

B) A indemnizar a los federados en la cuantía que se acuerde, en cada caso, que nunca será menor de la que perciban los retribuidos, salvo el caso de ser superior su jornal que el será abonado, cuando aquellos desempeñen trabajos extraordinarios o comisiones especiales que les impidan atender sus ocupaciones.

C) A sufragar los gastos de oficina, propaganda, domicilio social y su entretenimiento. Sin embargo consultará previamente con el Comité Central, siempre que deban hacerse gastos de alguna consideración.

D) A sufragar las cotizaciones en los organismos nacionales a que pertenezca la Federación.

E) A sufragar todos los gastos del órgano de la Federación "LA EDIFICACIÓN".

F) A sufragar todos los gastos que origine la Oficina Jurídica.

2ª. La resolución inmediata, en los casos urgentes no previstos en éste Reglamento, de todo lo que crea mas conveniente a los intereses sociales, dando cuenta inmediata al Comité Central.

3ª. Controlar el nombramiento de los Delegados de la Federación en los tajos, están con aquellos en constante relación.

4ª. Preparar el Orden del Día de las sesiones del Comité Central, y convocar a las reuniones extraordinarias del mismo.

5ª. La Comisión Ejecutiva se reunirá ordinariamente tres veces por semana, y con caracter extraordinario cuantas sean precisas.

6ª. Intervendrá cuantas veces lo crea necesario, siempre con caracter consultivo o informativo, en las juntas generales de las Secciones, cuando se trate de asuntos federativos. Esta intervención podrá hacerse bien por petición de las Secciones o por acuerdo de la Comisión Ejecutiva.

Se pasa a discutir -13- y Luis Fernández, en nombre de Albañiles de Madrid, propone que se apruebe tal y cómo está en el Proyecto, pero suprimiendo las seis últimas palabras que dicen "salvo acuerdo en contrario del mismo".

Por unanimidad, se aprueba el -13- suprimiendo las palabras: "salvo acuerdo en contrario del mismo".

Sin discusión se aprueba el artículo -14-;

Al artículo -15- Félix Mena, de Embaldosadores, dice que cómo quiera que se ha aumentado la asignación a la Gestora elevandola a -425-Ptas. considera que al Secretario general, se le debe de elevar su asignación, ya que hoy cobra lo que dice el Proyecto.

Intervienen en la discusión los compañeros Perretta,

de Fumistas; Rojas, de Canteros, Escudero, de Peones en General y Mena, de Embaldosadores, y votan por que el Secretario general, tenga -425-Ptas. cómo el resto de los retribuidos, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-CANTEROS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-PINTORES-PEONES EN GENERAL-y-TEJEROS.-Total -9- votos.

Vota por que el Secretario tenga una asignación mayor que el resto de los retribuidos, la representación de: EMBALDOSADORES.-Total -1- voto.

Queda por tanto, aprobado el artículo -15- tal y cómo está en el Proyecto.

El artículo-16- después de una enmienda de Luis Fernández, de Albañiles, queda aprobado de la siguiente forma:

Artículo -16-El vicesecretario ayudará al Secretario general; sustituyendole en las ausencias, percibiendo durante la sustitución la asignación correspondiente.

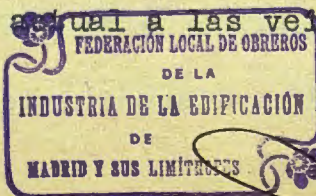
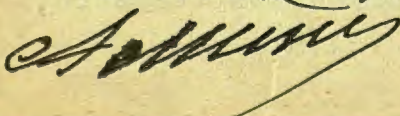
Al artículo -17- se acuerda enmendar la cifra de la retribución, y por tanto queda aprobado dicho artículo tal y cómo está en el Proyecto, con la sola modificación de que en vez de -400-Ptas. sean -425-Ptas; al mes las que perciba el Tesorero-contador.

Después de una intervención del compañero Luis Fernández, de Albañiles, se aprueba el artículo -18- tal y cómo está en el Proyecto y adicionandole que cuando los vocales, sustituyan a los retribuidos percibirán igual asignación que ellos.

Se aprueba al artículo -19- que en lo sucesivo dirá lo que figurará en el proyecto mas ...La Ejecutiva procurará que dos retribuidos no coincidan en el disfrute de este permiso que concederá con arreglo a las necesidades de la Federación";

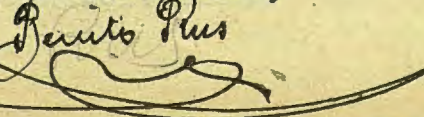
Y a las veinticuatro horas se suspende la sesión, para reanudarla el día 19 del actual a las veintiuna horas.

El Presidente,



El Secretario,

Benito Pius



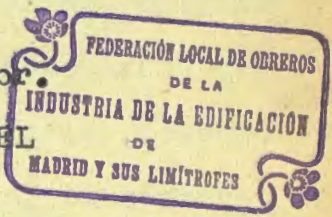
ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y OCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE:

A las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos se abre la sesión bajo la presidencia del compañero Adrián Escudero, de Peones en General, y actuando de Secretario el compañero Julio Ferrío, de Poceros.

Se pasa lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de CARPINTEROS DE ARMAR-FONTANEROS Y VIDRIEROS-PINTORES-VIDRIERÍA ARTISTICA-ALBAÑILES DE BARAJAS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -7- representaciones.

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE SALAS EN EL TRIBUNAL INDUSTRIAL



El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, dice que la Directiva de la Sociedad de Albañiles, ha remitido a la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo, una carta, de la que ha remitido copia a todas las entidades de la Casa, solicitando que la Casa del Pueblo, con todas las entidades que en ella tienen su domicilio social, y firmando y sellando cada entidad el documento, se dirija al Ministro de Justicia y Culto, con objeto de pedirle que se creen en el Tribunal Industrial el número de salas que sean precisas para que los asuntos vayan al día, y que los actos de conciliación y vista en juicio tengan lugar en un término que no exceda de tres meses.

La Ejecutiva ha examinado el caso y considera que la Federación y todas las Secciones, deben estar conformes con la petición y apoyarla, pero adicionando que se pida la celebración de elecciones de los vocales de dicho Tribunal Industrial.

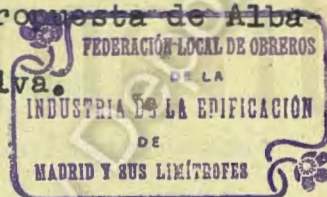
Luis Fernández, de Albañiles, dice que por su parte no

hay inconveniente en aceptar lo que propone la Ejecutiva, también entendido que si se convocasen elecciones no sería la candidatura obrera la que hace años se aprobó; Explica el alcance de la propuesta que ha hecho Albañiles.

Por la Ejecutiva, le aclara Muñío, y dice que se entiende, que al ir a celebrarse elecciones, hay que celebrar antevo- tación para elegir la candidatura obrera.

Por unanimidad se aprueba suscribir la propuesta de Albañiles con la adición que ha hecho la Ejecutiva.

DECRETO SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS



Informa el compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, de que ha aparecido en la Gaceta de Madrid, un Decreto, en el que se dispone que los contratistas de obras públicas, tienen que hacer unos contratos de trabajo, estipulando el jornal de los obreros, el tiempo de duración, del mismo, y otros detalles de derechos de los trabajos, tales como la fijación de la cantidad que se ha de pagar por los trabajos a destajos, y las horas extraordinarias. Igualmente se estipula que a cada obrero ha de darle el Contratista una cartilla en la que consten las liquidaciones que se le hacen.

Este Decreto apareció en la Gaceta del 7 de Marzo, y luego ha aparecido una Real Orden aclaratoria en la Gaceta del 27 del mismo mes puntualizando algunas aclaraciones.

La Ejecutiva estimó que el Decreto es interesante, pero en cuanto a las obras públicas urbanas está un tanto confuso, sobre todo en lo que se refiere a contratos y jornales, pues ya hay en lo que a nuestra jurisdicción se refiere estipulaciones concretas, y en su virtud decidió que los compañeros que actúan en la Directiva del Comité Paritario de la Edificación, plantearan el caso, para ver si se podía conseguir que en lo que afecta a la Provincia de Madrid se diesen atribuciones a los Comités Paritarios de la Edificación y Albañilería, para que fueran ellos los que hicieran la labor de señalar los jornales y hacer los contratos, y también los que se encargaran

de la vigilancia de su cumplimiento.

La Junta Directiva del Comité Paritario trató el caso, y aprobó el criterio de la representación obrera, y en su consecuencia se acordó visitar al Ministro del Trabajo, para hacerle la petición que a éste le diera las atribuciones precisas y concretas que estimábamos necesarias.

Se efectuó la visita al Ministro del Trabajo, y éste contestó que le parecía bien, y que dictaría una Real Orden aclaratoria en cuanto a las obras públicas urbanas se refería, pero que en cuanto a las obras públicas dependientes de Fomento, que se crearían unas Juntas presididas por los Ingenieros jefes, de Obras Públicas.

El Comité Paritario ha esperado la aclaración pero ésta no ha venido en los términos que se esperaba, y nuevamente se ha tratado el caso, y se está en gestiones para que se dicte esa disposición.

Además la Ejecutiva, se ha puesto al habla con el Comité de nuestra Federación Nacional para que de acuerdo se vea lo que es conveniente hacer con el fin de que en esas Juntas tenga representación la clase obrera de nuestra industria, y estamos pendientes de reunirnos con el Comité, en cuanto pasen estas reuniones del Comité Central.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban lo actuado y el criterio de la Comisión Ejecutiva.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONVENIO DE GINEBRA
SOBRE LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

En nombre de la Ejecutiva, Muño dice que el Consejo de Trabajo ha abierto una información para que acuda a ella quienes quieren a deponer respecto al Convenio de Ginebra sobre los accidentes de Trabajo, y cuyo cuestionario abarca cinco puntos, que han sido publicados en la página 13 del Boletín número 4 de la Unión General de Trabajadores.

La Ejecutiva trató el caso y consideró que la Federación no debía de desentenderse de ese asunto, y consultó con

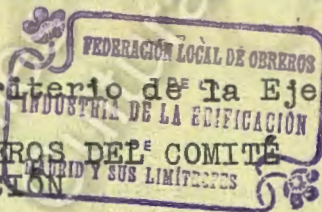


con los compañeros de la Ejecutiva de la Unión General, los cuales dijeron que los vocales obreros del Consejo de Trabajo, habían designado una Ponencia, para que hiciera un escrito condensando el criterio de la representación obrera.

La Ejecutiva concodio ésto ha determinado ponerse de acuerdo con el Comité de la Federación Nacional, teniendo en cuenta que en el pasado Congreso se tomaron acuerdos en relación con estos importantes asuntos, y que en vez de acudir a la información la Federación Local, acuda la Nacional, pero prestandola nosotros todos los elementos que precise de información y de nuestra Oficina Jurídica para que su informe tenga las máximas garantías:

Se aprueba la actuación y el criterio de la Ejecutiva.

GESTIÓN DE LOS VAOCALES OBREROS DEL COMITÉ
PARITARIO DE LA EDIFICACIÓN



El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dice que ésta trae al Comité el punto de dar cuenta los vocales obreros del Comité Paritario de la Edificación, no para que expliquen de una manera detallada todos los asuntos en que han intervenido, sino para que se les hagan aquellas preguntas que estimen pertinentes las Secciones sobre asuntos concretos, bien entendido que pueden y deben hacerse a la Ejecutiva para que ésta se entienda con los diferentes vocales, todas las preguntas que se estimen oportunas, y además cada Sección al vocal de su respectivo oficio le puede pedir las aclaraciones que tenga por conveniente en relación con su oficio.

Luis Díez, de Marmolistas, pregunta si el Comité Paritario puede intervenir en materia de despidos no teniendo el Contrato elaborado por el Comité Paritario.

Muño, le contesta que nó, que el Comité Paritario interviene sobre despidos con los oficios que tienen su contrato registrado en el Comité. Explica detalladamente este asunto.

José Rojas, explica detalladamente, la intervención que en materia de despidos tiene el Tribunal nombrado por el

Comité y cuyo Tribunal le forman dos vocales patronos, el Presidente, y dos vocales obreros, siendo estos en la actualidad, el compañero Juan Aenlle y él que habla.

El compañero Campos, de Peones en General, pregunta si se pueden publicar en LA EDIFICACIÓN los casos de despido que se presente al Comité, y la resolución de éste.

Le contesta por la Ejecutiva Muíño, diciendole que es propósito publicarlos, pero no se ha podido hacer éste trimestre debido a que no hay nota de los casos completa, y se va a pedir a la secretaria del Comité para tenerla y poderla publicar.

Manuel Gonzalez, de Mosaicos, pregunta sobre el caso del patrono Trifón Muñoz, y le contesta Muíño, que ese patrono ha recurrido, y se encuentra el caso en la Comisión interina de Corporaciones. Explica detalladamente el asunto.

Con éste motivo, intervienen los compañeros José Rojas, Luis Fernández y Muíño, explicando los tres cuanto tiene relación con el desnvolvimiento interno del Comité.

Edmundo Dominguez, explica los casos en que ha intervenido cómo vocal inspector.

Manuel Jaimez, cómo vocal de la Comisión de sanciones, explica tambien los casos en que ha intervenido.

Queda aprobada la actuación de los vocales obreros del Comité Paritario de la Edificación.

PROYECTO DE CONVENIO DE NORMAS DE TRABAJO PARA LAS CANTERAS, FABRICAS Y ALMACENES DE YESO.



El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, informa del Proyecto de Convenio de Normas de Trabajo, que han presentado los compañeros de la Sección de Valletas, y que después de examinado por la Ejecutiva, ya se ha remitido a las Secciones. La Ejecutiva se atiene a la Circular n.º 25 del año actual, por la que se puede ver detalladamente el Proyecto.

José Rojas, de Canteros, dice que le parece bien pero no sabe si en lo que se refiere a Canteras, se admitirá en

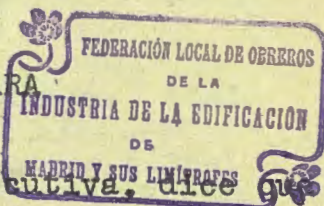
nuestro Comité Paritario, pues en el Decreto Ley, se establece que las canteras, han de ir a otro Comité.

Muñoz dice, que cree que no, por que en la Provincia de Alicante, el Comité de la Edificación, ha abarcado las canteras, pero que de todas formas, se tendrá en cuenta la observación de Rojas, por si hubiera lugar adoptar alguna determinación.

Antonio Arias, de la Sección de Vallecas, dice que se ha omitido la palabra "canteras" en punto 6º del Proyecto, línea primera, y ruega que se ponga. También dice que al punto 23, se añadan las palabras siguientes al final de la base: "En las fábricas enclavadas fuera de las poblaciones, habrá una habitación comedor para los obreros".

Con éstas dos adiciones se aprueba el Proyecto tal y como se publica en la Circular nº. 25 de 1929, enviada a las Secciones con fecha 8 de los corrientes.

PACTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS PARA
TEJARES.



El compañero Muñoz, en nombre de la Ejecutiva, dice que a la terminación de la aprobación por el Comité Paritario, del Convenio de Normas de Trabajo para los Tejeros, el Sr. Folgueras en nombre de la Sociedad de Patronos de fabricantes de ladrillo, manifestó que solicitaban de la Federación y de la Sociedad de Tejeros, que se firmase un Pacto, para trabajar las horas extraordinarias que autoriza la R.O. de excepción de la jornada de ocho horas, de 1920, y cuyo pacto había de ser igual al que se firmó en 1924. Dice que la Ejecutiva, de acuerdo con la Directiva de la Sección de Tejeros, está en pro de que se firme éste Pacto, por entender que sino lo firma la organización y como quiera que es una disposición legal, lo van a firmar los asociados.

Medina, de Tejeros, hace idénticas manifestaciones que Muñoz.

Hojas, de Canteros, se opone a que se haga Pacto, y es-

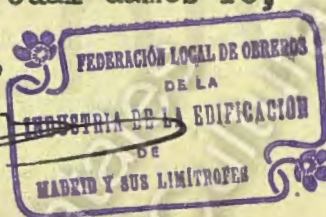
que no hay razón para ello, considerando además que la organización no lo debe de suscribir por haber acuerdos del Congreso de la Federación Nacional de la Edificación que lo prohíben;

Puesto a votación, se acuerda por unanimidad no aceptar el criterio de la Ejecutiva, y por tanto que no se haga ningún pacto para las horas extraordinarias en los tejares.

Y por lo avanzado de la hora se levanta la sesión a las veinticuatro horas, quedando terminado todo el orden del día, y de todo lo cual damos fé,

El Presidente,

Adrian Cordero



El Secretario,

Julio Ferris

ACTA de la reunión extraordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, celebrada el día DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE;

A las veintidós horas declara abierta la sesión el compañero José Rojas, de Canteros, y actúa de Secretario el compañero Augusto López, de Portlandistas.

Se procede a pasar lista, y no contestan por no estar presentes las representaciones de: CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO.-Total -4- Secciones.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Ocupa la presidencia el compañero Antonio Muñiz.

Se pone a discusión el artículo-20- y por unanimidad se aprueba el artículo tal y cómo está en el Proyecto.

El artículo-21- es puesto a discusión, y el compañero Campos, de Peones en General, dice que se debe de fijar en cuatro los días de antelación para enviar las convocatorias de las reuniones extraordinarias del Comité Central.

Intervienen los compañeros Luis Fernández, de Albañiles Manuel Gonzalez, de Mosaicos, y Muñio, por la Comisión ponente, y unánimemente se acuerda que el artículo 21 quede redactado así:

Artículo -21-.—El Comité Central se reunirá en sesión ordinaria los días -1- y -16- de cada mes, o al siguiente si es domingo, y cuando lo acuerdo si no se hubiese terminado la sesión. También celebrará cuantas sesiones extraordinarias convoque la Comisión Ejecutiva, bien por que lo considere necesario, o bien por que lo demanden tres Secciones. El Comité Central se podrá reunir y tendrán validez sus acuerdos, siempre que estén representadas la mitad mas una de las Secciones federadas. "La Comisión Ejecutiva) procurará convocar las reuniones del Comité Central, con cuatro días de antelación, salvo casos de urgencia justificada."

Se entra a tratar el artículo -22- como consta de varios apartados, se acuerda discutirlos separadamente.

Sin discusión se aprueban las atribuciones; -1ª; -2ª.-3ª; § -4ª. A la -5ª. hace una adición Manuel Gonzalez de Mosaicos, y queda redactada así:

-5ª. Nombrar de su seno una Comisión integrada por cinco compañeros de distintas Secciones, encargada de revisar las cuentas y de dar dictamen; y cuya Comisión no es reelegible.

Se aprueba cómo está en el Proyecto, la atribución -6ª; y la -7ª.

La atribución -8ª. se discute, y despues de intervenir los compañeros De Gracia, Gonzalez, de Mosaicos; Rojas, de Canteros; Fernández, de Albañiles; Muñiz, de Pintores; Escudero, de Peones; Dominguez, de la Comisión, y Muñio, también de la Comisión, se acuerda que quede redactada así:

-8ª. Resolverá los recursos de alzada que planteen los federados, cuando se trate de sanciones graves o de expulsión.

Se pone a discusión la atribución -9ª. y el compañero Luis Fernández, de Albañiles, hace una enmienda, en el sentido

de que en vez de un voto, por cada 3.000, federados o fracción, cómo propone la Comisión, sea un voto por cada dos mil federados o fracción. Defiende la enmienda aportando las razones que estima pertinentes.

Se opone a la enmienda la Comisión, y se vota, siendo desechada.

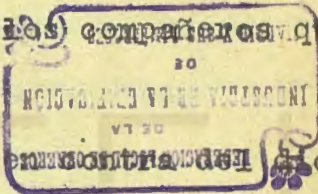
Se pone a discusión el dictamen de la Comisión tal y como está en el Proyecto, y el compañero Perretta, de Fumistas, hace una enmienda, proponiendo que en vez de un voto por cada tres mil asociados, sea un voto por Sección.

Se abre discusión sobre la enmienda de Fumistas, y el compañero Luis Fernández, de Albañiles, la combate empleando razonamientos demostrativos del expibitu injusto que en la enmienda se encierra.

La combaten igualmente con gran extensión, los compañeros Muñío, y Anastasio de Gracia, defendiendo el dictamen tal y cómo figura en el proyecto, o sea que se fije un voto por cada tres mil federados o fracción.

Defienden la enmienda, también extensamente, los compañeros Perretta, de Fumistas; Escudero, de Peones en General; Rus, de Fontaneros y Vidrieros; y Rojas, de Canteros.

Rectifican varias veces todos los compañeros que han hablado y se pasa a la votación.

Votan en pro de la enmienda, y  contra el dictamen, o sea por que cada Sección tenga un voto, las representaciones de: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-CANTEROS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-PINTORES-PORTLANDISTAS-PEONES EN GENERAL-y-RAMO DE CONSTRUCCION DE VALLECAS-Total -9- votos.

Votan en contra de la enmienda y a favor del dictamen, o sea que cada Sección tenga un voto, y además uno por cada tres mil asociados o fracción, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-EMBALDOSADORES-MARMOLISTAS-POCEROS-y-

ALBAÑILES DE LEGANÉS.-Total -5- votos.

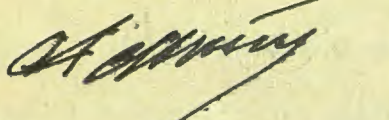
Se abstienen de votar, las representaciones de:VIDRIERÍA ARTISTICA -y- TEJEROS-.Total -2- votos.

Queda aprobada por tanto la enmienda, y desechado el dictamen, quedando por tanto redactada la atribución -9ª: de la siguiente forma:

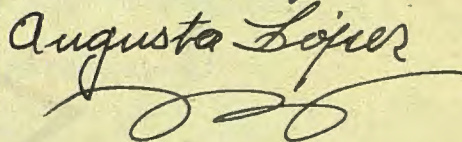
-9ª: Todos los asuntos que se planteen en el Comité Central, serán resueltos por votación, teniendo cada Sección un voto.

Y por lo avanzado de la hora, se suspende la sesión para reanudarla cuando convoque la Comisión Ejecutiva, y siendo las cero horas y treinta y cinco minutos del día veinte de abril de mil novecientos veintinueve, de todo lo cual damos fé,

El Presidente,




El Secretario,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ CENTRAL DE LA FEDERACIÓN LOCAL DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DE LA EDIFICACIÓN DE MADRID Y SUS LÍMITES, EL DÍA 3 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las diez y media de la noche declara abierta la sesión al compañero Antonio Muñoz, de la Sección de Pintores, actuando de secretario el que suscribe, de la Sección de Vidriería Artística.

Se dá lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Se pasa lista y no contestan por no estar presentes las Secciones siguientes: Carpinteros de armar, Carpinteros del hormigón, Embaldosadores, Portlandistas, - Ramo de la Edificación de Vicálvaro y Ramo de la Construcción de Vallecas.

PARA COMISIÓN GESTORA.

Por ausencia del compañero Muíño, informa Egido, y dá lectura de la carta que ha mandado la Sección de Albañiles, en que propone solamente para la Comisión gestora al compañero Luis Mena Prados, que ya lo fué anteriormente, en vez de mandar la lista de compañeros elegir.

Preguntadas las representaciones si tienen algo que añadir y no contestando nadie, se aprueba por unanimidad al compañero propuesto.

PROPUESTA DE LA EJECUTIVA EN DISCREPANCIA CON
CANTEROS POR LOS TRABAJOS DE CANTERÍA DE LA ESTACIÓN
DEL NORTE.

El compañero Egido informa de una reclamación que se recibió de la Sección de Canteros, contra el patrono Sr. Farias, por haber traído una cantidad bastante importante de piedra labrada de fuera de Madrid para la Estación del Norte. Hecha una información por la Comisión gestora en unión del compañero Rojas de Canteros resultó que la piedra de que se trataba era de losa que estaban autorizados a hacer en la Sierra por las Secciones de Canteros y Marmolistas, y que habían traído unos cuarenta metros cuadrados para rejuntarlo y emplearlos en los paramentos de la tapia y que van rellenos de hormigón. La Directiva de Canteros apreció que se trataba de una infracción de los acuerdos de la Sociedad valorando los jornales en 250 pesetas que proponen se reclama al patrono.

La Ejecutiva disintió de éste criterio de Canteros y teniendo en cuenta la conducta del patrono correcta para con la Federación y dada la poca importancia que el trabajo tenía por considerar que la piedra que han colocado estaban autorizados a labrarla en la Sierra, propone al Comité Central no se cobre indemnización ninguna.

Interviene el compañero Rojas, por la Sección

de Canteros dice que no vé justificada la posición de la Ejecutiva, por que si con los demas patronos se ha procedido como se procedió con el sr. Edilla y como - ha acordado proceder en el caso de la reclamación que han hecho ahora y está pendiente de trámite con el patrono del Cuartel de la Guardia civil, casos de chapado los dos, y que no se trata de losa, una vez que lo emplean en paramentos, no estaría en lo justo que se cobrara a unos sí y a otros no, y que si se aceptaba la propuesta de la Ejecutiva habría que devolver el dinero al Sr. Edilla y no gestionar ninguna casa más de éste orden.

Rectifica Egido y dice a Rojas que no hay que extremar las cosas para buscar efectos en el Comité Central, puesto que dadas las características del trabajo y ciñendonos al caso concreto, la Ejecutiva considera que no se ha cometido una estralimitación, ademas que consecuente con su criterio de siempre no participa de éste sistema que emplean los canteros y marmolistas, si bien se vé obligada a cumplirlo por ser acuerdos de ellos.

Rectifica el compañero Rojas y dice que no se trata de losa, cómo dice la Ejecutiva, sino de paramentos, y que ellos no pueden seguir conducta distinta con unos patrono y otros cuando han cobrado indemnizaciones de 25,000 pesetas. Dice que se ha reunido la Sociedad en Asamblea el día 30 a la que han invitado a la Ejecutiva para tratar ésta cuestión, y que han acordado esperar el resultado del Comité Central y volverse a reunir si éste era contrario a la propuesta de ellos.

Egido dice que no se fué a ésta reunión por que no se pudo tratar por la Ejecutiva.

El c ompañero Escudero pide la palabra para adherirse a lo manifestado por Canteros.

Se pasa a la votación y votan em pró del criée -

rio de la Ejecutiva CONSTRUCTORES DE MOSAICOS, y en contra las Secciones de Entarimadores, CANTEROS, FONTANEROS Y VIDRIEROS, FUMISTAS, ELECTRICISTAS, MARMOLISTAS, PINTORES, POCEROS, PEONES, VIDRIERÍA ARTÍSTICA, ~~TEJEROS~~, BARAJAS Y LEGANÉS .

DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA LA PROPUESTA
DE UNA NUEVA CARTILLA.



El companero Egido en nombre de la Comisión que se nombró en el Comité Central pasado , a la que pertenece por haberle nombrado la Ejecutiva, dá cuenta de que traen la propuesta de la creación de un carnet, cuyo modelo presenta al Comité Central, consistente en ~~hacer~~ hacer un carnet con un membrete en la cubierta con los títulos de los organismos nacionales y la alegoría de la Unión y por dentro, en la primera página encuadernada, el mismo membrete reducido, la filiación del individuo con el número de asociado a la Sección a que esté correspondiente, nombre de ésta, categoría, fecha de ingreso y firmas del presidente y secretario de la Sociedad.

La cubierta llevará también el número de asociado. Las páginas siguientes llavarán 4 o 5 casillas para los cupones, según las semanas de cada mes, numeradas independientemente, y otra casilla al margen derecho bastante más reducida con las semanas numeradas por orden correlativo, para que tengan aplicación para las distintas Secciones, y que el carnet de la Unión le lleve cada asociado independientemente de la cartilla que le dé la Sección con sus características personales.

Se ha tratado también de los cupones y estos deben ser también una cosa de carácter personal, pero que no trastroquen la administración de cada Sección ó que la proporcionen un trabajo que para garantizarse tenga que hacer . Y la Comisión indica la conveniencia de

hacer tiradas de cupones recojiendo las características de varias Secciones , en precio y numerado, abonando, naturalmente, todos los gastos que ellos origine las Secciones por la cantidad que las corresponda.

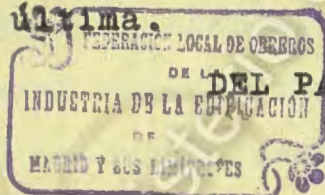
Y la Comisión trae la propuesta de que si se creé conveniente el modelo de carnet y la idea de los cupones, de que se mande así al Comité de la Nacional y si no lo acepta proponerle faculte a la Federación local para que lo haga ésta para sus Secciones.

Los companeros Rojas y Luis Diez, hacen algunas aclaraciones a lo manifestado por Egido, como componentes de la Comisión.

Preguntado por el presidente si alguna representación tiene que hacer alguna objeción en contra del criterio de la Comisión, no contestando nadie se acepta,

Escudero propone se manden modelos a las Secciones para que estas vean si antes de mandarlo a la Nacional, tienen que hacer alguna edición.

Se toma en consideración y el companero Perretta propone sea dos meses y la representación de Entarimadores propone sea por todo el mes de Mayo, siendo aprobada ésta última.



DE DEL PAGO DE LAS CARTILLAS A LA FEDERACIÓN NACIONAL.

Egido dice que la Comisión como tal, no trae criterio ninguno sobre el pago o no de los diez centimos por cartilla que pedía la Federación Nacional, y que al tratarlo en el Comité anterior dió motivo a que se nombrara ésta, quedando aquella cuestión en pié y que resuelto en principio lo que propone la Comisión habrá que resolver la otra del pago a la Nacional.

Da lectura a una carta del Comité de la Federación Nacional, en la que dice que están esperando la con-

testación nuestra para resolver. Y la Comisión Ejecutiva mantiene el criterio de que debe abonarse las cartillas tal y como lo propone al Comité de la Federación Nacional.

Se trata ésta cuestión y el compañero Escudero, dice que lo que se acordó hiciera la Federación cuando el Congreso, fué el cupón igual para todos, y que ellos, Peones, cuando los dijeron que iban a dar las cartillas y el cupón por la cuota que se había aumentado los pareció demasiado; pero supusieron que el Comité lo habría estudiado .

El compañero Muñiz, de Pintores, dice que ellos consideran que no se podía dar el cupón y la cartilla como ha ofrecido y que a ellos le pidió cartillas el Comité, por tenerlas casi iguales o parecidas a las que daña la Nacional, pero ampliadas y adaptadas a las necesidades de la Sección, por lo cual no las utilizado, y no obstante consideran que se debe abonar a la Nacional a razón de diez centimos para resarcirla de esos gastos que ha tenido.

Rojas, en nombre de la Sección de Canteros, considera que no se podía dar las cartillas y el cupón por la cuota que se ha establecido para la Nacional, y como ello no llena las necesidades de las Secciones y lo acordado no es dar las cartillas, no considera justo que si se ha equivocado la Federación Nacional en sus cálculos los paguen ahora las Secciones.

Luis Diez en nombre de las Sección de Marmolistas considera que se debe abonar a la Nacional la cuota que pide por las cartillas y para lo sucesivo, si hemos de llevar a efecto la que se ha aprobado en principio, las Secciones tendrán las cartillas en la forma que llenen sus necesidades.

Egido insiste en defender se abone la cuota de

diez centimos por federado por las cartillas, para enjugar el trastorno económica que produce a la Nacional.

Puesto a votación votan en pró de que se abone las Secciones de MARMOLISTAS Y PINTORES y en contra las de ENTARIMADORES, CONSTRUCTORES DE MOSAICOS, CANTEROS, FONTANEROS Y VIDRIEROS, FUMISTAS, ELECTRICISTAS, POCEROS, PEONES, TEJEROS Y ALBANILES DE LEGANES. Abstenidos ALBANILES DE MADRID Y VIDRIERÍA ARTÍSTICA.

SOBRE CONDUCTA A SEGUIR CON EL PATRONO

RAMON HERVAS.

Egido da lectura de una carta de la Sección de Albañiles en la que comunican haber acordado declarar el boicot al patrono Ramon Hervas, por los hundimientos repetidos de obras que ha sufrido y lo comunican a la Federación por si esta considera que debe tomar parte en esta cuestión para llevar a efecto la propuesta que nos hacen.

La Comisión Ejecutiva trae criterio favorable.

Se aprueba por unanimidad.

Y por lo abanzado de la hora, se levanta la sesión a las doce y media de la noche, de lo que como secretario de actas doy fé.

vº. Bº.

El Vicepresidente.



El secretario de actas.

A. M. M.

Vicente Lavilla

ACTA de la reunión extraordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

Se abre la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos, bajo la presidencia del compañero Félix Mena, de Embalsadores, y actúa de Secretario el compañero Pedro Jimenez, de Constructores de Mosaicos.

Se dá lectura al acta de la sesión y es aprobada.

Se pasa lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: CANTEROS, INSTALADORES Y MONTADORES - ELECTRICISTAS - POCEROS - TEJEROS - ALBAÑILES DE BARAJAS - RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VIGÁLVARO - y RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS. - Total -7- Secciones.

DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO.

Se pone a discusión la atribución -10- del artículo -22- y se presenta una adición por la representación de ALBAÑILES DE MADRID, que dice "En los casos urgentes se podrán presentarse con veinticuatro horas de antelación."

Queda aprobada la adición que figurará al final de la atribución -10- del artículo -22-.

El artículo -23- queda aprobado, cambiandose la palabra final del mismo "estipulados" por la de "adquiridos".

El artículo -24- se aprueba sin discusión tal y cómo está en el Proyecto.

Al artículo -25- presenta el compañero Perretta, de Fumistas, una enmienda que dice "Cuando se nombren cargos las Secciones procurarán que sean compañeros competentes", y ésta enmienda es desechada, aprobandose el artículo cómo está en el Proyecto.

Sin discusión se aprueban los artículos -26-y-27-.

Al artículo -28- presenta Albañiles de Madrid, una adición que figurará en el segundo párrafo a continuación de

de la palabra "Peones en General" y cuya adicción dice: "y los de la Sociedad de Albañiles de Madrid".

Combate la adicción el compañero Escudero, de Peones en General, y se pone a votación y votan en pro de la adicción las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-EMBALDOSADORES-MARMOLISTAS-y-ALBAÑILES DE LEGANÉS-Total -4-votos.

Votan en contra de la adicción: CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-FUMISTAS-PINTORES-Portlandistas-PEONES EN GENERAL- y VIDRIERÍA ARTÍSTICA.-Total -6- votos.

Se abstiene de Votar: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-Total-1-voto. y por tanto queda desechada la adicción aprobándose el artículo -28- tal y cómo figura en el Proyecto.

Al artículo -29- hacen dos enmiendas los compañeros Escudero, de Peones en General, y Jaimez, de Marmolistas; La de Escudero dice "Siempre que quede capacitado para continuar en la nueva profesión"; la de Jaimez dice: "EN el momento en que pase a trabajar al nuevo oficio pase a la Sección que le corresponde en vez de los tres meses que se propone en el Proyecto".

Ambas enmiendas son desechadas y se aprueba el artículo -29- tal y cómo figura en el Proyecto.

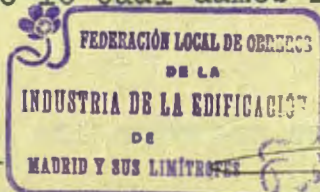
Sin discusión se aprueban los artículos -30- y -31-:

El artículo -32- es combatido por Escudero, de Peones en General, Perretta, de Fumistas, presenta a él una enmienda que dice: "El socio que pase a otra Sección, le serán concedidos los derechos cuando lleve seis meses". Es desechada la enmienda de Perretta, y se aprueba el artículo -32- tal y cómo figura redactado en el proyecto.

Y por lo avanzado de la hora se levantó la sesión a las cero horas y treinta minutos del día once de mayo de mil novecientos veintinueve, de lo cual damos fé:

El Presidente,

El Secretario,



Pedro Jimenez

Felix Ibena

ACTA de la reunión extraordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintidós horas y cincuenta minutos declará abierta la sesión el compañero Antonio Muñiz, de Pintores, que preside, y actúa de Secretario el compañero Julio Ferrío, de Pocerros.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: ENTARIMADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-VIDRIERÍA ARTISTICA-ALBAÑILES DE BARAJAS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total-6-representaciones.

No selé el acta de la sesión anterior por no estar sacada en limpio.

DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE

Se pone a discusión el artículo -33-, y sin ninguna observación es aprobado.

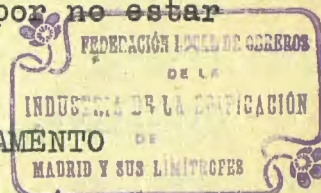
El artículo -34- es aprobado suprimíendose las palabras: "Según las circunstancias que concurran en cada caso", y por tanto finalizandó el artículo en la palabra "señale".

El artículo -35- es aprobado sin discusión. y el -36- y el -37- también son aprobados después de algunas aclaraciones.

El artículo -38- es aprobado después de la intervención de los compañeros Escudero, Domínguez y Rojas, adicionandose al final del artículo, a continuación de la palabra "señalado", las palabras "y se hubiera terminado aquel trabajo".

Sin discusión se aprueba el artículo -39-.

El artículo -40- se pone a debate, e intervienen los compañeros Escudero, de Peones; Rojas, de Canteros; Domínguez, por la Comisión; Feliciano Martín, por Albañiles, y De Gracia,



por la Comisión, y Manuel Gonzalez, por Mosaicos.

Después de éstas intervenciones, Rojas, propone y se aprueba, que entre las palabras "Federados" y "siendo" se diga: "y la forma de emitir el voto", quedandó así aprobado el artículo -40-.

El artículo -41- se aprueba por unanimidad.

Se pone a discusión el artículo -42- y Esuudero, de Peones, pregunta qué significación tiene la palabra "humanidad".

Perretta, de Fumistas, explica lo que concierne a su oficio.

Martinez, de Carpinteros de Armar, aclara lo referente al suyo.

Feliciano Martín, por la Comisión también aclara el sentido de la palabra.

Rojas, de Canteros, hace una enmienda que dice "por ningún concepto, se prolongará la jornada semanal, mas de cuarenta y ocho horas".

Dominguez, por la Comisión, explica el alcance de la palabra humanidad, y se opone a la enmienda de Rojas.

Feliciano Martín, también se opone a la enmienda, y en igual sentido se expresa Perretta, de Fumistas.

Muñío, por la Comisión, dice que no debe fijarse en el Reglamento tan terminante la propuesta de Rojas, pues aun estando de acuerdo en el fondo, no es conveniente llevarlo al Reglamento, por que hay Secciones que tienen que hacer concesiones antes de ver aumentado extraordinariamente el número de parados, por invasión momentanea de personal.

Se pone a votación la propuesta de Rojas, y votan en pro de ella: CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-CANTEROS-y-PEONES EN GENERAL-Total -4- votos.

Votan en contra: CARPINTEROS DE ARMAR-EMBALDOSADORES-FUMISTAS-PINTORES-y-POCEROS-Total -5- votos. Se abstiene de votar: ALBAÑILES DE MADRID: total -1- voto.

Queda por tanto aprobado el artículo -42- adicionandose las siguientes palabras propuestas por Félix Menad de

Embaldosadores: "debiendo ser conocidas por la Federación y autoridades, desde el primer momento, las prolongaciones que se hagan."

Se pone a discusión el artículo -43- y el compañero Pedro Jimenez, de Mosaicos, hace una adición que dice: "El Secretario general tendrá una asignación de cincuenta pesetas mensuales, por gastos de representación".

El compañero Muñiz, desde la presidencia le dice el proponente que no es el momento adecuado éste artículo para hacer la propuesta.

Jimenez, dice que su Sección quiere que eso se trate pero que si no es en éste artículo lo propondrá cuando se discuta el final de éste capítulo para ponerlo donde sea procedente.

Sin discusión son aprobados los artículos -43--44--45--46--47--y--48-.

Una terminado de aprobar el artículo -48- el compañero Pedro Jimenez, de Mosaicos, apoyado por Manuel Gonzalez, de la misma Sección, reproduce la propuesta que hizo referente al Secretario general, al discutirse el artículo -43- y por lo avanzado de la hora, se acuerda dejar su discusión para la próxima sesión en la que se continúe la discusión del proyecto de Reglamento.

Y acto seguido se levanta la sesión siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de Mayo de mil novecientos veintinueve, de todo lo cual damos fé!

El Presidente,

Adelmo



El Secretario,

Julio Ferris

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE:

A las veintiuna horas y treinta y cinco minutos declara abierta la sesión el compañero José Rojas, de Canteros, que preside, y actúa de Secretario el compañero Julio Ferrío, de Poceros:

Se dá lectura a las actas de las sesiones extraordinarias de los días DIEZ y TRECE del actual mes de Mayo, y son aprobadas por unanimidad:

Una vez aprobadas las actas, el compañero Rojas, de Canteros, manifiesta que tiene interés en que se sepa que el motivo de no haber acudido la representación de Canteros a la reunión del día DIEZ ha sido debido a que no se recibió la convocatoria:

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: PORTLANDISTAS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO y RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS- Total -3- Secciones sin representar:

LITIGIO CON DON VICENTE CEDILLO

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, manifiesta que la Junta Directiva de la Sociedad de Albañiles de Madrid, llegaron noticias de que la obra que se está haciendo en la actualidad, en la esquina de las calles de Florida y Barceló, se estaba haciendo por el contratista de obras D. Vicente Cedillo; La Sociedad de Albañiles notificó estos informes a la Ejecutiva, y ésta ha convenido en reunirse con la Directiva de Albañiles, y convocar al personal que actualmente trabaja en dicha obra, para conocer detalles y saber el trato que en la actualidad recibe el personal:

El personal de albañilería que hay en la obra acudió a la citación y manifestó que actualmente se le trataba bien, que la obra se hacía por administración directa del dueño, señor

del Campo, que se cumplieran todos los acuerdos de la organización y que al Sr. Cedillo solo le veían por allí nada más que cómo delineante, pero sin intervenir en nada.

Así las cosas la Ejecutiva ha sabido que ya ha comenzado a realizarse la obra de cantería, y que ésta la hace el patrono Sr. Edilla, y que el Arquitecto es D. Emilio Antón.

Después de conocidas las manifestaciones del personal, la Ejecutiva considera que se debe de hacer una visita directamente al Sr. Cedillo, o a quien allí tenga representación para plantearles el asunto de cara y lo que dicen, sin perjuicio de que la Ejecutiva adquiriera tantas noticias cómo sean posibles, y en cuanto se adquiriera la certeza de que el Sr. Cedillo tiene intervención directa en la obra, cómo patrono, adoptar las medidas que el Comité Central estime pertinentes.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban lo hecho por la Ejecutiva facultándola para que termine este asunto hasta su total esclarecimiento.

DECRETO SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS

El compañero Muñío, informa en nombre de la Ejecutiva, de toda la tramitación seguida por ésta con motivo del Decreto sobre el trabajo en las Obras Públicas, aparecido en la Gaceta de -7- de Marzo último.

Por acuerdo de la Ejecutiva, los vocales obreros en la Junta Directiva del Comité Paritario, plantearon la conveniencia de que dicho Comité interviniera y tratara lo que cabía hacer a la vista de esa disposición. Se fué a ver al Ministro del Trabajo, y a éste se le planteó el deseo de que los Comités Paritarios de la Edificación y Albañilería, intervinieran en todo cuanto se refiere a obras públicas urbanas.

Prometió el Ministro dictar una disposición aclaratoria, y ha salido una R. O. que nada aclara, continuando en pie el problema.

De esto se ha dado cuenta al Comité de la Federación

Comité de la Federación Nacional de la Edificación, y a la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, habiendonos dicho la Federación Nacional y la Unión que apoyarán nuestros deseos, y la Ejecutiva, considera que debe apoyarse la acción ya emprendida por el Comité Paritario, con objeto de que si puede ser salga adelante nuestro deseo, y estima que de acuerdo con estos dos organismos nacionales, se debe de visitar al Ministro del Trabajo, en cuanto regrese de las Exposiciones, para hablarle del asunto.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban la actuación y el criterio de la Ejecutiva:

RECURSO DE LA FABRICA DE CEMENTOS VALDERRIVAS CONTRA
EL CONVENIO DE NORMAS DE TRABAJO PARA ESA INDUSTRIA

Informa el compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, d el estado en que se encuentra el recurso, entablado por la Sociedad Anónima "Portland Valderrivas" contra el Convenio de Normas aprobado por nuestro Comité Paritario para dicha industria.

Ese Convenio se ha tardado en discutir varios meses, y se ha dado intervención directa a la empresa mencionada, y cuando ya iba a entrar en vigor, la empresa ha presentado, dentro del plazo marcado, el recurso pidiendo su anulación, y solicitando que se comience a discutir nuevamente, y que sea con la intervención directa de los fabricantes de cementos de toda la zona económica de la región centro de España.

La Ejecutiva trató el caso, y consideró que los vocales obreros en la Junta Directiva del Comité Paritario, debían plantear inmediatamente el asunto, cosa que hicieron, y se ha conseguido que haya unanimidad al considerar que en este recurso no ha existido un propósito correcto para con el Comité, por cuanto a la empresa se la han dado todo género de facilidades para discutir e intervenir, y ha hecho uso de las mismas, y además los vocales patronos de la Ponencia de Contratos, ha estado en las oficinas de la empresa recibiendo orientación. En la Junta Directiva del Comité Paritario,

se ha acordado, por unanimidad, portestar ante la superioridad contra esa conducta que no corresponde a la noble sincera y llena de facilidades que el Comité ha dado.

Además, cómo contestación al recurso y conjuntamente con él, ha sido elevado al Ministerio del Trabajo, un escrito del Presidente del Comité Paritario, escrito en el cual se hace una detallada historia de toda la tramitación del asunto, y se expone todas las facilidades dadas, diciendose además que se hizo una visita de información a la fábrica por los vocales obreros y patronos de la ponencia, y por la Presidencia, y que se han seguido todos los trámites, y cuyo escrito seguramente contrarrestará el efecto que el recurso se propone producir para anular completamente el Convenio.

Posteriormente la Ejecutiva ha considerado que debía de dar cuenta a la Federación Nacional de la Edificación y la Unión General de Trabajadores, de todo esto y ha así lo ha hecho, dando todo genero de información, que ya conocen las Directivas por las Circulares que han recibido, y exponiéndola a estos organismos superiores, que sería conveniente reclamar que al igual que se obliga a los patronos a consignar en el Comité Paritario, una cantidad igual a la que se les condena cuando se trata de despidos injustos, se les obligue a dejar una cantidad en depósito, cuando recurran por convenios de Normas, y cuya cantidad ha de estar en consonancia con la importancia del Convenio y los perjuicios que pueda producir su demora hasta que se sustancie el recurso, pues con el procedimiento de recurrir siempre salen ganandi los patronos, por que cuando menos ganan el tiempo que está sin aplicarse el Convenio desde que el Comité Paritario lo haya aprobado hasta que se sustancie el recurso.

La Federación Nacional de la Edificación sigue Muñño ha contestado poniendose a nuestra disposición, y la Unión General, ha dicho que no se puede impedir que los patronos

recurran dentro de los términos que señala el R.D. de Organización Corporativa, texto refundido, y que en cuanto a que se pida lo del depósito, estiman que es pertinente solicitarlo, y se ofrecen a apoyar cerca del Ministro nuestro deseo, así como también, el que lo apoyen los vocales obreros en la Comisión Interina de Corporaciones.

El compañero Rojas, de Canteros, dice que le parece bien el criterio de la Ejecutiva, pero que debía tenderse a conseguir que los vocales patronos del Comité Paritario, estuvieran de acuerdo con estos deseos que siempre harían una mayor fuerza cerca del Ministerio, y dice que los vocales obreros del Comité Paritario de la Edificación, tratarán el caso, y verán de conseguir este deseo.

Félix Mena, de Embaldosadores, dice que le parece bien el criterio de la Ejecutiva, pero que antes de pedir el depósito de una cantidad, que se pida que los Convenios de Normas comiencen a aplicarse desde el momento que los apruebe el Pleno del Comité Paritario, y que los patronos recurran pero que cumplan hasta que se sustancie el recurso.

Por unanimidad se aprueba la actuación de la Ejecutiva, y las propuestas de los compañeros José Rojas, y Félix Mena, y se faculta a la Ejecutiva para que de acuerdo con la Federación Nacional de la Edificación y con la Unión General de Trabajadores, lleve a la práctica lo acordado.

GESTIÓN DE MUIÑO Y PEDROCHE EN LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LA EDIFICACIÓN:

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, dice que ésta ha conocido con detalle la actuación de los compañeros Manuel Muíño, y Angel Pedroche, en la Comisión nombrada el día NUEVE de octubre de mil novecientos veintiocho, para tratar de los problemas de la Edificación, y que la Ejecutiva trae el asunto al Comité Central, para que este trate la actuación de dichos compañeros en esa Comisión.

Hace Muíño, una detallada relación de la actuación en las Ponencias, y dice que el detalle de los acuerdos está en la

la Cárcula N^o. 30 de 1929, y en el folleto que conjuntamente con la misma se remitió a las Juntas Directivas.

Explica Muñio, varios detalles de los distintos puntos de vista mantenidos por cada una de las representaciones tan á diversas y variadas que componían esa Comisión, y dice que en el plazo de dos meses que el Gobierno concedió a la Comisión ésta elaboró el Dictamen, pero ya hace varios meses que el dictamen se entregó al Gobierno y éste nada ha hecho, por lo cual la Comisión en pleno, visitó al Presidente de ella, General Mayandía; el cual manifestó que le había hablado al Gobierno del deseo de la Comisión de llevar a la Gaceta sus acuerdos, y que el General Primo de Rivera, le manifestó que de momento estaba atareadísimo con los problemas políticos de actualidad, y que estudiaría el dictamen.

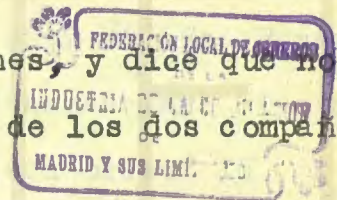
Adrián Escudero, de Peones en General, dice que en el tema tercero, los compañeros Muñio, y Pedroche, se han dejado pasar una manifestación que se hace y que dice que los patronos son productores, y entiende que esto no lo ha debido de suscribir la representación obrero, por que no es verdad, ya que los patronos son parásitos de la Sociedad actual.

Muñio, explica el malcance de esa manifestación y dice que no se lo han dejado pasar, sino que no se trataba de hacer una manifestación de exposición ideal, sino de tomar acuerdos sobre una realidad viva hoy.

Escudero, insiste en sus apreciaciones, y dice que no puede votar la aprobación de la actuación de los dos compañeros en este punto.

José Rojas, de Canteros, interviene y dice, que aun no estando de acuerdo en las apreciaciones que se hacen, comprende que hay que llegar a concesiones para llegar a un acuerdo en esas Ponencias, y por tanto votará la aprobación de la actuación de los vocales obreros.

El compañero Escudero, dice que retira su voto en contra, quedando aprobada por unanimidad, la actuación de



de los compañeros Muño, y Pedroche, en la mencionada Comisión.

P R E G U N T A S

El compañero Escudero, de Peones en General, pregunta respecto al estado del horario en las obras, y Muño, contesta que está a resolución del Comité Paritario, cuyo Pleno lo tratará dentro de unos días:

El mismo compañero pregunta respecto al estado de lo referente a los Delegados, y le contesta Muño, diciendole que está camino de resolverse definitivamente, pues ya hay acuerdos entre la Directiva de Albañiles y la Ejecutiva, y prontamente se traerá el asunto al Comité Central:

Hace Escudero, algunas manifestaciones encaminadas a que cese prontamente el hecho que ahora se dá de que sean Delegados de una Sección, sin el nombramiento de la Federación, quienes pidan cartillas a los oficios federados.

Le compañero Muño, dice que ya en LA EDIFICACIÓN se ha publicado por la Ejecutiva una nota en la que se hace saber que los Delegados de la Sociedad de Albañiles, han quedado autorizados para pedir cartillas a todos los oficios federados y por tanto ya tienen el aval de la Federación:

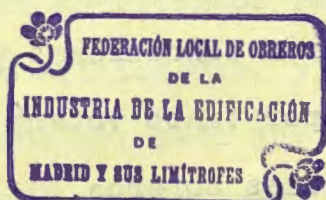
Y habiendose agotado el Orden del día se levanta la sesión siendo las cero horas y treinta minutos del día diez y ocho de mayo de mil novecientos veintinueve, de todo lo cual damos fé:

El Presidente,

José Rojas

El Secretario,

Julio Ferris



ACTA de la reunión extraordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitadas, el día VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

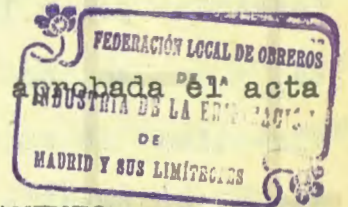
A las veintidós horas, y treinta minutos declaró abierta la sesión el compañero Antonio Muñiz, y actúa de Secretario el compañero Juan Antonio Torbellino, ambos de la Sección de Pintores.

Se procede a pasar lista, y no contestan por no estar presentes las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-ENTARIMADORES-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-PORTLANDISTAS-VIDRIERÍA ARTÍSTICA-ALBAÑILES DE BARAJAS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS. Total -10-representaciones.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior, y el compañero Rojas, de Canteros, manifiesta que lo que él dijo al tratar de la gestión de los compañeros Muñio y Pedroche, fué: "Que estaba conforme con lo que decía el compañero Escudero, pero que comprendía la situación de esos compañeros que no tuvieron mas remedio que pasar por eso".

Adrián Escudero, de Peones en General, dice que él no retiró su voto en contra, y que designó a los patronos con el nombre de "comerciantes" no con el de "parásitos" que es el que se le atribuye.

Con éstas dos aclaraciones, queda aprobada el acta de la sesión anterior.



DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO

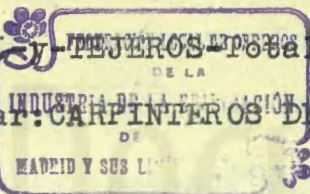
El compañero que preside, Antonio Muñiz, dice que vá a continuar la discusión del Proyecto de Reforma del Reglamento.

El compañero Manuel Gonzalez, de Constructores de Mosaicos, dice que la propuesta que ellos han presentado respecto a que se asigne al Secretario general, la cantidad de cincuenta, pesetas mensuales, en concepto de gastos de representación,

debe aplazarse hasta que haya mayor número de representaciones, y por tanto debe convocarse para que mañana vengan las que hoy no han venido.

Se pone a votación la propuesta, y votan por que no aplace las representaciones de: HORMIGÓN ARMADO-MOSAICOS-CANTEROS-EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-MAERMOLISTAS-PINTORES-PEONES EN GENERAL Y PEJEROS Total -10- votos.

Se abstienen de votar: CARPINTEROS DE AMARR-y-POCEROS- Total -2- votos.



Se entra pues, a discutir la propuesta de Constructores de Mosaicos, que consiste en que al Secretario general, se le asigne la cantidad de cincuenta pesetas mensuales, en concepto de gastos de representación.

El compañero Manuel Gonzalez, de Mosaicos, explica a los reunidos el alcance de la propuesta, y dice que el Secretario tiene necesidad de hacer una mayor gasto que los demás compañeros retribuidos. Dice que el Secretario tiene gastos permanentes que son inherentes al cargo y que no tiene mas remedio que hacer, si quiere tener noticias de cosas interesantes que sirvan a la organización, pues para ello ha de estar en constante relación con los elementos mas destacados de la industria. Dice que en todos los organismos obreros el Secretario está mas retribuido que el resto de los compañeros, por la índole del cargo. Manifiesta que no se trata de poner los gastos de locomoción, pues eso es otra cosa, y ya se hace con la Gestora, y termina diciendo que la Directiva de su Sección lo ha propuesto por que es justo, pues sinó resultaría que siendo el cargo de mas responsabilidad era el menos retribuido.

Benito Rús, de Fontaneros y Vidrieros, se muestra en contra de la propuesta, y dice que al Secretario se le deben de pagar todos los gastos que haga en el cumplimiento de su deber y justifique, pero señala la contradicción de la representación de Mosaicos, que el otro día votó en contra de que

que se le asignará mayor retribución mensual al Secretario-- y ahora pretende con su propuesta ir a un aumento de su asignación. Dice que parece que ha habido conciliábulo por parte de la Directiva de Mosaicos, por cuanto el otro día votó de esa forma y hoy trae la propuesta de la asignación de las cincuenta pesetas, lo que demuestra que no estaba muy en lo firme al votar el otro día. Termina diciendo que la representación de Fontaneros y Vidrieros, es opuesta a que se asigne esa cantidad al Secretario general, al cual se le deben de abonar ~~los~~ los gastos que haga.

Escudero, de Peones en General, estima aceptable la propuesta de Mosaicos, pero está en contra por la forma, ya que a su juicio no debe de figurar en el Reglamento.

Gonzalez, contesta a Rus, y le dice que no ha habido ningun conciliabulo, y explica el fundamento que ha tenido la Directiva para hacer la propuesta que se discute.

Félix Mena, de Embaldosadores, se muestra en pro de la propuesta y recuerda que su Sección estuvo en pro del aumento de asignación mensual al Secretario general, por considerar que el Secretario ha de ser el elemento mas capacitado que tenga la organización, de todos los cargos retribuidos, y ha de ser el que constantemente tenga que estar estudiando los diversos problemas que se le plantean a la organización, y ha de tener una vida de relación muy diversa que le exige gastos, gastos que no se pueden estar detallando diariamente por delicadeza de quien ocupe el cargo, y además por que resultaría imposible ir enumerando todo cuanto gastara, y que habría de poner y que no pondría. Estima por tanto que ya que no se ha acordado el aumento de asignación mensual para él, se debe de aprobar la asignación de cincuenta pesetas que se propone para gastos de representación.

José Rojas, de Canteros, se muestra en contra de la propuesta, y dice que todos coinciden en que al Secretario hay

que pagarle los gastos que haga cómo consecuencia de sus gestiones, pero él está en contra de que se le asigne ninguna cantidad determinada, pues así resultaría que unos meses le faltaría dinero pero otros le sobraría, y lo justo es que ni le falte ni le sobre. Considera por tanto que no se debe de aprobar la prouesta de Mosaicos, sinó que se debe de seguir el mismo sistema que se sigue con la Comisión Gestora;

Ferrío, de Poceros, se muestra de acuerdo con la propuesta de Mosaicos.

Díez, de Marmolistas, dice que no está conforme con la gratificación de cincuenta pesetas, y por tanto cree que se debe de ir claramente al aumento de la asignación del Secretario, por que es justo, y se extiende en diversos razonamientos demostrativos de ello.

Rojas, dice que no se puede aceptar la propuesta de Luis Díez, por que ya se ha desechada en su momento oportuno.

Rus, plantea una cuestión previa, consistente en que en vista de que es muy trade, se aplace este asunto hasta mañana.

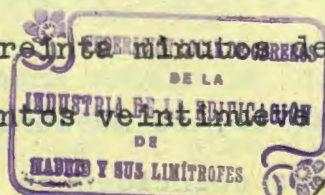
Luis Díez, se muestra contrario a que se pñace, y en igual sentido se manifiestan le manifiestan la mayoría de los compañeros presentes, y se acuerda considerar el asunto suficientemente discutido, pasandose a la votación.

Votan en pro de la propuesta de Mosaicos, y de que se incorpore al Reglamento, las representaciones de: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSADORES-MARMOLESTAS-PINTORES-POCEROS-y-TEJEROS-Total -6- votos. Votan en contra: CANTEROS-FONTANEROS Y VIDRIEROS--y-PEONES EN GENERAL-Total-3-votos.

Queda aprobada la propuesta y se levanta la sesión a las cero horas y treinta minutos del día veintiocho de

Mayo de mil novecientos veintinueve de lo que damos fe:
El Presidente, El Secretario,

A. Arroyo

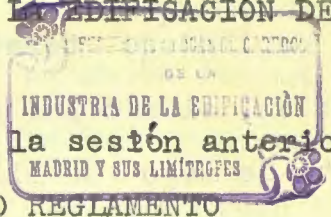


J. Antonio Toralillo

ACTA de la reunión extraordinaria, celebrada por el Comité Central, de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

Se abre la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos, bajo la presidencia del compañero Antonio Muñiz, y actúa de Secretario el compañero José Antonio Torbellino, ambos de la Sección de Pintores.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DE ARMAR-ENTARIMADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-TEJEROS-ALBAÑILES DE BARAJAS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -9- representaciones.



Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior.

DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO

Se pone a discusión el proyecto de reforma de reglamento, en la parte que afecta a la Oficina Jurídica.

Sin discusión son aprobados los artículos -42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-y-69- introduciendose en alguno de ellos solamente observaciones de redacción que no afectan al fondo de los artículos.

Al tratarse de la asignación del Abogado, los compañeros Rojas, de Cañteros, y Perretta, de Fumistas, exponen su deseo de que se fije la cantidad mensual del sueldo del mismo, y Muñio, les hace unas consideraciones respecto al caso, dandose por conformes los mencionados compañeros.

Tambien hablan los compañeros Rojas, Dominguez, Escudero, Félix Mena y otros varios acordandose suprimir el que los federados tengan que pagar nada a la Federación por los servicios de la Oficina Jurídica, y tambien se acuerda suprimir lo que se dice en el proyecto respecto a que sólo tendrán

las Secciones derechos en los casos de resistencia, acordandose suprimir todo lo que a ese respecto se dice en el Art. 65, (26 del Proyecto) y en el 67, (28 del Proyecto):

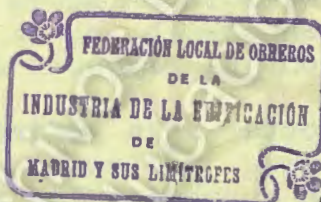
Tambien se modifica lo referente a las hernias, dandosele una forma mas en consonancia con la realidad y la obligación de asesorar a los que las padezcan:

Con ligeras modificaciones, quedan aprobados los articulos -70- al -83-, quedando por tanto terminado el Reglamento, y acordandose, después de la intervención de los compañeros Dominguez, Rojas, de Canteros; y Gonzalez, de Mosaicos, que comience a tener vigencia al dia primero del próximo mes de Julio.

Y habiendose terminado el Orden del dia, se levató la sesión, siendo las cero horas, cuarenta minutos del dia treinta de mayo de mil novecientos veintinueve, de todo lo cual damos fé:

El Presidente,

Antonio Muñoz



El Secretario,

J. Antonio Sorbellina

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límites, el dia TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintidós horas y treinta minutos declara abierta la sesión el compañero Antonio Muñoz, de Pintores, que preside, y actúa de Secretario el compañero Julio Ferrío, de Pocerros.

Es leida y aprobada el acta de la sesión anterior:

Se procede a pasar lista, y sólo dejan de contestar las representaciones de :INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS, y TEJEROS, por no estar presentes. Total -2- Secciones.

INTERVENCIÓN EN LAS OBRAS DE LOS
SALTOS DEL ALBERCHE, (AVILA)

El compañero Muiño, en nombre de la Ejecutiva, explica la intervención que ésta ha tenido en los incidentes desarrollados en las obras de los Saltos del Apberche situadas, en los pueblos de El Tiemblo y Cebreros, Avila.

En estos saltos trabajan mas de dos mil obreros por cuenta de la Sociedad "Ibau" contratista de las obras, y a causa de las denuncias hechas desde Madrid, por la Federación, en virtud de manifestaciones de compañeros federados encofrados, se ha conseguido que se cumpla la jornada de ocho horas, pero resulta que esto ha traído una baja de jornales, y los obreros han protestado, llegando a declararse en huelga;

Explica Muiño, con todo detalle, el desarrollo de este litigio, y dice que han venido a Madrid ha entrevistarse con la Federación Nacional de la Edificación, una Comisión representando al personal en huelga, en unión de dos compañeros de la Sociedad de Oficios Varios de Cebreros, para ver si se entraba en relaciones directas con la empresa que tiene aquí la central de España.

La Empresa ha manifestado que no resolvía el litigio en Madrid por haber dado poderes para ello al director de las obras en El Tiemblo, en vista de lo cual el Comité de la Federación Nacional, que acompañó a la Comisión, organizó un acto en Cebreros de acuerdo con la Sociedad de Oficios Varios, pero éste acto no fué permitido por la autoridad, alegando que la Sociedad no funcionaba con arreglo a la Ley, debido a que no había enviado las cuentas ni el nombramiento de Junta Directiva.

Posteriormente, y el mismo día que Anastasio de Gracia, se ha ido a la campaña de propganda que está realizando, y que comienza en Guadalajara, y termina en Palma de Mallorca, se han agravado los hechos; y aunque no ha ocurrido ni la mas minima alteración de orden publico, se ha concentrado la Guardia Civil.

Se presentó este día otra Comisión en Madrid, diciendo

108 que el personal se estaba asociando en Cebreros, en la Sociedad de Oficios Varios, y que deseaban una pronta intervención del Comité de la Federación Nacional, con objeto de evitar una bancarrota que se veía próxima;

El Comité Nacional se reunió y acordó que cómo no estaba Anastasio de Gracia en Madrid, que fuera Muiño, con otro compañero, para lo cual se designó a Mariano Villaplana, y se licitar de la Comisión Ejecutiva de la Federación Local, que permitiera a Muiño, ir a hacer esas gestiones.

Asímase acordó y a Avila, según acuerdo del Comité Nacional, fueron Villaplana y Muiño, con objeto de hablar al Gobernador Civil, con objeto de que autorizara la reunión de propaganda proyectada; pero el Gobernador de Avila, no solo no autorizó la reunión, sino que además, prohibió, o mejor dicho, tenía prohibido ya, por medio de la fuerza pública, que a esos pueblos entrase nadie que no fuera obrero de los empleados allí, durante el tiempo que durase el litigio, y por tanto tuvieron que regresar a Madrid Muiño y Villaplana.

Se ha intentado publicar en "El Socialista", varios artículos comentando estas arbitrariedades, cuando menos dar noticia de lo que allí estaba haciendo la empresa, y la censura gubernativa le ha prohibido bajo pena de suspensión indefinida, dar ni una línea referente a esas obras.

Después de esto la empresa ha dejado despedidos a mil seiscientos compañeros que allí trabajaban, los cuales han emprendido un éxodo trágico, para regresar a los distintos puntos desde donde había ido a trabajar a El Tiemblo, pasando algunos de ellos por Madrid, con objeto de que D. Pedro Rizo, se encargue de hacerles las demandas para reclamará las horas extraordinarias trabajadas y no pagadas.

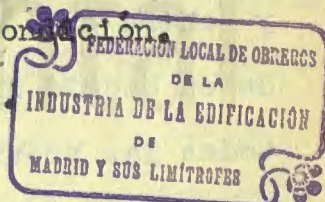
Termina Muiño diciendo, que se ha quedado de acuerdo con los compañeros de Cebreros, para que en cuanto pase este estado momentaneo de cosas, se irá a dar una conferencia, y se procurará ver al Ministro del Trabajo, para ver si se

puede hacer algo en contra de la empresa, ya que nada se podrá conseguir a favor de los compañeros despedidos.

El compañero Marcelo Hernández, de Hormigón Armado, se muestra de acuerdo con lo hecho, y explica por haber trabajado en El Tiemblo, las características de la empresa.

Adrián Escudero, dice que no hay que olvidar estas cosas, pues está demostrado que se persigue a la clase obrera en cuanto ésta pretenden mejorar su condición.

Se aprueba lo actuado por la Ejecutiva.



CRISIS DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dice que con fecha 29 de Marzo, la Junta Directiva de la Sociedad de Albañiles de Madrid, envió una carta diciendo que se viera la conducta que convenía seguir ante la crisis de trabajo que se estaba percibiendo, no obstante la cantidad de trabajo existente.

La Ejecutiva trató el caso y consideró el asunto de vital importancia, acordando que todas las Secciones expusieran sus respectivos puntos de vista ante el problema, con objeto de conocer la exacta situación general, y dirigió a las Directivas la Circular nº. 30 de 1929, con fecha 24 de Abril, en la que se hacían cinco preguntas, sin perjuicio de que ampliaran la información que por ellas se pedía, las distintas Secciones.

A ésta información han contestado por escrito las Secciones de; Carpinteros del Hormigón Armado; Colocadores de Pavimentos en Madera; Constructores de Mosaicos; Embaldosadores; Marmolistas; Pintores; Portlandistas; Peones en General y Vidriería Artística, exponiendo cada una sus puntos de vista, y de los cuales informa Muño.

La Ejecutiva, considera que actualmente hay mucho trabajo, pero a causa de la evolución constante en que se encuentra la industria, esta cantidad de trabajo, ocupa la mitad de

personal que ésta misma cantidad de trabajo hubiera ocupado hace diez años. Estima la Ejecutiva que además el maquinismo ha traído también, unido a la reducción de espesores, y a la aplicación de trabajos en serie, una reducción de brazos, pero que lo que más contribuye al aumento incesante de parados, es la gran afluencia de compañeros de provincias, pues antes por las obras de la Gran Vía, y del Metro, y ahora con las de la Ciudad Universitaria, se han descolgado en Madrid millares de trabajadores, especialmente peones, de todas las provincias, y la mayoría de los cuales buscan fuertes recomendaciones con objeto de colocarse.

Para la Ejecutiva el problema no tiene solución, pero si consideira que puede atenderse, realizando gestiones, que pudieran consistir en dirigirse a la Unión General de Trabajadores y a la Federación Nacional de la Edificación, para que por medio de los elementos de que disponen, comunicasen a provincias la imposibilidad de que Madrid proporcione ocupación a tanto personal, y evitar así que se desplacen, multitud de compañeros; además, desde LA EDIFICACIÓN se puede también decir algo respecto de esto; igualmente se podrían hacer gestiones con las respectivas autoridades para que no se den casos como el de las obras del Nuevo Hospicio, en las que la mayoría del personal es de Fui-puzcús, Galicia y Portugal, y la minoría de la provincia de Madrid, siendo ésta quien ha aprontado el dinero preciso para las obras; también se podrían adoptar otras medidas que las circunstancias irían aconsejando, sin contar con las ya normales que constantemente se están tomando, como son las de denunciar a los patronos que no cumplen las condiciones de trabajo, y restringir la prolongación de la jornada y otras.

Por tanto, la reunión de ésta noche puede ser la que inicie la acción, sin perjuicio de volver a tratar el caso tantas veces como sea preciso, y para lo cual todas y cada una

111
cada una de las Juntas Directivas, debe estudiar el problema, y en cuanto vea cualquier iniciativa provechosa, proponerla a la Federación para que ésta la trate, y la haga suya si conviene.

Nazarío Perretta, de Fumistas, dice que está conforme con todo lo que dice la Ejecutiva, pero además se debe de hacer una intensa labor de organización con objeto de que no trabaje quien no sea asociado, con el fin de que la clase obrera de la edificación tenga mayor cohesión para la lucha.

Adrián Escudero, de Peones en General, se muestra contrario a lo expuesto por Perretta, por no ser realizable con carácter general, y expone la conveniencia de que se haga labor de organización.

Campos, de Peones en General, describe lo que ya está ocurriendo en las obras de la Ciudad Universitaria, a la que van diariamente multitud de obreros en demanda de trabajo.

Perretta, insiste en sus manifestaciones.

Muñoz, por la Ejecutiva, dice que ésta hará lo que aquí se acuerde, pero lo que conviene es ver la forma de adoptar acuerdos que tengan eficacia.

Pedro Pascual, de Marmolistas, se muestra de acuerdo con hacer todo lo posible, por que se tomen acuerdos convenientes.

Juán Gámez, de Portlandistas, dice que es preciso hacer labor de fortalecimiento de organización, con objeto de evitar que se trabaje a destajo.

Después de un cambio de impresiones, se aprueba lo expuesto por la Ejecutiva.

LITIGIO CON DON RAMÓN HERVÁS

Informa el compañero Muñoz, en nombre de la Ejecutiva, de haberse tratado de cumplimentar el acuerdo del Comité, referente al patrono D. Ramón Hervás. Actualmente está comenzando la obra de Lista 95, pero resulta que allí no aparece cómo dueño, ni siquiera cómo contratista, sino que el

dueño, es D. José Ramírez de Arellano, Ingeniero mecánico e electricista, y empleado en Ministerio de Economía Nacional, y al parecer éste está asociado privadamente con D. Modesto Dominguez, que es quien, parece ser está asociado, también privadamente con Ramón Hervás.

Se ha escrito al Sr. Ramírez de Arellano, diciendole que deseabamos entrevistarnos con él, para tratar de éste asunto, y nos ha contestado diciendo que no ha lugar a celebrar esa entrevista, por que él no está asociado ni pública, ni privadamente al Sr. Hervás.

La obra está actualmente parada, y la Ejecutiva sigue el asunto de cerca para ver de impedir que vayan federados a trabajar allí, en cumplimiento de los acuerdos, y por no merecer confianza ninguna para la vida de los trabajadores, y lo que conviene es que las Directivas estén también al tanto para informar a la Ejecutiva de todo cuanto sepan.

Se aprueba lo actuado y el criterio de la Ejecutiva.

HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA AL TRABAJO

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dice que ya se ha tratado en el Comité Paritario, lo referente al horario de entrada y salida al trabajo en las obras, y se ha acordado que hasta el mes de Septiembre, rija el de 9 a 1- por la mañana y el de 4 a 8- por la tarde, y en el mes de Septiembre se tratará ya la forma de hacer un estudio para recoger el sentir general, y ~~tratar~~ ^{tratar} el caso a fondo para el año próximo.

Pedro Pascual, de Marmolistas, se lamenta de que se juegue a los prohibidos en las obras.

Muño, dice que se ha tratado el caso en la Junta Directiva del Comité Paritario, planteando la representación obrera que hay una colección de desocupados que han tomado ya la costumbre de aprovechar las horas de siesta, para ir por las obras excitando a los obreros al juego, y que los tales individuos son jugadores de ventaja, que no llevan

otro propósito que el de estafar a los trabajadores, y al platear este caso, el Presidente del Comité, manifestó que ya tenía denuncias de esto, y que había hablado con el jefe superior de policía, con objeto de que se estrechara la vigilancia para impedir el juego.

Rojas, de Canteros, dice que planteado el caso cómo dice Muñío, nada tiene que manifestar, pero que debe de ser la organización, la que procure moralizar a los trabajadores, y dice que la Directiva de Canteros, si sabe de alguna obra en la que sus asociados jueguen, los llama y les hace ver la conveniencia de que no lo hagan, y eso mismo deben hacer todas las juntas directivas.

Luis Díez, de Marmolistas, dice que también es un espectáculo vergonzoso el que los trabajadores se tengan que tumbra en la calle a dormir la siesta, y que debían dejar en todas las obras que el personal estuviera en el interior de la misma descansando a medio día.

Juán Gámez, de Portlandistas, dice que si el Comité Paritario, no ha examinado las razones expuestas por algunas Secciones, respecto a la imposibilidad de cumplir las tres horas de siesta.

Muñío, contesta que el Comité ha tratado el caso partiendo de la propuesta hecha por la Federación, para la presidencia la ha desechado por que estima que ahora no cabe discusión, sino que a partir de Septiembre, y no han valido mas razones.

Después de intervenir nuevamente los mismos compañeros que lo hicieron anteriormente, los reunidos se dan por enterados del acuerdo.

SUSPENSIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE AL
COMPAÑERO RAMÓN PULIDO.

Informa el compañero Muñío, que la Junta Directiva de Fontaneros y Vidrieros, denunció que el Presidente de la

Federación, compañero Ramón Pulido, estaba trabajando en las obras del Nuevo Hospicio Provincial, sin cobrar la salida que determinan las bases de Fontaneros y además trabajando diez horas diarias. Esta denuncia la presentó la Directiva con fecha 27 de Mayo, y la Ejecutiva consideró que inmediatamente debía comprobar su veracidad, y efectivamente, a las veinticuatro horas de recibida, la Ejecutiva designó al Vicepresidente y al Secretario general, para que fueran a la obra, y allí se ha comprobado que es verdad que el compañero Pulido, fué a trabajar a mediados de Abril, con la condición de haber una jornada diaria de diez horas, y cobrar -15-Ptas. de jornal, sin percibir ninguna otra cantidad por concepto de salida.

Se comprobó además otras anomalías que estaban ocurriendo, y la Ejecutiva considerando que si el compañero Pulido, se encontraba necesitado, cosa que al parecer, en este caso no corría, debió decirle a la Directiva de su Sección y a la Ejecutiva las condiciones que se le ofrecían y la organización hubiera acordado lo que hubiera creído conveniente con el fin de normalizar esa obra, pero no solamente no lo hizo así, sino que además lo ocultó, y por tanto la Ejecutiva considera que este caso no podía pasar en silencio y adoptó el acuerdo de suspenderle en el cargo de Presidente de la Federación, y proponer hoy al Comité Central, que conforme éste acuerdo:

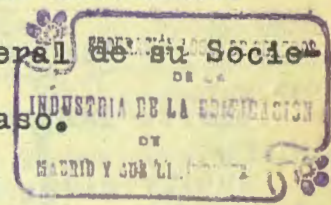
La Directiva de la Sección, envió a la Ejecutiva otra carta pidiendo que se le juzgue la conducta en el día de hoy, pero la Ejecutiva considera que no debe hacerse, y por tanto que la Directiva debe retirar la propuesta, pues a juicio de la Ejecutiva lo que conviene es que la Junta General de la Sociedad de Fontaneros y Vidrieros, trate el caso, la juzgue la conducta y una vez que la Sociedad le haya impuesto la sanción, dándole todos los medios de defensa que él e

estime necesarios, entonces la Federación volverá a tratar el caso, y acordará lo que proceda.

El compañero Tomás Fernandez, de Fontaneros y Vidrieros, dice que por parte de la Ejecutiva, se ha procedido bien, y que la Directiva no tiene inconveniente en que se trate primero en la Sociedad, pues no tienen ninguna cuestión de caracter personal con Ramón Pulido, cómo él ha dicho.

José Rojas, de Canteros, dice que por su parte tenía que decir algo, pues consideraba que se debía de tratar el caso ésta noche, pero visto que se ha conformado la Directiva de la Sección interesada él se calla.

Queda aprobada la actuación de la Comisión Ejecutiva, y aprobado su criterio, conformandose, por tanto, la suspensión del compañero Ramón Pulido Méndez, en el cargo de Presidente de ésta Federación Local, hasta que nuevamente se trate el caso, una vez que la Junta General de su Sociedad le haya juzgado la conducta por este caso.



CARNETS DE DELEGADOS.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que ya se ha llegado a un acuerdo con la Directiva de la Sociedad de Albañiles, según acordó el Comité Central, para buscar un tipo de carnet de Delegado, y a tal efecto a confeccionado un modelo, el cual exhibe a los reunidos, y en el que se hacen constar todos los puntos convenientes, diciendose que el Delegado representa a la Federación, y a la Sociedad a que pertenece, y que para los asuntos de indole interior de su oficio, debe de dar cuenta a la Junta Directiva, y para los de caracter hgeneral que no afecten a su oficio, a la Comisión Ejecutiva.

El compañero Escudero, de Peones en general, hace algunas observaciones, que son contestadas por el compañero Muño, y por el compañero Escrivano, de Albañiles.

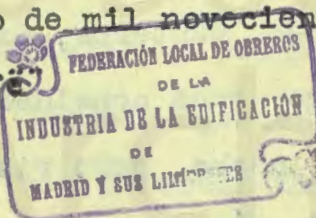
Muñoz, dice que en vista del acuerdo lo que cabe ya es hacer los carnets si el Comité Central, lo estima conveniente;

Por unanimidad se aprueba lo hecho por la Ejecutiva y se la faculta para que haga los carnets de Delegados con arreglo al modelo de que ha dado cuenta;

Y habiéndose agotado el Orden del día se levanta la sesión, siendo las cero horas cuarenta y cinco minutos del día cuatro de Junio de mil novecientos veintinueve, de todo lo cual damos fe

El Presidente,

Antonio Muñoz



El Secretario,

Julio Ferrío

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintidós horas y treinta minutos, se declara abierta la sesión por el compañero Antonio Muñoz, de Pintores, que preside, y actuando de Secretario el compañero Julio Ferrío, de Pocerros.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, y es aprobada.

Se pasa lista y no contestan, por no estar presentes las representaciones de: CARPINTEROS DE ANMAR-TEJEROS-ALBAÑILES DE BARAJAS-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -5-Secciones.

FALLECIMIENTO DE NICASIO CUADRADO.

El compañero Muñoz, en nombre de la Ejecutiva, pide que conste en acta el sentimiento del Comité Central, por el fallecimiento del que en vida fué excelente luchador Nicasio Cuadrado Martín, perteneciente a la Sociedad de Albañiles de Leganés, en la cual era tesorero al morir, manifestando Muñoz

que al entierro, verificado el sábado 15 a las ocho de la tarde, ha acudido una representación de la Federación.

Los reunidos se dan por enterados, y aprueban la propuesta de la Ejecutiva, acordandose por tanto que conste en acta el sentimiento del Comité Central por el fallecimiento del compañero Nicasio Cuadrado Martín.

Propuesta de Embaldosadores sobre los retribuidos.

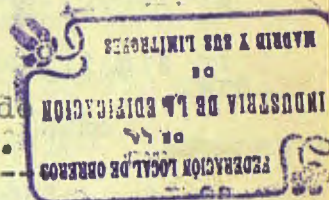
Da lectura Muíño, a una propuesta de la Sección de Embaldosadores, fecha 7 de Junio, en la que manifiesta que se considere en vigor el nuevo Reglamento a partir del día uno del corriente mes de Junio, para los efectos de la retribución de los compañeros Tesorer-contador; oficial de Secretaría, y Comisión Gestora.

Por unanimidad se aprueba la propuesta, incluyendo en ella al Secretario general, al que por delicadeza, debido a ser asociado de Embaldosadores, excluía la Sección proponente:

Protesta de Pintores sobre el Convenio de Normas de Trabajo en el Comité Paritario.

Muñño, da lectura a unacarta de la Sociedad de Pintores, fecha 29 de Mayo, a la que contestó la Ejectiva con fecha 1 del actual volviendo a escribir Pintores con fecha 10 de los corrientes, y en cuyas cartas protestan de que los compañeros de la Junta Directiva del Comité Paritario, hayan propuesto que se discuta antes el Proyecto de Convnio de Normas de Trabajo para Peones en General, que el de Pintores, estando éste presentado con anterioridad.

Explica Muñño, que no ha habido deseos de postergar a nadie, sinó que lo ocurrido fué que en el seno de la Junta Directiva, al tratarse de la lentitud de los Proyectos, se habló de poder meter el de Peones, si presidí el Segundo Vicepresidente Sr. Flores Valles, por ser un Proyecto en el



que la mayoría de las cláusulas ya estaban aprobadas y daría poco que discutir, no ocurriendo lo mismo con el de Pintores ni con el de otros oficios, que darán que discutir Termina diciendo que no ha habido perjuicio para nadie, sino únicamente un beneficio que se ha aprovechado y que de no hacerse así, se hubiera perdido sin ningún provecho.

Adrián Escudero, dice que estima que lo hecho por los compañeros vocales de la Junta Directiva del C. Paritario, ha sido un acierto ya que han aprovechado una oportunidad sin perjudicar a nadie.

El compañero Torbellino, de Pintores, habla para manifestar su disconformidad por lo hecho por los compañeros, pues aun sin dudar de su buena fe resulta que no han contado con el Comité Central para alterar el turno de discusión. Dice que el oficio de Pintor, se encuentra tan necesitado como los peones de tener un Convenio de Normas de Trabajo firme en el que poder apoyarse para evitar los grandes abusos que se están cometiendo. Termina diciendo que la Directiva de Pintores quiere significar su protesta por la forma en que esto se ha hecho.

Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros, pregunta si se ha contado previamente con el vocal del oficio en el Comité Paritario, y le contesta Muñiz que no.

El compañero Torbellino, insiste en sus manifestaciones anteriores;

El compañero Muñiz, de Pintores, dice que el primer sorprendido fue él como vocal del oficio en el Comité, pues se encontró con que se había alterado el orden de discusión de los Proyectos sin haber tenido conocimiento ni el Comité Central, ni los vocales del Comité, ni él como representante del oficio afectado. Dice que se han quebrantado las formas y estima que este no es procedimiento a seguir.

José Rojas, de Canteros, dice que aun sin entrar a discutir si Peones necesita más el Convenio que Pintores, está de acuerdo con Muñiz, en que se han quebrantado las formas



y por tanto no puede aprobar lo hecho por los compañeros de la Directiva del Comité, aprobado por la Ejecutiva.

Nazario Parretta, de Fumistas, considera que lo hecho por la representación obrera en el la Directiva del Comité Paritario, ha sido un acierto pués ha sabido aprovechar una circunstancia favorable, sin perjuicio para nadie, para sacar adelante un Proyecto, y estima por tanta que se debe de aprobar su conduta.

Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros, presenta una propuesta diciendo que se apruebe la actuación de los compañeros de la Directiva del Comité Paritario, y de la Ejecutiva, pero que en lo sucesivo no se haga nada de esto sin que lo conozca cuando menos el vocal del oficio.

Manuel Gonzalez, de Constructores de Mosaicos. dice que le parece acertada la posición de los vocales en la Junta Directiva, y de la Ejecutiva.

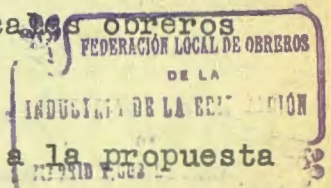
Félix Mena, de Embaldosadores, se opone a la propuesta de Fontaneros por que dice que veladamente envuelve una censura y él considera que no solamente no hay motivo para ella sino todo lo contrario, pués considera que los compañeros Muiño y Pedroche, vieron una oportunidad que no perjudicaba a nadie y por ello no de el Comité Central censurarlos.

Tomás Fernández, dice que no hay censura para nadie, sino que debe de señalarse que no se vuelva a hacer.

Torbellino dice que la Directiva de Pintores, no quiere tampoco censurar si nó que no se repita el hecho.

Félix Mena, rectifica y dice que le parece bien la posición de Pintores, hata el punto en que pretende censurar por no haberse contado con el vocal del oficio, pero eso solo para justificarse ante su propia Sociedad y para que vean que la Directiva se ocupa del asunto, pero no llegar mas allá, y mucho menos por el Comité Central.

Muiño, dice que afinan mucho las Directivas, que piden cuentas muy estrechamente y eso no está mal, pero lo que

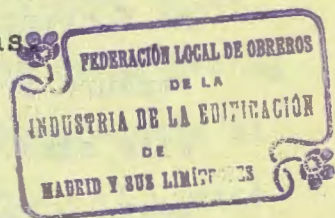


precisa en que sea con razón. Manifiesta que no se ha podido contar con el vocal del oficio ni con nadie por que el asunto surgió de momento en una reunión de Directiva del Comité Paritario, y en ella se vió la posibilidad de meter aquel Proyecto, único que no hacía falta que le presidieran el Presidente o el primer Vicepresidente del Comité, y por eso se hizo.

Es preciso que a los individuos que se envían a ciertos cargos no se pretenda que sean automatatas, sino que tengan iniciativa y puedan aprovechar circunstancias como en éste caso, ahora bien, si no lo consideran así los compañeros, el papel resultará mas cómodo, por que así todo irá al Pleno, y es seguro que se puede sacar mas en una reunión de Directiva que en el Pleno, dada la composición del Comité.

Después de rectificar cada uno de los compañeros que han hablado, se pasa a la votación, y es aprobada la propuesta de Fontaneros y Vidrieros, con los votos en contra de las representaciones de Embaldosadores y de Fumistas.

Voto de gracias de la Sociedad
Central de Arquitectos.



Informa el compañero Muñio, de que la Junta Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos, ha notificado con fecha 4 de los corrientes, que en la reunión de Junta Directiva, celebrada el día 1 del actual, se ha tomado el acuerdo de que conste en acta la gratitud por la conducta de ésta Federación en cuanto se relaciona con la colegiación de los Arquitectos. Muñio lee el oficio de la Sociedad de Arquitectos, y dice que a la Ejecutiva le ha parecido bien el acuerdo y ha acusado recibida del oficio, y lo ha dado a la imprenta para que salga en el próximo número de LA EDIFICACIÓN.

Los reunidos se dan por enterados, congratulándose del acuerdo de la Junta Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos.

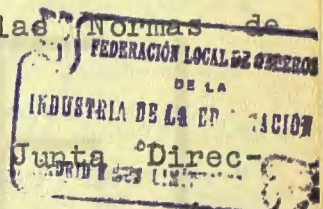
Litigio con el patrono marmolista
Don Enrique Arevalo.

En nombre de la Comisión Ejecutiva, informa el compañero Muño, de haber sucedido un incidente con el patrono marmolista D. Enrique Arevalo, debido a que este señor admitió a trabajar en su taller en calidad de cincelista al compañero Enrique García de la Peña, asociado a la Sección de Marmolistas, y al decirle que ganaba catorce pesetas le dijo que con ese jornal no se le podía admitir, y entonces la Ejecutiva consideró, de acuerdo con la Directiva de Marmolistas, que era un asunto que podía muy bien servir de base para hacer ver al Sr. Arevalo el disgusto de la organización obrera por su conducta, para con los obreros marmolistas, haciendo cerca de los patronos una acción altamente perjudicial para nosotros, pues se niega en absoluto a reconocer los jornales que están reconocidos desde hace dos años, y en su consecuencia se determinó que no se le debía de dar personal, y así se hizo notificando a Canteros y a Marmolistas, el acuerdo, para que no dieran volantes, y así se ha hecho.

Al saber el Sr. Arevalo que no se daban volantes al personal, presentó una denuncia al Comité Paritario alegando que se le había declarado el boicot por su actuación como representante de los patronos en la discusión de las Normas de Trabajo para el oficio.

El Comité Paritario trató el caso en su Junta Directiva y se acordó convocar a las partes, y se nos convocó a nosotros diciendosenos que si acatabamos de antemano el fallo que pudiera dictar el Comité, a lo que accedimos tanto el Sr. Arevalo como nosotros.

Se comenzó a tratar el caso y no hubo acuerdo entre los patronos y nosotros, pues los patronos mantenían que el compañero García Peña no había sido admitido y nosotros manteníamos que si había sido admitido, y en estas condiciones

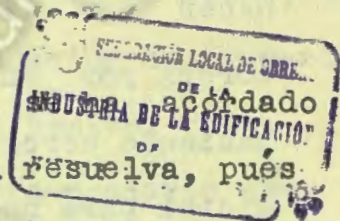


sesión para continuarla otro día, y entonces el Sr. Arevalo, se conoce que consideró que ya debía el caso fallado a su favor, y planteó el asunto a la Junta Directiva de la Sociedad de Patronos, la cual tiró una hoja que se repartió por los talleres el día 8 a la hora de pagar al personal.

En esa hoja de la cual dá lectura, se hacen una serie de afirmaciones inconvenientes é inexactas, y una alusión a Muñico en tono elogioso pero con una intención pérfida.

Al tener conocimiento de esa hoja, la representación obrera en la Junta Directiva del Comité Paritario planteó el caso para que se trataran de las derivaciones que el asunto había tomado y además del contenido de la hoja, y ya se ha tratado el caso.

Em cuanto al asunto inicial del litigio, llevarlo a un Pleno del Comité para que él resuelva, pues en la Junta Directiva, los patronos han sostenido una posición y nuestros compañeros la contraria y cómo no ha habido fórmula conciliadora se ha determinado llevarlo al Pleno.



Respecto a la conducta de la organización se ha reconocido que ésta ha cumplido las determinaciones del Comité, que impuso al hacerse cargo de solucionar el litigio, el que ambas partes depusieran sus actitudes, y por tanto que al Sr. Arevalo se le levantara el boicot.

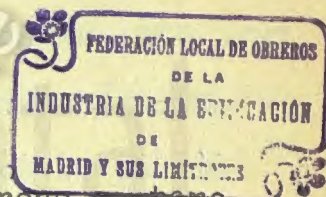
En cuanto a la hoja, se ha acordado por unanimidad, con el voto en pro de la representación patronal inclusive, "ver con profundo disgusto la conducta de la Junta Directiva de la Sociedad de Patronos Marmolistas, que preside el Sr. Arevalo, y hacerselo saber por medio de oficio".

Respecto a la discusión de las condiciones de trabajo, el Presidente del Comité ha dispuesto que se reanuden las sesiones a partir del día 17 del actual, y si alguno de los elementos que intervengan se produce de una manera inconveniente, no volver a citarle para que no comparezca a las reuniones.

Por tanto el asunto está a resolver por el Pleno, pero la Ejecutiva considera que el Sr. Arevalo, ha pedido ver cómo la organización obrera sabe aprovechar las oportunidades que se la presentan para dar a cada cual lo merecido.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban la actuación de la Ejecutiva en éste caso:

Litigio con el patrono cantero
Don Nicolás Farias.



El compañero Muñío, informa de que el patrono cantero D. Nicolás Farias, ha manifestado que no paga la cantidad que se ha acordado por traer la piedra labrada de fuera de Madrid.

Explica que se le fué a ver por virtud de una denuncia de la Directiva de Marmolistas, y dijo que vendría por secretaria, pero han pasado los días y no ha venido, y hasta que al fin, ha telefoneado diciendo que no paga nada, y ha alegado varios argumentos.

La Ejecutiva en su consecuencia ha determinado traer el caso a la resolución del Comité Central, pues fué él quien determinó lo que se le habría de imponer, y ahora ha de ser también el Comité Central, quien diga lo que haya de hacerse a la vista de la negativa que dicho señor presenta.

Considera la Comisión Ejecutiva que al igual que dijo en su momento oportuno, no hay una base, a su juicio demasiado firme, pero no obstante cómo el Comité ha determinado una cosa, la Ejecutiva respetuosa con los acuerdos ha tomado el acuerdo de traer este asunto ésta noche aquí, para que se vea lo que haya de hacerse en virtud de la actitud en que se coloca el patrono Sr. Farias.

Termina explicando las gestiones que se han hecho anteriormente respecto a este asunto.

El compañero José Rojas, de Canteros, hace uso de la palabra y llama la atención del Comité Central respecto a

posición que adopta éste patrono francamente adversa a la organización. Dice que en la Junta General de su Sociedad se ha tratado el caso y se ha considerado que la Federación debía adoptar una posición en contra de dicho patrono para obligarle a cumplir los acuerdos.

Dice que cuando ya éste señor sabía el acuerdo adoptado en contra suyo se ha dedicado a enviar recados a la Secretaría de la Sociedad en contra de otros patronos para hacer méritos. Explica que a juicio de la Junta Directiva hay una buena ocasión para poderle hacer cumplir los acuerdos, pues dice que aun cuando la obra de la Estación del Norte está virtualmente terminada, la de la Barabanchel está ahora en una buena circunstancia, y según referencias podría buscarsele una situación difícil de no acceder a nuestros deseos, y termina diciendo que no llegan a veinte el número de compañeros que tiene éste señor trabajando.

Muñoz, dice que por parte de la Ejecutiva se hará lo que se acuerde.

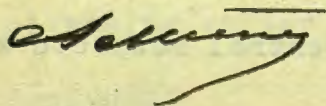
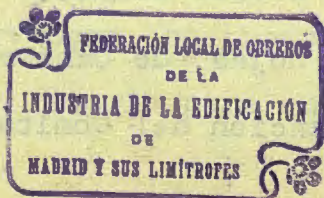
José Rojas, pregunta si se ha citado a la Ejecutiva al Café de Varela, pues se lo ha dicho el encargado de Farias, que estuvo con él.

Muñoz contesta que oficialmente no ha convocado, sino que convocó, particularisimamente a él, y ni siquiera al Secretario de la Federación, por lo cual ni fué ni le contestó.

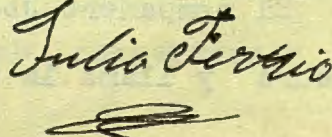
Rojas se felicita de esta actitud, y se dá por terminado el asunto acordandose facultar a la Ejecutiva, para que adopte las determinaciones pertinentes.

Y por lo avanzado de la hora se suspende la sesión a las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día diez y ocho de junio de mil novecientos veintinueve, de todo lo cual damos fé:

El Presidente,

El Secretario,



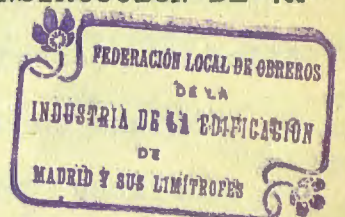
ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas y cincuenta minutos declara abierta la sesión el compañero Luis Díez, de Marmolistas, que preside, y actúa de Secretario el compañero Julio Ferrío, de Pocerros.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior, y es aprobada unánimemente.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: CARPINTEROS DE ARMAR-FONTANEROS Y VIDRIEROS-PORTLANDISTAS-ALBAÑILES DE BARAJAS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO y RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS/- Total -6-representaciones.

Asunto de la talocha con el patrono
D. Eugenio Escribano.



El compañero Mulño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que se ha presentado por la Sociedad de Albañiles, con fecha 26 de Abril último, una carta en la que manifiestan que el contratista de obras D. Eugenio Escribano, estaba empleando obreros para guarnecer y blanquear interiores, que usaban la herramienta llamada "talocha" y la cual está proscrita en el oficio de albañil, desde hace mas de veinte años.

La Comisión Ejecutiva inmediatamente que recibió la denuncia, realizó las pertinentes gestiones en las obras que se denunciaban, que están situadas en la Huerta de Castañeda, y son unas casa para ferroviarios.

Práimeramente se nos prometió que los talochistas serían despedidos, pero no se cumplió esa promesa. Después se nos dijo que los talochistas vendrían a la Casa del Pueblo para asociarse y someterse a los acuerdos de la Sociedad.

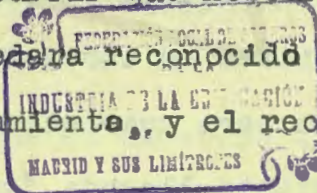
Vinieron los talochistas, algunos de ellos ya asociados, pero manifestaron que ellos no dejaban de trabajar con la

talocha, por que ganaban diez y siete pesetas.

Nuevamente se fué a la obra, y allí manifestó el Sr. Escribano, que él había dado ese trabajo contratado a un señor que se dedica a contratar el guarnecido y el blanqueo de interiores, y que este señor pagaba contribución cómo patromo, que tenía un derecho y por tanto que él -Escribano- nada podía hacer.

En éste interregno volvieron los obreros a secretaría y estuvieron en la Federación diciendo que ellos querían trabajar con la talocha por que era una modalidad cómo otra cualquiera, que ellos entendían bien, y que querían constituir una Sociedad de Obreros Talochistas y yeseros.

En la Federación no se les hizo ningún caso, y ahora el asunto está planteado en adoptar una resolución. La Ejecutiva está de acuerdo con el criterio de la Directiva de Albañiles de proscribir ese sistema de trabajo, pero actualmente se tropieza con muchas dificultades, y puede suponer un grave conflicto, por lo que sería conveniente que la Directiva de Albañiles, nos informase de lo que haya respecto a este asunto en el Comité Paritario de la Albañilería, para que pisemos terreno firme, pues no fuera a ocurrir que nosotros dieramos un paso de importancia y luego quedara reconocido de una manera oficial el empleo de esa herramienta, y el reconocimiento de esa especialidad.



Por tanto el criterio de la Ejecutiva, es que en tanto no se haya reconocido oficialmente la especialidad, mantener el criterio prohibitivo que informa al criterio que sustenta la Sociedad de Albañiles.

El compañero Parazuelos, de Albañiles, dice que su Sección está francamente en contra del empleo de la talocha, por que la considera perjudicial para el oficio, y estima que se debe de llegar hasta donde la Federación pueda con objeto de hacer cuanto sea necesario para que no se trabaje con esa herramienta.

El compañero Quiroga, de Marmolistas, expone que él ha estado en una obra donde había tañochistas, y el mismo Delegado de la Sociedad de Albañiles dijo que estaba autorizado su uso, por lo que pregunta que desde cuando ha prohibido la Sociedad de Albañiles, el uso de esa herramienta.

Le contesta el compañero Parazuelos, de Albañiles, que desde hace mas de veinte años.

El compañero Basilio Campos, de Peones en General, se muestra de acuerdo con el criterio de la Directiva de Albañiles, y dice que la Federación debe hacer todo lo posible por proscribir el uso de esa herramienta.

Y después de rectificar todos los compañeros, se acuerda facultar a la Ejecutiva, para que de acuerdo con la Directiva de la Sección de Albañiles de Madrid, haga cuanto sea posible con objeto de impedir el uso de esa herramienta, quedando obligada a dar cuenta al Comité Central.

Litigio con el patrono cantero
D. Nicolás Farías.



Informa el compañero Muñio del estado en que se encuentra el litigio con el patrono cantero D. Nicolás Farías, con motivo de la piedra labrada que trajo de Villalba, a su obra de la Estación del Norte.

Dá lectura a las cartas cruzadas que son las siguientes: Una del Sr. Farías, a la Federación, fecha 22 de Junio, otra de la Federación a dicho Sr. contestando a aquella con fecha 25 de Junio, y otra de éste señor recibida el sábado último.

Las cartas del Sr. Farías, anteriores a las del 22 de Junio están redactadas en un tono insultante especialmente para el compañero José Rojas, a la cual ha contestado la Ejecutiva. En la que ha enviado el sábado, ya varía el tono, pero pide que se celebre una entrevista el viernes día cinco de los corrientes, a la cual ruega que no asista el compañero Rojas.

La Ejecutiva ha convocado al personal que tiene dicho señor en las obras del Norte y del Colegio de Huerfános de la

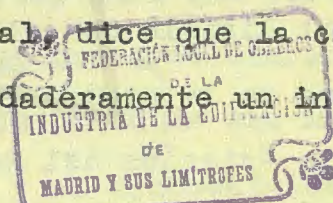
Policia, que en total son unos veinticuatro o veinticinco compañeros, a los cuales se les ha dicho todo lo que hay, y que estén preparados para retirarse del trabajo inmediatamente que reciban aviso de ello.

Hasta ahora la Ejecutiva no ha retirado el personal por que está supeditado a lo que se resuelva en la entrevista del próximo viernes.

El compañero Muñío, dice que en cuanto a que no asista el compañero Rojas, a la entrevista según pide el Sr. Fariás, considera la Ejecutiva que no se puede aceptar nada de lo que pretende, pues la Ejecutiva estima que ahora la Sociedad de Canteros, ha nombrado a sus representantes, entre ellos a Rojas, y por tanto ésta representación es la que tiene que avalar la Federación, acudiendo por tanto Rojas a la entrevista.

El compañero Rojas, de Canteros, dice que por su parte ha manifestado que tiene deseos de no ir, por no crear ningún conflicto, pero que la Directiva de Canteros, ha acordado unánimemente, que vaya él a ésta entrevista. Se extiende en algunos detalles respecto al asunto.

Adrián Escudero, de Peones en General, dice que la carta que se ha leído del Sr. Fariás, es verdaderamente un insulto, y por tanto no debe admitirse.



Francisco Pérez, de Marmolistas, hace consideraciones encaminadas a que la Federación defienda su dignidad ante los ataques del Sr. Fariás a un compañero al que hay que defender.

Pedro Pascual, de Marmolistas, se muestra de acuerdo con todo lo hablado, é incluso si hiciera falta a que se hiciera un nombramiento especial del Comité Central.

Después de diversas aclaraciones, se acuerda facultar a la Ejecutiva, para que asista a la entrevista en unión de la representación de la Sociedad de Canteros, integrada por los compañeros Daniel Martín y José Rojas, y proceder en la forma que lo estimen mas conveniente si no se llega a una

solución.

Propaganda a realizar por la
Provincia de Madrid.

El compañero Muiño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que la Federación Nacional, de la Edificación, nos ha escrito primero, y se ha entrevistado su Comité con nosotros después, para decirnos que la Sociedad de Albañiles de Madrid, se había dirigido a ellos, con objeto de realizar una campaña de propaganda por la Provincia, con objeto de hacer una labor de divulgación de los Comités Paritarios y de todas nuestras ideas en general.

Reunidos el Comité de la Federación Nacional, y la Ejecutiva, se ha determinado que los pueblos de la provincia que convenía visitar eran los siguientes: San Fernando de Henares; Colmenar Viejo; Miraflores de la Sierra; Chinchón; Aranjuez; Arganda; Colmenar de Oreja; Morata de Tajuña; Getafe; Cienpue-
los; Fuenlabrada; Parla; Pinto; Valdemoro; Escorial; Valdemorillo y San Martín de Valdeiglesias.

La Federación Nacional ha dicho que por su parte pagará las dietas y los gastos de su representación, incluso los de ferrocarril, pero no los de auto, si hay que usarle. Tampoco se compromete a pagar los gastos de local ni propaganda, por no tener elementos para ello.

La Ejecutiva considera que habrá que haber uso de auto en forma parecida a la que lo usa la Oficina de Propaganda Socialista de la Provincia de Madrid, pero que todo esto son detalles de organización.

El compañero Escudero, de Peones en General, pregunta cómo se dirigió a la Federación Nacional, la Sociedad de Albañiles, y no a la Federación Local;

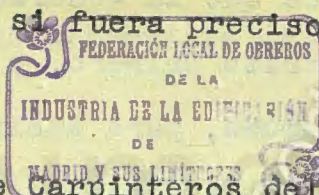
Muiño le dice que se trataba de pueblos excluidos de la jurisdicción de la Federación Local.

Escudero, dice que le parece bien la campaña de propaganda, y recuerda que en Colmenar Viejo, había una Sociedad de

Peones en General, y todavía hay allí compañeros que pueden recojer la semilla que se heche.

Por unanimidad se acuerda facultar a la Ejecutiva para que de acuerdo y en compañía de la Federación Nacional de la Edificación, haga la campaña de propaganda proyectada, en los pueblos proyectados y en alguno mas si fuera preciso.

Preguntas



El compañero Marcelo Hernández, de Carpinteros del Hormigón Armado, pregunta si hay algo resuelto respecto a las denuncias presentadas en el Comité Paritario de la Edificación, contra la Nueva Sociedad General de Construcciones, por no pagar la salida a los encofradores que allí tiene.

Le contesta Muíño, diciendo que primero en la ponencia de sanciones, y después en la Junta Directiva del Comité, ha existido una discrepancia fundamental entre las representaciones obrera y patrono, pues mientras que nuestros compañeros han mantenido el deber que tiene la empresa de pagar el estipendio de salida, los patronos opinan que no debe de pagarsre nada mas que a los obreros que se reciban en Madrid, perono a los que se reciban en el mismo Carabanchel, y por ésta discrepancia está el asunto todavía sin resolver.

El compañero Dimas Hoyos, pregunta que hay del caso del compañero Clemente Pérez, ascádod de Peones, que está trabajando en una vidriería artistica en la Prosperidad.

Le contesta Muíño diciendole que hay que volver a citarle para conjuntamente con las Directivas de las dos Sociedades resolver el caso.

Campos, de Peones en General, dice que cuando se van a nombrar los cargos de Comisión Ejecutiva, que faltan según determina el Nuevo Reglamento;

Muíño, le contesta que en cuantp le apruebe la Dirección

General de Seguridad.

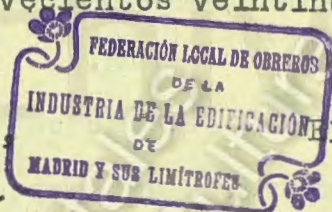
Dimas Hoyos, de Vidriería Artística, pregunta que si se ha hecho por la Ejecutiva alguna denuncia respecto al obreros Bardasano, de la casa Maumejean.

Le contesta Muñio que no.

Y por haberse agotado el Orden del día, se levanta la sesión a las cero horas y veinte minutos del día dos de julio de mil novecientos veintinueve, de todo lo cual damos fé,

El Presidente,

Luis Quiñ



El Secretario,

Julio Ferris

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintidós horas, declara abierta la sesión el compañero Nazario Perretta, de Fumistas, que preside, y actúa de Secretario el compañero Julio Ferris, de Poceros.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se pasa lista de las Secciones presentes, y no están representadas las de: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DE ARMAR, ALBAÑILES DE BARAJAS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICARIO-Total -4- Secciones.

FONTANERÍA DEL NUEVO HOSPICIO

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, que en las obras del Nuevo Hospicio Provincial, en Valdelatas, tiene contratados los trabajos de saneamiento un patrono fontanero de San Sebastián, llamado D. Manuel Aguirre, el cual

no respeta ninguna de las condiciones de trabajo que rijen para el oficio en Madrid. Se han hecho diversas gestiones, y todas ellas con resultado negativo, por lo que en vista de este resultado la Ejecutiva consideró que había que hacer una gestión con D. Francisco Alonso y Martos, Arquitecto de la contrata general de dichas obras, y cuya contrata tiene subcontratadas las obras de fontanería al Sr. Aguirre.

El resultado ha sido satisfactorio, pues el Sr. Alonso y Martos se ha puesto a nuestra disposición y ha dado ordenes terminantes al Sr. Aguirre, para que atienda todas nuestras indicaciones con objeto de que allí se trabaje dentro de las normas generales de la plaza de Madrid.

Se ha dado las gracias al Sr. Alonso y Martos, y además se ha denunciado al Sr. Aguirre, a la Inspección del Trabajo, a la del Retiro Obrero, y al Comité Paritario. En todas las tramitaciones ha habido una compenetración absoluta con la Junta Directiva de Fontaneros y Vidieros, y esta ha designado compañeros, que de acuerdo con la Ejecutiva han hecho determinadas gestiones para hacer las comprobaciones de las denuncias.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban la actuación de la Comisión Ejecutiva.

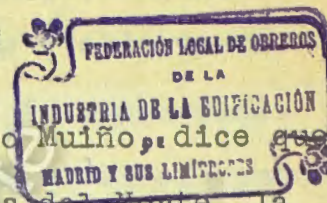
LITIGIO CON DON RAMÓN HERVÁS

Informa el compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, de que en la obra de D. Ramón Hervás, sita en Lista 93, se han reanudado los trabajos, y se ha podido averiguar que allí trabajaban ocho albañiles asociados y once que no lo eran. Se les ha citado a secretaría, han comparecido, han prometido, después de no poca resistencia, que se retirarían inmediatamente que encontraran un acomodo en otra obra, y ahora se está esperando a que la Directiva de Albañiles, con quien hemos estado de acuerdo en ésta actuación, haga ver a estos compañeros, sobre todo a los asociados, el deber que tienen de cumplir los acuerdos.

Con éste motivo se cambian impresiones por los reunidos

aprobádose la actuación de la Ejecutiva, y tomándose el acuerdo de persistir en ésta acción respecto al Sr. Hervás, haciendo cuanto sea posible para que los federados de todas las Secciones cumplan los acuerdos a éste respecto adoptados.

EMPLEO DE LA TALOCHA EN LAS OBRAS DE
DON EUGENIO EXCRIBANO.



En nombre de la Ejecutiva, el compañero Muñío, dice que en las obras de la Cooperativa de Ferrovianos del Norte, la Huerta de Castañeda, el contratista general de esos trabajos D. Eugenio Escribano, empleó a obreros que usaban la talocha para guarnecer, herramienta que está proscrita en el oficio de albañiles. Ya conoce el Comité Central -dice Muñío- las gestiones realizadas anteriormente con éste motivo, y ahora que están próximos a guarnecerse estos hoteles, considera la Ejecutiva, de acuerdo con la Junta Directiva de Albañiles, que era llegado el momento de tratar de impedir que se repitiera esa acción.

A tal efecto se citó al personal de la obra a una reunión en nuestro salón de actos, pero como asistieran pocos albañiles, se convino, de acuerdo con la Junta Directiva de nuestra Sección, en celebrar una reunión en un local próximo a la obra, y a tal efecto se ha celebrado la mencionada reunión en el Salón Variedades, sito en el Paseo de Extremadura, tomando parte la Ejecutiva y la Directiva de Albañiles, debidamente representadas. A los compañeros se les informó de cual era la conducta que debían seguir y todos estuvieron conformes en avisar en cuanto se empleara la talocha para actuar cómo mejor proceda. Esta reunión ya estuvo mas concurrida pues asistió la totalidad de los albañiles, y de los mosaiquistas que están trabajando en esa obra, pues actualmente no hay mas que esos dos oficios y una cuadrilla de carpinteros de armar que es asociada y que ha manifestado, aunque no ha asistido a la reunión, que hará todo cuanto se acuerde.

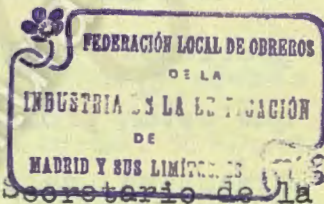
Los reunidos se dan por enterados y aprueban la actua-

ación de la Ejecutiva en éste asunto.

El compañero Félix Mena, de Embaldosadores, dice que lamenta la ausencia de la representación de Albañiles, tratándose de asuntos que directamente la afectan, en los cuales ha intervenido y que conoce que se iban a tratar ésta noche, y considera que el Comité Central debe lamentarlo también, y comunicárselo así a la Junta Directiva de la Sociedad de Albañiles.

Intervienen los compañeros Rojas, de Canteros y otros varios compañeros en el mismo sentido que lo ha hecho el compañero Mena, y por unanimidad se acuerda que la Ejecutiva haga saber a la Junta Directiva de la Sociedad de Albañiles, ésta decisión del Comité Central.

LITIGIO CON EL PATRONO CANTERO
DON NICOLÁS FARIAS.



En nombre de la Ejecutiva, el compañero Secretario de la misma informa de que se han hecho las oportunas gestiones con el patrono cantero de las obras de la Estación del Norte, D. Nicolás Farias, en virtud de una carta de él recibida convocando a una entrevista el día cinco del actual, entrevista que se ha celebrado en unión de la representación de la Sociedad de Canteros, integrada por los compañeros Daniel Martín y José Rojas;

Después de una serie de palabras y un largo diálogo el Sr. Farias ha accedido a abonar la cantidad de doscientas cincuenta pesetas acordada, pero manifestó que por andar mal de fondos no podía pagarlas sino en dos plazos de ciento veinticinco cada uno, y ya ha entregado un plazo diciendo que el otro le entregará la próxima semana.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban lo actuado por la Ejecutiva, acordándose por tanto que quede sin efecto el acuerdo de retirar el personal a reserva de que cumpla el compromiso adquirido.

LITIGIO CON EL PATRONO MARMOLISTA
DON ENRIQUE AREVALO

El compañero Muñío, en representación de la Ejecutiva, dice que se ha tratado ya en el Comité Paritario, el asunto re-

rente al estado de litigio que existe con el patrono marmolista D. Enrique Arevalo con motivo de no haber dado trabajo, después de admitido, al compañero Enrique García de la Peña, perteneciente a la Sección de Marmolistas, al saber que el jornal de éste era de catorce pesetas.

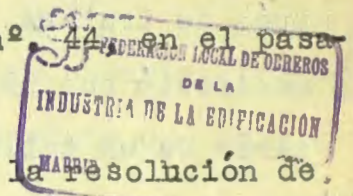
El asunto ha sido resuelto en la reunión del Plano del Comité Paritario del día ocho de los corrientes, con el voto dirimente del Sr. Presidente, que ha decidido que no había lugar a entablar ninguna acción en vista de que no había admitido a ese compañero, y por tanto queda el asunto completamente terminado.

Explica el compañero Muñio con todos los detalles, cual ha sido la posición de los vocales obreros, primero en la Junta Directiva del Comité, y posteriormente en el Pleno, y cuya posición ha sido la de mantener el punto de vista de que el compañero Peña había sido admitido al trabajo por el Sr. Arevalo, cosa que tanto el Sr. Arevalo como los patronos niegan en absoluto. La Ejecutiva, para la debida información de las Sección ha enviado a todas ellas la Circular nº 44, en el pasado mes de Junio.

Da-se por enterado el Comité Central de la resolución de éste asunto, y aunque no agrada la solución por ser contraria a nuestro punto de vista, se ratifica el acatarla, en vista de haber sido dada previamente la palabra de ésta Federación de que se acataría la resolución del Comité Paritario, cualquiera que ésta fuese.

Pasase acto asegurado a tratar de otro asunto pendiente con el mismo Sr. Arevalo, que aunque es independiente del caso del compañero Peña, guarda analogía con él, pero tiene tramitación diferente.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, dice que el Sr. Arevalo admitió a trabajar a varios oficiales canteros que había despedido por falta de trabajo el patrono cantero



Sr. Passani, y estos compañeros ganaba con este patrono jornales que oscilaban entre diez y quince pesetas, y el Sr. Arevalo los dijo que si querían entrar en su taller habrían de ganar cómo máximo doce pesetas sesenta y cinco céntimos, y luego ya vería él, si les subía alguna cantidad mas, caso de que su trabajo respondiera.

Admitió, en los primeros dias del mes actual a cuatro o seis compañeros en estas condiciones, entre otros a un compañero herrero que en el taller anterior había ganada nueve pesetas sesenta y cinco céntimos, y el Sr. Arevalo, le ofreció seis pesetas cincuenta céntimos.

Al enterarse la Junta Directiva de Canteros, de que estos compañeros que eran asociados suyos habían aceptado esos jornales, les recordó el acuerdo que existe de cobrar mas cantidad de doce sesenta y cinco en los talleres donde haya maquinaria, y entonces los compañeros ya no fueron a trabajar.

Se reunieron inmediatamente en la Federación, la Junta Directiva de Canteros, la de Marmolistas, y la Ejecutiva, y después de tratar ampliamente el caso, la Directiva de Canteros manifestó que por su parte no proponía nada sino que por tratarse de un taller de jurisdicción de Marmolistas, exponía el caso y se ponía a las ordenes de esta entidad y de la Federación.

Ha propuesta de la Directiva de Marmolistas, unánimemente se acordó no facilitar volantes para ir a trabajar al taller del Sr. Arevalo, hasta tanto que éste no admitiera a los compañeros que tenía recibidos porcedentes del taller del Sr. Passani, con el mismo jornal que tenían en éste señor.

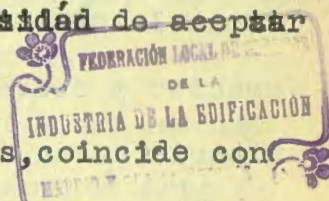
El Sr. Arevalo se negó a ella, y planteó una denuncia en el Comité Paritario, y allí se ha tratado el asunto, defendiendo los vocales obreros el punto de vista de la organización, pero el Sr. Presidente del Comité, ha manifestado que para que éste se haga cargo del asunto para resolverle, se precisa que previamente se sometan al fallo las partes en litigio. Los

patrono se han sometido, pero los vocales obreros nada han comprometido por no tener poderes de la Federación para ello, y en su consecuencia se ha aplazado la resolución del asunto, hasta mañana día diez y seis, en que se celebra reunión del Pleno del Comité Paritario para tratar de ese asunto, y saber si la representación obrera va a acatar, previamente el fallo que el Comité dicte.

La Comisión Ejecutiva, ha tratado el caso, y aunque considera que el asunto no ofrece unas grandes posibilidades de triunfo, por haber ido a reconocimiento casi todos los individuos recibidos, debe de acatarse previamente la determinación que el Comité Paritario adopte, solamente con la condición de que no se obligue a volver a ese taller a los compañeros origen del conflicto, pues considera la Ejecutiva que la conducta del Sr. Arevalo es altamente provocativa, y no puede quedar sin la debida respuesta de la organización obrera, aun que como en éste caso, haya necesidad de aceptar previamente el fallo que haya de dictarse.

El compañero Luis Díez, de Marmolistas, coincide con las manifestaciones de la Ejecutiva, pero lamenta que haya que someternos previamente al laudo que se dicte por el Comité Paritario. Explica con todo detalle lo que el Sr. Arevalo está haciendo para llegar a la rebaja de jornales y estima que por parte de la Sociedad de Marmolistas, no se puede tolerar esta conducta, y es por lo que consideran que hay que hacer sentir a los intereses del Sr. Arevalo, el peso de la organización y la disciplina de ésta. Termina diciendo que si no hay mes remedio se someterán previamente al fallo del Comité Paritario, pero sería lamentable que pasar lo mismo que en el caso del compañero García de la Peña, en el cual se nos ha quitado la razón.

El compañero José Rojas, de Canteros, dice que todos estamos de acuerdo en que hay que proceder en el caso del



pués es un patrono que está actualmente manteniendo una ofensiva contra los jornales establecidos, y pretende sacar triunfante su criterio de que se rebajen, no habiendo causa ni fundamento que lo justifique.

Manifiesta que todo cuanto la Ejecutiva ha dicho es verdad, y dice que por parte de la Directiva de la Canteros, se observará escrupulosamente todo cuanto se acuerde, pués es un hecho merece por parte de la organización obrera toda atención. Dice que la Directiva de Canteros, ha expuesto su opinión coincidente con lo ya manifestado por la Ejecutiva, pero sin que ello significase ningún compromiso, pués siendo un taller en el que la jurisdicción pertenece a la Sociedad de Marmolistas, ésta ha de ser quien en último término diga cual es su opinión respecto al particular, y Canteros se allanará a acatarlo, aunque considerando siempre que con el Sr. Arevalo hay que actuar para defendernos de sus ataques.

Vuelven a intervenir los mismos compañeros coincidiendo en la necesidad de actuar, y todos reconocen también que es preciso y conveniente aceptar de antemano lo que el Comité Paritario pueda fallar después, pués este organismo sinó es en esas condiciones, de acatamiento previo por las partes, no se hace cargo de ningún litigio;

Félix Mena, de Embaldosadores, hace unas observaciones, a los compañeros de Canteros y de Marmolistas, y dice que está de acuerdo en actuar contra los intereses del Sr. Arevalo, pero conviene no afianzarnos demasiado si tratar de sobre jornales creados por abundancia de trabajo, pués esto puede ser perjudicial.

Luis Díez y José Rojas, contestan a estas observaciones aclarando cual es el verdadero estado del asunto, y se dá el caso por terminado, diciendo el compañero Mena, que solo se proponía hacer unas consideraciones amistosas, dentro del Comité Central, sin ningún otro alcance.

Por unanimidad se acuerda que los compañeros vocales obreros del Comité Paritario, defiendan la posición ya expuesta y se sometan previamente al laudo que se pueda dictar por el Comité en el caso del Sr. Arevalo.

INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE
HORMIGÓN ARMADO EN CARABANCHEL BAJO (Base 5ª)

Informa el compañero Muñio, de que en las obras que se está haciendo en la posesión "Vista Alegre" por la parte que dá a la Plaza Mayor, de Carabanchel Bajo, y cuyas obras son para el edificio de Colegio de Huerfános de los Cuerpos de Seguridad, Vigilancia y Gobernación, la Nueva Sociedad General de Construcciones, ha incumplido la base 5ª. del Convenio de Normas de Trabajo para el oficio de Carpintero del Hormigón Armado, y cuya base se refiere al estipendio por salida. Alega la Nueva Sociedad General de Construcciones, que pagará el estipendio que determina esa Base, a todos los obreros que lleve a esa obra a trabajar de Madrid, pero que no se lo pagará a los que reciba a pié de obras.

El asunto fué denunciado por la Federación al Comité Paritario, y la Comisión Inspectora de éste levantó acta de infracción, y al ser tratado el caso la Comisión de sanciones, la empresa protestó y dijo qual era su interpretación a la base 5ª. y con cuya interpretación se solidarizaron los vocales patronos de la ponencia de sanciones, pasando el asunto a la Junta Directiva del Comité, en donde ha ocurrido igual, o sea que los obreros han mantenido la obligación de la empresa de pagar, y los patronos se han solidarizado con el criterio de la empresa.

Así las cosas ha ido el asunto al Pleno del Comité, celebrado el día ocho del actual, y ha ocurrido igual, pues los obreros y los patronos han mantenido opuestos puntos de vista en éste caso, por lo cual ha dirimido la Presidencia, y lo ha hecho de acuerdo con la interpretación que la empresa dá a la clausula.



Los vocales obreros del Comité Paritario, no están conformes con ésta decisión, y consideran que hay que recurrir, contra ese fallo al Ministerio del Trabajo.

La Comisión Ejecutiva, ha tratado el caso y también ha considerado injusto el fallo habida cuenta de lo clara que está la base 5ª. del Convenio de Normas de Trabajo, y por tanto es partidaria de que se recurra contra ese acuerdo.

El compañero Llorente, de Carpinteros del Hormigón Armado, expone el punto de vista de la Sección que es coincidente con el ya expuesto, y por tanto considera que se debe de recurrir contra el acuerdo.

El compañero Muíño, dice que ahora lo que se precisa es que los compañeros Carpinteros del Hormigón, no vayan, o vayan los menos posible, a pedir trabajo a las obras de Carabanchel.

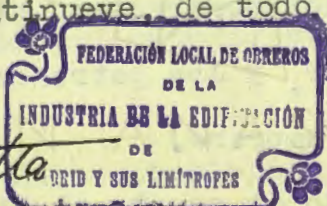
El compañero Llorente dice que se hará todo cuanto se pueda por la Directiva de Carpinteros del Hormigón, pero que es muy difícil evitar que vayan compañeros a pedir trabajo, ya que no admiten en las oficinas, sino que en éstas les dicen que vayan a ver al encargado de las obras de Carabanchel ha ver si necesita personal.

Por unanimidad se acuerda autorizar a los compañeros vocales obreros del Comité Paritario de la Edificación, para que recurran contra éste acuerdo.

Y por lo avanzado de la hora, se levanta la sesión, siendo las cero horas y treinta minutos del día dos de julio de mil novecientos veintinueve, de todo lo cual damos fé:

El Presidente,

Paranico Perrella



El Secretario,

Julio Ferris

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE:

A las veintiuna horas y cincuenta minutos declara abierta la sesión el compañero Manuel Salazar, de Colocadores de Pavimentos en Madera, que preside, y actúa de Secretario el compañero Juliá Ferris, de Poceros.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, y es aprobada.

Se procede a pasar lista y sólo deja de contestar por no estar presente, la representación de "CARPINTEROS DE ARMAR. Total -1- Sección.

OFICINA DE PROPAGANDA SOCIALISTA

A propuesta de la Comisión Ejecutiva, se aprueba por unanimidad, el contribuir con la cantidad de veinticinco pesetas mensuales de la caja de la Federación, al sostenimiento de la Oficina de Reclamaciones y Propaganda Socialista de la Provincia de Madrid, a partir del mes actual.

PACTO CON "NICASIO PÉREZ" S. A.

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, dice que de acuerdo con la Junta Directiva de la Sociedad de Canteros, se ha firmado un Pacto con el patrono cantero "Nicasio Pérez" S.A. para reglamentar el uso del martillo escodador de dos asas en la misma forma que se hizo con el patrono "Torra y Pässani", y cuyo Pacto dice así:.

Reunidos en Madrid a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintinueve, las partes firmantes, convienen en que a partir de la firma del presente Documento-Pacto, se use la máquina escodadora de dos asas con las siguientes: CONDICIONES:

1ª.D. Nicasio Pérez S.A. concederá a los obreros que



usen la máquina escodadora, unos guantes que les preserven del aire del aparato.

2ª. Ningún obrero podrá usar mas de tres horas como máximo en la jornada de ocho, la mencionada máquina.

3ª. Cada obrero percibirá cuando trabaje con ésta máquina, un veinte por ciento de aumento sobre el jornal normal, y cuya cantidad será distribuida como corresponda según el tiempo que cada semana haya usado el aparato.

4ª. Esta reglamentación es provisional y se hace hasta tanto que el Comité Paritario de la Edificación, determine la reglamentación general de todas las máquinas, con las debidas intervenciones médico técnico-profesionales, pues es deseo de las organizaciones obreras firmantes dar el máximo de facilidades compatibles con los derechos de los trabajadores, para el desenvolvimiento normal de las industrias.

Y en prueba de conformidad se firma por triplicado el presente Pacto, en Madrid a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintinueve.

El Patrono: S.A. Nicasio Pérez y Pardo. Por la Sociedad de Obreros Canteros: José Riquelme. Por la Federación Local de Obreros de la Edificación: Manuel Muñio. Firmados, rubricados y sellados: "



Los compañeros reunidos se dan por enterados y aprueban la actuación de la Ejecutiva y el Pacto firmado:

VISITA AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO;

Informa el compañero Muñio, de la visita realizada al Sr. Ministro del Trabajo, por una representación de la Comisión Ejecutiva, en unión del compañero Anastasio de Gracia, Secretario de la Federación Nacional de la Edificación, para exponerle los diversos asuntos que hay pendientes de resolución en el mencionado Ministerio.

La Ejecutiva considera que no debe hacer una información mas detallada, por que en la Circular N.º. 50 de 1929, que se ha dirigido a las Secciones con fecha 22 del pasado Julio, se ha ex-

puesto con toda claridad los puntos tratados y la contestación que ha dado el Sr. Ministro a nuestras pretensiones.

Los reunidos se dan por enterados de la información recibida y aprueban la actuación de la Comisión Ejecutiva en éstos asuntos.

PETICIÓN DE INGRESO DE LA SOCIEDAD DE
DECORADORES EN PAPEL PINTADO

Informa el compañero Muñoz, en nombre de la Ejecutiva, que la Sociedad de Decoradores en Papel Pintado, se ha dirigido a la Ejecutiva en carta fecha 15 del pasado Julio, solicitando el ingreso de la Sociedad en la Federación, y cómo la petición no estaba hecha con arreglo a las condiciones que determina el Reglamento de la Federación Local, se les escribió diciéndose lo, y estos compañeros han vuelto a escribir para que se les dé ingreso cubriendo los requisitos que exige el Reglamento.

Actualmente ya han cumplido todo y la Ejecutiva considera que se les debe dar ingreso si la Sociedad no opone ningún reparo a ello.



El compañero Torbellino, en nombre de Pintores, dice que la Directiva no es que esté en contra de que se dé ingreso a esta Sociedad en la Federación, sino que lo que ocurre que en vez de los cincuenta asociados que dice la Ejecutiva declaran en su petición de ingreso, son bastantes menos, y además se da el caso de que la mayoría están trabajando a la pintura pues resulta que el papel pintado está en plena decadencia, y solamente tres o cuatro tiendas en Madrid se dedican a eso y no emplean artifa de veinte hombres y eso no exclusivamente al papel, sino alternando con la pintura.

Considera que estos compañeros de Papel Pintado, por las anormales condiciones en que trabajan, pues muchos de ellos lo hacen a destajo, no deben de subsistir en Sociedad en la forma que están, sino fusionarse con Pintores, ya que está demostrado que ésta Sociedad tiene la mayoría de los antiguos papelistas, que están dedicados a la pintura salvo al algún caso raro en que se emplean en el papel, pues ya no hay trabajo

para este oficio.

Por unanimidad se acuerda no admitir la petición de ingreso de la Sociedad de Decoradores en Papel Pintado, dejando aplazada su discusión hasta que la Ejecutiva haya celebrado con esta Sociedad una reunión en la cual les plantéé el deseo del Comité Central de que se fusionen con Pintores, y si ellos aceptan, entonces resolverlo haciendo la fusión, y si no aceptan entonces tratar nuevamente el asunto para que se adopte el acuerdo que proceda.

PETICIÓN DE INGRESO DE LA SOCIEDAD DE
ESTUCADORES A LA CATALANA DE MADRID.

En nombre de la Ejecutiva, da cuenta el compañero Muñío de que la Sociedad de Estucadores a la Catalana, ha solicitado el ingreso en ésta Federación, con fecha 24 de Julio, y cómo no ha cumplido los requisitos que determina el Reglamento de la Federación, se les ha escrito para que los cumplan, no habiendo formado por tanto la Ejecutiva criterio hasta tanto se sepa si van a cumplir o no lo que el Reglamento de la Federación determina, en cuanto a la forma de pedir al ingreso en la misma.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban la actuación de la Ejecutiva en éste caso.



PROPUESTA DE MEDIDAS CONTRA LAS FÁBRICAS
DE MOSAICOS QUE FABRIQUEN MATERIAL DE
TAMAÑO GRANDE, DE MAS DE 12 X 12, MUJERES.

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, informa de que la Sección de Constructores de Mosaicos, ha propuesto, en carta fecha 25 del pasado Julio, que se acuerde declarar el boicot al material que se elabore en las fabricas de Mosaicos en las que por mujeres se fabrique material de mayor tamaño que de doce por doce centímetros.

Fundamentan los compañeros su petición en la inibua explotación que supone en la mujer hacer esa clase de trabajo que ya de por sí resulta excesivo para el hombre.

La Ejecutiva ha tartado el caso y considera que la Sección

de Mosaicos tiene razón que la sobra para proponer esa medida.

Explica Muñio la forma en que se desenvuelve el trabajo de Mosaico, y da detalles de la forma en que se realiza el trabajo de mosaicos de veinte por veinte fabricado por mujeres, cosa altamente perjudicial, hasta el punto de que en el taller del Sr. Campuzano, el aspecto de las mujeres es realmente enfermizo. Dice que la Ejecutiva cree que se debe de actuar de acuerdo con la Directiva de Embaldosadores, y la de Mosaicos para ver de hacer eficaz el acuerdo, circinscribiendole por el momento, a las dos fabricas que se sabe que fabrican material de tamaño grande con mujeres, que son las fabricas de D. Juan Perales, Ayala 63, y la de D. Simón Campuzano, ~~Madrid 17.~~ Izquierdo 17.

El compañero Félix Mena, de Embaldosadores, ~~dice que por~~ parte de la Sección se hará todo lo que la Federación acuerde para ayudar a la de Constructores de Mosaicos, y dice que la parece bien la propuesta de la Ejecutiva, pero llama la atención de los reunidos por si en algún caso no se consigue todo lo que se quiera, no será por falta de buen deseo de la Sociedad de Embaldosadores en cumplir los acuerdos de la Federación sino por que resulta que estos patronos que han implantado en Madrid la novedad de fabricar mosaico con mujeres, han traído también unos soladores de Valencia, para colocar el material pequeño, y estos que están haciendo mucho daño al oficio en Madrid, pueden en algún caso sacar de algún compromiso a cualquiera de estos patronos a quienes se boicotee.

El compañero Novo, de Constructores de Mosaicos, aclara la propuesta en el sentido de que no solamente se boicotee el material grande que se fabrique con mujeres, sino que se boicotee la fabrica que tal haga, aunque haga otras clases de material.

Le contesta por la Ejecutiva el Secretario, diciendo que aquella lo había entendido en el sentido aclarado por el compañero Novo, y así lo proponía, es decir que se Boicotee a

a las fabricas que fabriquen con mujeres material de mayor tamaño que de doce por doce centímetros.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de Constructores de Mosaicos, y se faculta a la Ejecutiva para que de acuerdo con las Directivas de las Secciones que hayan de tener que intervenir en el conflicto, resuelva la forma de llevar a efecto este acuerdo.

LITIGIO CON EL PATRONO PINTOR
DON LUIS PRADOS.

Informa el compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, que en el taller de pintor de D. Luis Prados, cuyo patrono tiene en ejecución diversas obras de importancia en Madrid, entre otras los grupos de casa baratas del Patronato de Obras Militares, existe bastante disgusto desde hace tres meses aproximadamente, por que ha admitido a dos individuos que han pasado a ser encargados, y cuyos individuos siguen para con el personal una conducta francamente censurable, que ha dado lugar inclusive a que el personal se haya querido retirar de propia iniciativa.

La Ejecutiva ha intervenido de acuerdo con; la Directiva de Pintores en el asunto, y ha conseguido que el personal se discipline a la organización y mas aun cuando resulta que mas de la mitad del personal de esa casa no son asociados, y hay cerca de cien hombres trabajando en los diferentes tajos que el patrono tiene.

La actuación de estos dos encargados tiene su origen en que uno de ellos apodado "El Matarife" estaba trabajando en otro taller de pintor y no era asociado y los compañeros le incitaron a que se asociara y con este motivo tuvo que ir la Comisión Gestora, y "El Matarife" se condujo de una forma grosera y de bravatería, y ahora en cuanto ha salido del taller y se ha visto de encargado, pone a todos los que sabe que son asociados, en situación difícil, creandoles inconvenientes en los tajos.

Se ha llevado el asunto a la Federación Patronal, y se ha tratado allí el caso, interviniendo la Ejecutiva y la Di-

rectiva de Pintores, y allí se ha resuelto que llamarán la atención a estos dos encargados, que los vigilarán, y que en cuanto sepamos de un caso concreto de abuso o atropello por estos encargados que se lo comuniquemos al patrono, el cual dice que se halla bien dispuesto a procurar solucionar satisfactoriamente todo cuanto ocurra.

Por unanimidad se aprueba la actuación de la Comisión Ejecutiva.

EL LITIGIO CON DON ENRIQUE AREVALO.

Informa el compañero Muño, de que el Comité Paritario de la Edificación ha resuelto el asunto referente a la reclamación que había presentado al mismo el patrono marmolista D. Enrique Arevalo contra nosotros con motivo de la decisión adoptada de no dar volantes al personal para que fuera a trabajar a ese taller en tanto no admitiera con el jornal que ganaban en el taller del Sr. Passani, a los compañeros a quienes ofreció menos jornal.

El Comité Paritario Paritario, por decisión del voto de la Presidencia, ha decidido que el Sr. Arevalo es libre de proponer el jornal que considere oportuno a los obreros a quienes desee admitir, por no haber Contrato de Trabajo que determine el jornal mínimo. Que igualmente son libres los obreros de aceptar o no el jornal que se les ofrezca, por la misma razón anterior. y que no permitirá coacciones.

La Ejecutiva ha considerado que la resolución nos favorece por que no obliga a entrar al trabajo a los compañeros que admitió por menos jornal y que él deseaba que volviesen y por tanto no se ha salido con la suya.

Ahora hay otro asunto derivado de éste y es el de que la Directiva de Marmolistas ha denunciado a la Ejecutiva que el Sr. Arevalo, ha contratado un trabajo de piedra para Zaragoza, y cuya piedra es de Mota (Toledo), y según parece el trabajo no lo quiere realizar en Madrid, cómo en otras cosaciones ha hecho.

La Ejecutiva ha tratado el caso y ha considerado que el trabajo siendo cómo es para Zaragoza y de piedra que tampoco es de Madrid, puede hacerlo donde quiera. Que cómo quiera que trabajos de este tipo ha tenido varios y siempre los ha hecho en sus talleres de Madrid, y ahora no lo hace, ello es debido a un acto de venganza, para evitar que esos jornales se ganen en Madrid. Que por tanto y en el momento que se sepa que ha comenzado a labrar esa piedra en Toledo, se dirija un escrito al Comité Paritario de la Edificación, al cual se ha dirigido el Sr. Arevalo contra nosotros, para señalar su conducta pero sin reclamar nada y por último que la organización obrera tenga en cuenta su proceder, y en cuanto vea la primera oportunidad responda a estos hechos con otros que le perjudiquen en sus intereses.

El compañero Luis Díez, de Marmolistas, dice que se muestra tra la Junta Directiva, de acuerdo con el criterio de la Comisión Ejecutiva. Dice que la Junta Directiva considerando que el asunto es importante ha enviado a Toledo a los compañeros Presidente y Secretario, y que estos compañeros han hablado con los compañeros canteros de Toledo, los cuales han ofrecido todo su apoyo en contra del Sr. Arevalo. Considera que de prosperar la pretensión del Sr. Arevalo sería un grave perjuicio para el oficio de marmolista en Madrid.

El compañero Muñío, dice que la Ejecutiva está de acuerdo con la Directiva de Marmolistas, aunque quiere señalar el hecho de que la Directiva se haya puesto en relación directa con la Sociedad de Canteros de Toledo, sin poner el caso en conocimiento de la Federación Local ni de la Federación Nacional.

El compañero Luis Díez, dice que los compañeros Jaimezy él, consultaron al compañero Muñío, si se debía de ir o no a Toledo, y el mismo Muñío les dijo que sí y ahora los censura.

Muñío aclarara y dice que cuando a él, particularmente le consultaron sobre ir a Toledo, dió su opinión favorable en el

sentido de ir a informarse para estar en un terreno firme de información por si hubiera que plantear algún asunto, pero de ningún modo a que se entrara en negociaciones con ninguna organización ni mucho menos a que se pidiera que no se trabajase por el personal de Toledo para el Sr. Arevalo.

El compañero Díez, dice que no se ha entrado en ese genero de negociaciones.

Muiño, dice que la Directiva de Marmolistas, propuso a la Ejecutiva, que se retirara el personal del taller de Madrid al Sr. Arevalo, en el momento que empezase a labrar la piedra en Toledo.

El compañero Rojas, de Canteros, dice que no le parece bien que se hagan gestiones en la forma de la C. Toledo, por que ello, sin que los compañeros se lo propongan, puede facilitar al Sr. Arevalo, argumentos contra nosotros.

Luis Díez, dice que no se ha pedido que se retraigan los compañeros de Toledo de trabajar para el Sr. Arevalo, sino que cómo ahora hay allí mucho trabajo, y no hay parados, no ha podido encontrar el personal que solicitaba.

Queda terminado este asunto, aprobandose la actuación de la Ejecutiva y su criterio quedando facultada para que en el momento que se empiece a realizar el trabajo en Toledo, si es que lo realiza, haga el documento al Comité Paritario.

SOBRE LA SITUACIÓN DEL COMPAÑERO RAMÓN PULIDO.

Informa el compañero Muiño, en nombre de la Ejecutiva que la Sociedad de Fontaneros y Vidrieros, ha tomado el acuerdo, en junta general celebrada el día 17 de Julio, de considerar incapacitado al compañero Ramón Pulido Méndez, para desempeñar ~~los~~ cargos de representación de la entidad.

La Ejecutiva ha tratado el caso, y a la vista de éstos acuerdos, y teniendo en cuenta los antecedentes de la conducta del compañero Ramón Pulido, motivo de haber sido suspendido en el cargo de Presidente de ésta Federación, trae el criterio

de que se acuerde que cese definitivamente a partir de hoy, en el cargo de Presidente de ésta Federación.

El compañero Marcelo Hernández, de Carpinteros del Hormigón Armado, dice que si también se trata en éste caso del cargo de vocal del Comité Paritario.

Contesta por la Ejecutiva el Secretario, y dice que aunque se ha tratado el caso, no se ha formado criterio, por considerar que corresponde a la Sección la iniciativa de la resolución en estos casos.

Por unanimidad se acuerda considerar cesado en el cargo de Presidente de ésta Federación a partir de hoy, al compañero Ramón Pulido Méndez, perteneciente a la Sección de Fontaneros y Vidrieros.

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO.

Dá cuenta el compañero Secretario, de que la Dirección General de Seguridad ha aprobado el Nuevo Reglamento de ésta Federación, habiendo hecho dos supresiones en la declaración de principios, que no tienen importancia. Se trata una de ellas de suprimir al final del párrafo cuarto las siguientes palabras: "...pues tanto unos como otros son víctimas de la explotación del actual estado capitalista"; y de la supresión en el párrafo sexto, línea novena de la palabra "...oprimida,".

La Ejecutiva ha considerado que el asunto parece de importancia en cuanto al hecho material de la supresión de esas palabras y dió su aquiescencia cuando se la comunicó que sin esta mutilación no podría ponerse en vigor el Reglamento.

Los reunidos se dan por enterados de que está en vigor y aprobado el nuevo Reglamento de ésta Federación Local.

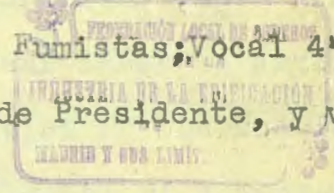
NOMBRAMIENTO DE CARGOS

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dice que como consecuencia de haberse aprobado el nuevo Reglamento hay que elegir todos los cargos de la Comisión Ejecutiva, y los de Revisora de Cuentas, y Mesa de discusión del Comité Central.

El compañero José Rojas, de Canteros, propone que sean reelegidos todos los compañeros que ocupaban cargos hasta el momento de aprobarse el nuevo Reglamento, y por tanto que sean reelegidos los actuales compañeros de Ejecutiva, excepto el compañero Ramón Pulido, por las razones ya consignadas en el acta de ésta misma sesión, y que solo se elijan los tres cargos que faltan.

Por unanimidad, se aprueba la propuesta del compañero de Canteros, que quedan reelégidos los siguientes compañeros: Diego Fernández Paredes, de Constructores de Mosaicos, Vicepresidente. Manuel Muñio Arroyo, de Embaldosadores; Secretario General. Angel Pedroche Segovia, de Instaladores y Montadores Electricistas; Vicesecretario. Juan Gómez Egido, de Pintores; Tesorero-contador. José Pintado Roldán, de Marmolistas; Vocal 1º. Ricardo del Moral Carrillo, de Carpinteros del Hormigón Armado, Vocal 2º. Juan Aenlle Suárez, de Carpinteros de Armar; Vocal 3º. y Bernardino Criado Monje, de Fumistas; Vocal 4º.

Se procede a nombrar los cargos de Presidente, y vocales 5º. y 6º.



El compañero Félix Mena, de Embaldosadores, propone que considerando que las cosas van por un camino de cordialidad, y teniendo en cuenta la conveniencia de organización, sea designado Presidente de la Federación, un compañero perteneciente a la Sociedad de Albañiles de Madrid, para lo cual propone también que se derogue el acuerdo que hay de que no puedan ostentar cargos compañeros que pertenezcan a una Sección que no lleve dos años consecutivos en la Federación.

El compañero Muñio, dice que la Ejecutiva ha tratado este asunto y aunque no traía propuesta si tiene criterio, y éste es favorable a la propuesta del compañero Mena, en sus dos partes.

El compañero Perretta, de Fumistas, se muestra de acuerdo con la propuesta de Embaldosadores, y la defiende.

Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros, combate la propuesta del compañero de Embaldosadores, por que, a su juicio encierra un privilegio.

Perreta, de Fumistas, habla en pro de la propuesta de Embaldosadores.

Adrián Escudero, de Peones en General, combate la propuesta de Embaldosadores, por considerarla injusta y defensora de un privilegio.

Luis Díez, de Marmolistas, defiende la propuesta de Embaldosadores, y la considera acertada y justa y además de un gran espíritu conciliador.

José Rojas, de Canteros, combate la propuesta y dice que si todavía se hubiera hecho extensivo el acuerdo de los dos años a todas las Secciones que están dentro del acuerdo, no le hubiera parecido mal, pero hecha exclusivamente para Albañiles de Madrid, le parece mal y por eso la combate.

Félix Mena, defiende su propuesta, y dice que él la ha hecho con miras a todas las Secciones, y que desde luego propone que el acuerdo de dejar sin efecto los dos años para poder pertenecer a la Ejecutiva, quede sin efecto para las Secciones que están hoy federadas, pero no para que las ingresen a partir de ahora, pero que la Presidencia sea para un albañil.

Muño, por la Ejecutiva, dice que ésta ha sido tiene el criterio o sea que el dejar sin efecto el acuerdo de los dos años, sea para todas las Secciones actualmente federadas, que se encuentren en ese caso, pero no para las que entren luego. También está conforme la Ejecutiva en que la Presidencia recaiga en un compañero de la Sección de Albañiles de Madrid.

José Olalla, de Albañiles, de Madrid, dice que la Sección no ha pedido privilegio ninguno, y que nada desea sino es colaborar en la vida orgánica de la Federación, pero que no se interprete tampoco que no quieren aceptar ningún cargo por no colaborar en la Federación. Dice que si se considera a la Sociedad de Albañiles como reingresada, a su juicio, no

tiene objeto ~~de~~ la propuesta de Embaldosadores, por que Albañiles tiene derecho a ostentar un cargo en la Ejecutiva ~~si~~ se la elije para ello, y si se la considera de nuevo ingreso entonces no hay objeto de la propuesta en un aspecto singular.

Por la Comisión Ejecutiva, aclara el compañero Muñio, que no hay propósito de privilegiar a nadie ~~ni~~ de colocar en situación de inferioridad a una Sección para con otra.

Se procede a votar la propuesta del compañero Mena, de Embaldosadores, con las aclaraciones hechas, y votan en pro: CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-CANTEROS-EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-POCEROS-PORTLANDISTAS-PEONES EN GENERAL-VIDRIERÍA ARTISTICA-TEJEROS-ALBAÑILES DE BARAJAS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS.-Total -17- votos.

Vota en contra:CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-Total -1- voto.

Se abstienen de votar:ALBAÑILES DE MADRID-y-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-Total-2- votos.

Queda por tanto aprobada la propuesta de Embaldosadores.

Respecto a la forma de elegir los cargos el compañero Félix Mena, de Embaldosadores, propone que que la Ejecutiva mande a las Secciones de las cuales no haya ningún miembro en la Ejecutiva, la relación de ellas, y cada una de éstas mande a la Ejecutiva una relación de compañeros que considere en condiciones para los cargos a elegir y la Ejecutiva lo traiga al Comité Central, después de haber enviado los nombres a todas las Secciones, para que el Comité Central, elija los nombres que estime mas pertinentes.

Los compañeros Rojas, de Canteros, y Benetza, de Fumistas, se muestran disconformes con la propuesta de Embaldosadores, y se pasa a a votarla.

Votan en pro:EMBALDOSADORES-POCEROS-ALBAÑILES DE LE-

GANÉS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS.Total-4-votos.

Votan en contra de la propuesta de Embaldosadores:
ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-COLO-
CADORES DE PAVIEMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAI-
COS-CANTEROS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-INSTALADRES
Y MONTADORES ELECTRICISTAS-MARMOLISTAS-PINTORES-PORTLANDISTAS -
PEONES EN GENERAL-VIDRIERÍA ARTISTICA-TEJEROS-ALBAÑILESDE
BARAJAS-y-RAMO DE EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-Total -16-votos.

Queda por tanto desechada la propuesta de Embaldosadores:

El compañero Rojas, de Canteros, propone que el nombra-
miento de los tres cargos que hayque cubrir en la Ejecutiva
se haga ésta noche;

Perretta, de Fumistas, dice que se nombren tres compañ-
eros, y se elijan ésta noche.

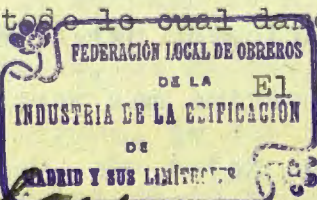
Por unanimidad se aprueba la propuesta de Rojas.

Después de intervenir varios compañeros se proponen a
las Secciones de:ALBAÑILES DE MADRID-PEONES EN GENERAL-FONTA-
NEROS Y VIDRIEROS-CANTEROS-y-COLOCADORES DE PAVIMENTOS EN MA-
DERA, para que de estas Secciones se propongan los tres com-
pañeros que faltan que elejir para la Comisión Ejecutiva.

El compañero Muño, por la Comisión Ejecutiva, advierte
que el Comité Central, es el que tiene que hacer los nombramien-
tos de las personas.

El compañero Salazar, que preside, pregunta si hay quien
desea proponer mas Secciones, y nadie contesta a éste punto-
levantando la sesión el compañero Salazar a las cero horas
y treinta y cinco minutos del dia tres de agosto de mil nove-
cientos veintinueve de todo lo cual damos fé.

El Presidente,



El Secretario,

Manuel Salazar

Julio Ferris Perez

ACTA de la reunión extraordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintidós horas y quince minutos declara abierta la sesión bajo la presidencia del compañero José Olalla, de Albañiles, y actuando de Secretario el compañero Isidoro Escudero, de Constructores de Mosaicos.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: FONTANEROS Y VIDRIEROS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-POCEROS-PORTLANDISTAS-ALBAÑILES DE BARAJAS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO Y RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS. Total -7-Secciones.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior.

El compañero Rojas, de Canteros, hace una observación y dice que en el acta consta que se acordó que el cargo de Presidente sería para un compañero perteneciente a la Sección de Albañiles, y el sentido del acuerdo no fué ese. Dice que se levantó la sesión extemporaneamente y quiere hacer constar su protesta por la forma en que se hizo.

El compañero Félix Mena, de Embaldosadores, dice que el acta dice la verdad del acuerdo, pero en la última parte ha debido recoger una cosa que no recoge, y es la de que la representación de Albañiles estaba ya descartada en cuanto que ya se había acordado conferir a un albañil la presidencia. Dice que está de acuerdo en cuanto a la forma extemporánea que el Presidente levantó la sesión, pero considera que toda la sesión fué una serie de tropiezos por la falta de capacidad de la presidencia para ostentarla.

Rojas, de Canteros, vuelve ha intervenir y dice que por su parte no hay otro deseo que el de hacer constar la forma en que se levantó la sesión.

Adrián Escudero, de Peones en General, dice que no se tomó el acuerdo de conferir a un compañero de la Sección de Albañiles de Madrid la presidencia de la Federación sino que lo que se acordó fué dejar sin efecto el acuerdo de los dos años para todas las Secciones hoy federadas que estuvieran dentro de ese acuerdo. Termina diciendo que la representación de Peones en General nunca hubiera votado el que la Presidencia de la Federación vaya a parar a manos de un compañero de Albañiles.

El compañero Félix Mena, de Embaldosadores, dice que él fué el proponente y la base de su propuesta era el que la Presidencia de la Federación fuera para un compañero de Albañiles, sino que luego se amplió con las observaciones del compañero Rojas, a que todas las Secciones hoy federadas tuvieran derecho a que se nombrara a un miembro suyo para la Ejecutiva aunque no llevaran los dos años de federada.

Rojas, de Canteros, dice que la propuesta fué cómo dice Mena, pero luego eso se relegó y pasó a primer plano lo de la igualdad de derecho de las Secciones para poder tener derecho a que un miembro suyo pudiera pertenecer a la Ejecutiva.

Interviene Muñoz, por la Ejecutiva, y dice que el sentido de la propuesta de Embaldosadores fué el que el compañero Mena dice, pero es verdad que luego derivó la discusión, y por esos seguramente alguna Sección, cómo la de Peones no se dió cuenta de lo que votó.

Después de diversas intervenciones aclaratorias, el compañero Presidente, dice que lo mejor es resolver la cuestión por una votación de las Secciones que estuvieron en la sesión pasada.

Se procede a votar si el acta refleja fielmente la propuesta que hizo Embaldosadores, o sea que la Presidencia de la Federación la ocupe un compañero de Albañiles de Madrid, y votan de acuerdo con la interpretación de Embal-

baldosadores:ALBAÑILES DE MADRID-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-
 EMBALDOSADORES-FUMISTAS-TEJEROS-y-ALBAÑILES DE LEGANÉS-To-
 tal -6- votos.

Votan en contra de la interpretación de Embaldosado-
 res:CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CANTEROS-MARMOLISTAS-
 PINTORES-PEONES EN GENERAL-y-VIDRIERÍA ARTISTICA-Total -6-
 votos.

Se abstienen de votar:CARPINTEROS DE ARMAR-y-COLOCA-
 DORES DE PAVIMENTOS EN MADERA-Total -2- votos.

Carpinteros de Armar,por boca de uno de los compañeros
 que la representan, dice que se abstiene por no haber asisti-
 do ninguna representación a esa reunión.

Colocadores de Pavimentos, dice que ninguno de los
 dos compañeros que hoy están vinieron el día pasado,y por
 eso se abstienen.

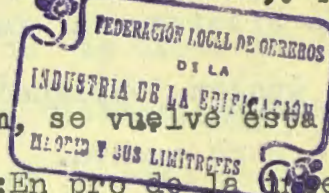
Cómo hay empate en la votación, se vuelve esta a
 repetir y dá el siguiente resultado:En pro de la inter-
 pretación de Embaldosadores:ALBAÑILES DE MADRID-COLOCA DORES
 DE PAVIMENTOS EN MADERA-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSA-
 DORES-FUMISTAS-TEJEROS -y-ALBAÑILES DE LEGANÉS-TOTAL -7-votos.

En contra de la interpretación de Embaldosadores:CA R-
 PINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CANTEROS-MARMOLISTAS-PINTORES-
 PEONES EN GENERAL-y-VIDRIERÍA ARTISTICA-Total -6-votos.

Queda por tanto aprobada la interpretación de
 Embaldosadores.

El compañero José Rojas, de Canteros,dice que quie-
 re que se haga constar en acta, que ha decidido la votación
 el voto de los dos compañeros de Colocadores de Pavimentos en
 Madera que están presentes, los cuales en la primera votación
 han declarado que se abstendrían por no haber acudido ellos
 a la reunión pasado, no obstante lo cual en la segunda vota-
 ción se deciden a votar.

El compañero Escudero, de Peones en General, dice que

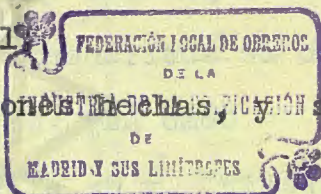


se une a las manifestaciones del compañero Rojas, y protesta de lo hecho por los dos compañeros de Entarimadores.

El compañero Olalla, desde la presidencia, dice que no se le puede negar a los dos compañeros el derecho del voto, sino que es una cuestión de conciencia de ellos, pues si han votado así ellos sabrán, máxime cuando aunque ellos personalmente no asistieron a la sesión pasada, si estuvieron otros compañeros de la Sección.

Félix Mena, de Embaldosadores, dice que le parece bien la observación que hace Rojas, pero dice que se debe de hacer lo mismo para el compañero de Marmolistas que hay hoy presente, que ha votado en contra de la interpretación de su propuesta, no obstante haber defendido en la sesión pasada la misma representación de Marmolistas, por boca del compañero Luis Díez, el que la Presidencia fuera para un Albañil.

Quedan consignadas las manifestaciones hechas, y se pasa a otro asunto.



ASUNTO DE LOS TALOCHISTAS.

El compañero Muñío, en nombre de la Comisión Ejecutiva, informa de que en la obra de los Sres. Ibañez y Fernández-sita en la calle de Vallehermoso esquina a la de Donoso Cortés, han entrado a trabajar unos obreros catalanes que se han encargado de hacer los trabajos de guarnecido y blanqueo y lo han realizado por el procedimiento de la "talocha" herramienta que está ~~prescrita~~ en el oficio de albañil.

La Junta Directiva de la Sociedad de Albañiles, se personó, por medio de su Comisión Gestora en la obra, y no pudo conseguir que fueran retirados de ese trabajo los talochistas, antes al contrario el patrono se puso en una actitud de franca oposición a nuestros acuerdos, por cuyo motivo el personal se violentó grandemente llegando un momento en que abandonó el trabajo, pero lo reanudó en seguida a propuesta de la misma Comisión.

En estas condiciones pasó el asunto a la Ejecutiva y se

intervino, llegando a unos momentos de verdadera violencia en la no faltó por parte del patrono la amenaza,,pero afortunadamente se consiguieron los objetivos propuestos, es decir que los talochistas no siguieran usando esa herramienta.

Posteriormente ha habido que volver para evitar que siguiera uno que quedaba todavía, y ahora están trabajando con llana y su correspondiente peón de mano todos los talochistas, y juntamente con los compañeros albañiles federados.

Además el patrono de estos talochistas, ha denunciado nuestra actuación a la Dirección General de Seguridad, y ha estado la policia en secretaría y se la ha dado un informe de las razones por las cuales la organización obrera se opone a que los talochistas empleen esa herramienta.

Después de esto la Ejecutiva ha tenido conocimiento, por conducto de la Junta Directiva de la Sociedad de Albañiles, de que en otras varias obras estaba ocurriendo lo mismo, y considerando que el caso es anormal completamente, ya que se trata de implantar un sistema de trabajo por elementos ajenos en absoluto a la industria madrileña, y sin ninguna intervención por nuestra parte, es menester a juicio de la Ejecutiva defenderse apoyando con todo entusiasmo la posición de la Sociedad de Albañiles, hecha suya por la Federación, y por tanto la Ejecutiva propone que en todos aquellos tajos en los que se implante el sistema de la talocha, se intervenga por la Federación, y si no se consiguiera nuestro deseo por medio de gestiones, entonces que la Ejecutiva retire el personal federado, si el número no excede de veinte aproximadamente, y convocando al Comité Central si rebasara este número.

Intervienen varios compañeros en sentido favorable a la propuesta de la Ejecutiva, y queda aprobada por unanimidad.

El compañero Muñío, en nombre de la Comisión Ejecutiva, informa de que después de haber sido solucionado con la intervención de la Federación Patronal Madrileña y de la Sociedad de Maestros Pintores, el litigio con el patrono pintor D. Luis Prados, respecto a los incidentes ocurridos con dos de sus encargados y especialmente con el apodado "El Matarife" ha entrado el asunto en una fase completamente nueva, pues el sábado día tres del actual han sido despedidos de ese taller ocho compañeros, cinco de los cuales han intervenido con bastante actividad en la propaganda de la organización en ese taller, y en los incidentes ocurridos con El Matarife.

Por todo ello la Ejecutiva ha hecho gestiones para ver de conseguir la readmisión de los compañeros que han venido a reclamar a secretaría, y el patrono se ha negado, y en su consecuencia la Ejecutiva ha llevado el asunto a la Federación Patronal, y allí hay una entrevista mañana martes día trece, pero aparte de esto y por si no se llegara a un acuerdo con la Patronal, la Ejecutiva considera que el asunto tiene gran importancia por el hecho en sí y por la repercusión que habría de tener en el oficio, y por tanto si no se consigue la readmisión y el abono de los jornales perdidos, especialmente la readmisión, se debe de retirar el personal federado de ese taller y hacer todo cuanto se pueda por salir triunfantes.

La Ejecutiva no pretende retirar mañana el personal, sino que como quiera que mañana se celebra la entrevista con la Patronal, y el viernes hay Comité Central, éste será el que en definitiva decida lo que haya de hacerse, pero sobre el criterio ya acordado de retirar a los federados si no se consigue la readmisión.

El compañero Mena, de Embaldoadores, dice que está de acuerdo con la propuesta de la Ejecutiva, pero pide a ésta que a la próxima sesión traiga una información de las

obras que tiene éste patrono y el alcance que pueda tener nuestra acción.

El compañero Rojas, de Canteros, dice que le parece bien el criterio de la Ejecutiva, y pide a ésta que no someta el asunto a la resolución del Comité Paritario.

El compañero Torbellino, de Pintores, hace una exposición detallada de todos los antecedentes de éste asunto hasta llegar al estado actual y considera que no hay mas camino que éste si mañana no se llega a un acuerdo en la Federación Patronal:

El compañero Muiño, por la Ejecutiva, dice que ésta considera que este asunto, por lo menos ahora, no debe de ser sometido al fallo del Comité Paritario, y si los patronos lo llevasen, el Comité Central será el que diga si se acepta la intervención del Comité Paritario o no. En cuanto a la propuesta por el compañero Mena, ya tiene la Ejecutiva, de acuerdo con la Sección algo hecho y está todavía gestionando el asunto, y por tanto promete traer a la próxima reunión la información pedida.

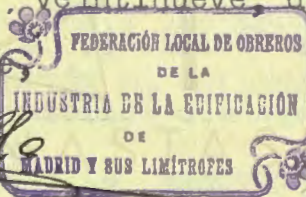
Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Comisión Ejecutiva, en cuanto al patrono D. Luis Prados.

Y habiendose agotado el orden del día para que fué convocada ésta reunión, se levanta la sesión siendo las cero horas y quince minutos del día trece de agosto de mil novecientos veintinueve, de todo lo cual damos fé:

El Presidente,

El Secretario,

José Platte



Isidoro Exander

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintidós horas y quince minutos declara abierta la sesión el compañero Nazario Perretta, de Fumistas, que preside, y actúa de Secretario el compañero Feliciano Martín, de Albañiles de Madrid.

Se procede a pasara lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: MARMOLISTAS-POCEROS-PORTLANDISTAS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO.--Total -4- Secciones.

Se dá lectura al acta de sesión anterior, y es aprobada, por unanimidad.

NOMBRAMIENTO DE CARGOS.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dice que hay que proceder al nombramiento de cargos.

Después de preguntas el compañero Perretta, desde la presidencia, hace la pregunta a los reunidos.

Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros, dice que cómo se trae esta cuestión en la forma que se ha expuesto en cuanto a la presidencia de la Federación.

Intervienen los compañeros Rojas, de Canteros; y Muño por la Ejecutiva, y se termina este asunto con las aclaraciones hechas, pasandose a nombrar los cargos.

Se procede a nombrar Presidente de la Federación, y se concede la palabra al compañero Feliciano Martín, de Albañiles de Madrid, para que proponga al compañero o compañeros de su Sección que estime oportunos.

El compañero Feliciano Martín, dice que se ha tratado el caso en su Junta Directiva, y ésta ha acordado proponer al compañero Silvestre Manuel Jimenez Pérez, para Presidente.

Por unanimidad queda elejido Presidente de la Federación,

El compañero Silvestre Manuel Jimenez Pérez, de la Sección de Albañiles de Madrid.

Para los cargos de vocales quinto y sexto, se acuerda hacer una votación de las cuatro Secciones propuestas, para eliminar a dos de ellas, y las dos que queden que propongan los compañeros que estimen convenientas para que el Comité Central elija. Se procede a la votación:

Para proponer candidatos para vocales, votan :

ALBAÑILES DE MADRID, a Fontaneros y Peones en General. -

CARPINTEROS DE ARMAR, a Fontaneros y Peones en General.

CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO, a Canteros y a Peones en general.

ENTARIMADORES, a Canteros y a Entarimadores.

CONSTRUCTORES DE MOSAICOS, a Canteros y a Fontaneros y Vidrieros.

CANTEROS, a Canteros y a Peones en General.

EMBALDOSADORES, a Fontaneros y Vidrieros.

FONTANEROS Y VIDRIEROS, a Canteros y a Fontaneros y Vidrieros.

FUMISTAS, a Fontaneros y Vidrieros y a Peones en General.

ELECTRICISTAS, a Canteros y a Peones en General.

PINTORES, a Canteros y a Peones en General.

PEONES EN GENERAL, a Canteros y a Peones en General.

VIDRIERÍA ARTÍSTICA, a Canteros y a Fontaneros y Vidrieros.

TEJEROS, a Fontaneros y Vidrieros y a Entarimadores.

ALBAÑILES DE BARAJAS, a Fontaneros y Vidrieros y Entarimadores.

ALBAÑILES DE LEGANÉS, a Canteros y a Fontaneros y Vidrieros.,

RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS, a Fontaneros y Vidrieros y a Entarimadores.

El resultado de la votación es: CANTEROS -10- votos.

FONTANEROS Y VIDRIEROS -10- votos. PEONES EN GENERAL -8- votos. ENTARIMADORES -3- votos.

Se acuerda por tanto que propongan candidatos para vocal quinto y para vocal sexto, las Sección de Canteros y

de Fontaneros y Vidrieros.

Para vocal quinto propone la Sección de Canteros al compañero José Rojas, que es elegido para dicho cargo.

Para vocal sexto, propone la Sección de Fontaneros y Vidrieros, al compañero Benito Rús, que queda elegido para dicho cargo.

Para la Comisión Revisora de Cuentas, son elegidos los compañeros: Luis Mingo, de Albañiles de Leganés; Manuel Charlán, de Colocadores de Pavimentos en Madera; Juan José Escudero Martínez, de Peones en General; Lázaro Sanz, de Vidriería Artística y Domingo Pérez García, de Prrilandistas.

Para la Mesa de discusión son elegidos, también por aclamación; Presidente; Félix Mena, de Embaldosadores. Vicepresidente; Nazario Perretta, de Fumistas. Secretario; Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros. Vicesecretario; Pedro Jimenez, de Constructores de Mosaicos.

LITIGIO CON DON RAMÓN HERVÁS

Informa el compañero Muíño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, de que el patrono Ramón Hervás, sigue haciendo avanzar la construcción de la obra de la calle de Lista 93, no obstante la acción por nosotros acordada.

La Junta Directiva de Albañiles, según comunicación que ha enviado, ha procedido a suspender de derechos a los compañeros que allí se han prestado a trabajar, y ahora va a llevar el asunto a la Junta General, para que les juzguen la conducta y lleva criterio de expulsión.

Los reunidos se dan por enterados.

LITIGIO CON EL PATRONO CANTERO
DON NICOLÁS FARIAS.

Informa el compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, que ha quedado resuelto el litigio con el patrono cantero D. Nicolás Farias, el cual ha abonado la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, y ha corregido la conducta en cuanto a traer piedra de fuera.

El Comité Central se dá por enterado, y acuerda dar por terminado el litigio.

TIRADA DE EJEMPLARES DEL
NUEVO REGLAMENTO.

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, propone que se haga una tirada de treinta mil ejemplares del nuevo Reglamento, y cuyo importe suma mil novecientas pesetas.

El compañero Marcelo Hernández, de Carpinteros del Hormigón Armado, pregunta si se ha pedido algún presupuesto además del de la Gráfica Socialista.

Le contesta el compañero Muíño, que nó, y entonces el compañero Hernández, dice que se debía de pedir algún presupuesto más, pero los reunidos unánimemente dicen que nó.

Por unanimidad se acuerda hacer treinta mil ejemplares del Nuevo Reglamento, en la Gráfica Socialista.

PROPUESTA PARA NO CONCEDER DERECHOS A
FEDERADOS QUE LLEVEN MAS DE SEIS MESES
TRABAJANDO A UN OFICIO QUE NO SEA
SUYO, Y NO SEA ASOCIADO A LA SECCIÓN
QUE LE CORRESPONDA.



El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, dice que se está dando el caso de que se presentan a reclamar derechos, especialmente de índole jurídica, compañeros que se encuentran trabajando a un oficio que no es el de la Sección a que corresponde, pues se dá el caso de que hay compañeros que pertenecen a una Sección federada, y están siendo conductores de automóviles y camionetas, y no pertenecen a Transporte. Otros pertenecen a una Sección federada y están empleados años y años, en una taller de metalurgia, y no pertenecen al Sindicato Metalurgico, pero sí bienen a reclamar a la Federación si les ocurre al gún percance.

La Ejecutiva propone que no se concedan derechos federativos, a los compañeros que llevando mas de seis meses trabajando a un oficio que no sea de la edificación y haya Sociedad constituida no pertenezcan a ésta Sociedad.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Ejecutiva.

PROPUESTA PARA QUE EN LOS PERIÓDICOS Y BOLETINES DE LAS SECCIONES FEDERADAS NO SE INSERTEEN ARTICULOS SOBRE ASUNTOS QUE DEBAN SER TRATADOS EN EL SENO DE LA FEDERACIÓN Y OTROS QUE PUEDAN SER CAUSA DE TIRANTEZ DE RELACIONES ENTRE LAS SECCIONES FEDERADAS.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que en virtud de incidentes ocurridos entre Secciones federadas con motivo de la publicación de artículos en los periodicos y Boletines, trae la propuesta de que se acuerde que ninguna Sección publique en sus periodicos o Boletines noticias o artículos que puedan dar lugar a enfriamiento o tirantez de relaciones entre Secciones federadas, pues todos los asuntos que puedan dar origen a tratar asuntos entre las diferentes Secciones federadas, debe hacerse en el seno de la Federación.

Dice que la Ejecutiva no propone que se establezca ninguna censura, sino que quedé cada Sección sea la que a su buen juicio publique o no aquello que considere está dentro de los acuerdos que se proponen, pero que si la Ejecutiva vé algo que esté dentro del acuerdo traerá el asunto al Comité Central con objeto de que éste resuelva sobre el caso.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Comisión Ejecutiva:

LITIGIO CON EL PATRONO PINTOR DOM LUIS PRADOS.



Informa el compañero Muño, de que se ha celebrado el martes 13 una reunión en la Federación Patronal, según se había anunciado ya al Comité Central, para tratar del litigio con el patrono pintor D. Luis Prados, y se halló una fórmula de arreglo, que consiste en que se readmitan a los compañeros despedidos y no se readmita a nadie mas en tanto estos compañeros no entren, y cuya readmisión se ha de llevar a cabo inmediatamente.

La Ejecutiva y la Directiva de Pintores han tratado el caso conjuntamente y consideran que la fórmula es aceptable

por que resuelve la cuestión fundamental.

Intervienen los compañeros Rojas, de Canteros. Torbellino, de Pintores, y Muiño, por la Ejecutiva, quedando, por unanimidad facultada la Ejecutiva para llegar a una solución con garantías a base de lo que se ha hablado, sin perjuicio de no dejar de la mano lo referente al encargado "El Matarife"

P R E G U N T A S

El compañero Feliciano Martín, de Albañiles, pregunta que cómo figura en las cuentas una partida que dice que a Muiño, por la asignación del mes, y una semana del anterior:

La Ejecutiva le aclara que eso ha sido al cordar de las asignaciones del nuevo reglamento, que ahora se cobra por meses y antes era por semanas, y al pasar de un periodo a otro quedaba una semana del mes anterior.

Marcelo Hernández, de Carpinteros del Hormigón, pregunta si la Sociedad de Arquitectos, ha contestado a la consulta que se le ha hecho de si es o no un mismo oficio el de Carpinteros de Armar y de Carpinteros del Hormigón Armado.

Le contesta Muiño, que no y ahora menos pues están de veraneos, los elementos directivos.

Tomás Hernández, de Fontaneros y Vidrieros, pregunta referente a los obreros en viga armada, y aprovecha ésta ocasión el compañero Félix Mena, para informar de cómo se está tratando la estructuración de las Federaciones, y dice que la Sección de la Madera de Madrid, pretende que en vez de Federación del Mueble, se cree una Nacional de la Madera, y los compañeros de Metalurgicos, pretenden que sean incorporados a su Federación, los compañeros Fontaneros y Vidrieros, Fumistas u viga armada. Los reunidos se dan por enterados y habiéndose agotado el Orden del día, se levanta, la sesión a las veinticuatro horas, de lo cual damos fe:

El Presidente,

Narario Perrotta

FEDERACIÓN LOCAL DE OBREROS
de
INDUSTRIA DE LA EDIFICACION
de
MADRID Y SUS LIMITOPES

El Secretario,

Feliciano Martín

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintidós horas y diez minutos declara abierta la sesión el compañero Félix Mena, de Embaldosadores, que preside, y actúa de Secretario el compañero Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros.

Se procede a dar lectura al acta anterior, y es aprobada.

Se pasa lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: POCEROS-PORTLANDISTAS-ALBÁÑILES DE BARAJAS Y RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -4- Secciones.

CUENTAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1929.

El compañero Presidente, pregunta si hay alguna observación que hacer a las cuentas del segundo trimestre de 1929, y que han sido publicadas en el número correspondiente de LA EDIFICACIÓN.

Cómo nadie contesta, a preguntas de la presidencia, se aprueban por unanimidad, las cuentas del segundo trimestre de mil novecientos veintinueve.

LITIGIO CON EL PATRONO PINTOR DON LUIS PRADOS.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que ésta ha tramitado la cuestión referente al litigio con el patrono pintor D. Luis Prados, y se ha resuelto conforme se ha informado a las Secciones en la Circular nº. 88 de 1929, que se remitió con fecha 20 de Agosto a las Juntas Directivas. Manifiesta que a juicio de la Ejecutiva el asunto en cuanto a los despidos se refiere está terminado a satisfacción de la organización.

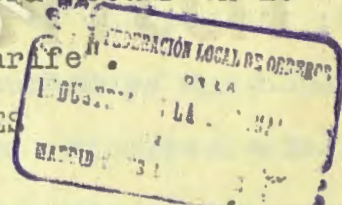
El compañero Torbellino, de Rintores, aclara y dice que el asunto está resuelto satisfactoriamente para la organización, pero todavía queda con el Sr. Prados el asunto referente al encargado "El Matarife" pues de la conducta que este señor

depende la que observe la organización obrera.

Adrián Escudero, de Peones en General, interviene y dice que la situación le parece satisfactoria para la organización, pero conviene aclarar lo de "El Matarife".

Los compañeros Torbellino y Muño, aclaran lo pedido por Adrián Escudero, y después de ésta información del Comité Central, queda aprobada la actuación de la Ejecutiva en cuanto a los despidos, quedando facultada para actuar en lo referente a la conducta que siga "El Matarife".

PETICIÓN DE INGRESO DE DECORADORES
EN PAPEL PINTADO.



El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, da lectura a una carta de la Sociedad de Decoradores en papel pintado, fecha trece de agosto del año actual, y en la cual dicen que no quieren emancipación con nadie, y si acaso solamente con los tapiceros, por ser cómo el suyo oficio de lujo.

La Ejecutiva a la vista de ésta carta, considera que se debe de negar el ingreso de ésta Sociedad en la Federación por entender que su conducta no conduciría a nada útil, y por tanto es mejor que quede al marje de nosotros.

El compañero Torbellino, de Pintores, dice que por parte de ésta Sección hay la mejor disposición para recibir a los papelistas y hacer una fusión honrosa con ellos, pero los otros tres compañeros que ocupan los cargos directivos no quieren, y por tanto no hay manera de entenderse con ellos.

Los reunidos después de escuchar las palabras de la Ejecutiva y de la Directiva de Pintores, acuerdan, por unanimidad, no conceder el ingreso en la Federación a la Sociedad de Decoradores en Papel Pintado.

INGRESO DE LA SOCIEDAD DE ESTUCADORES

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dice que la Sociedad de Estucadores a la Catalana, no ha contestado a la carta que la Ejecutiva la ha dirigido con fecha veinti-

uno de agosto del año actual, en la que se les decía que nos manifestasen si había rectificado los acuerdos que fueron motivo de su baja en la Federación; y a cuya carta no ha contestado nada la Sociedad de Estucadores a la Catalana. Además, un número de estucadores que se aproxima a treinta y cinco, ha presentado a la Ejecutiva un escrito firmado, y que lleva fecha treinta de agosto último, en el que exponen que trabajan al oficio; que han pedido el ingreso en la Sociedad; que primero se le han negado; que luego se le conceden pagando una cuota de entrada de quinientas pesetas y por todo esto desean la intervención de la Federación, pues ellos desean ser asociados.

La Ejecutiva tratado todo tiene el deber de que se les dé ingreso en la Federación a la Sociedad de Estucadores a la Catalana, siempre que rectifique los acuerdos que motivaron su baja, comunicandolos por escrito, y en cuanto al escrito presentado por los aspirantes a asociados, llamar la atención de la Sociedad de Estucadores a la Catalana, si llegasen a ser federados estos compañeros, para que no aplique esa norma de conducta que produce un estado de profundo disgusto en quien no tenga otro remedio que pagarlas, y una enemiga en toda la organización obrera por la imposición, con carácter general de una cuota de entrada de quinientas pesetas.

El compañero Feliciano Martín, de Albañiles de Madrid, pregunta si se vá a dar ingreso a los compañeros firmantes del escrito y en que Sociedad.

Por la Ejecutiva, aclara el compañero Muño, diciendo que a los compañeros del escrito, no se les tiene que dar ingreso en ninguna otra Sociedad sino es en la de Estucadores a la Catalana, pero ha de llamarse la atención de ésta entidad sobre la cuota de quinientas pesetas.

Adrián Escudero, de Peones en General, solicita una aclaración por parte de la Ejecutiva, que en nombre de ésta hace el compañero Muño, quedando Escudero conforme.

171

El compañero Villaplana, de Marmolistas, hace también una aclaración;

El compañero Félix Mena, desde la presidencia, dice que el asunto está suficientemente aclarado, y a preguntas suyas, se acuerda, por unanimidad, comunicar a la Sociedad de Estudiantes a la Catalana, que no se le puede conceder su reingreso en ésta Federación, hasta que no nos haya comunicado por escrito que ha derogado los acuerdos que dieron motivo a su baja en la Federación.

También se acuerda que si llegan a ser federados se llame su atención sobre lo del escrito de los compañeros a quienes pretender cobrar quinientas pesetas de entrada.

Queda facultada la Ejecutiva para actuar sobre el caso, concediendo el reingreso si cumplen lo acordado por el Comité Central en la noche de hoy.

PROPAGANDA ENTRE LOS COMPAÑEROS QUE TRABAJAN EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, dice que ésta, de acuerdo con la Directiva de Peones, en General, ha seguido de cerca el desarrollo de las obras de la Ciudad Universitaria.

Explica cómo han salido a contratar las obras de explanación con las que se ha quedado la compañía "AGromán, Empresa Constructora, S. A." en una cantidad aproximada a los cuatro millones de pesetas, y refiere los procedimientos de trabajo que emplea ésta compañía, como son lo de dar jornales de seis pesetas, y exigir tareas abrumadoras.

La Ejecutiva ha considerado que se debía de hacer una labor de propaganda entre todos los compañeros que allí trabajan, para ver si se despertaba en ellos las ansias de rebelarse contra tal estado de cosas acudiendo a engrosar las filas de la organización, y a tal efecto ya se ha organizado un acto en el Merendero de la Reja, en Caño Gordo, que ha estado regularmente concurrido, y ahora se proyecta

otro para mañana martes día tres de los corrientes, en el Merendero de Rogelio, sito en el Puente de Amanuel.

La Ejecutiva considera que se debe de hacer una petición a la empresa "Agromán", si el personal responde a la propaganda nuestra, que consista en las siguientes peticiones: 1ª. Que no se tengan días en fondo, pues actualmente tienen dos de cada obrero. 2ª. Cumplimiento de la jornada de ocho horas. 3ª. Desaparición de los trabajos a destajo y por tareas. y 4ª; Jornal mínimo de ocho pesetas cincuenta céntimo.

La Ejecutiva no cree que esto sea nada mas que unas peticiones de nosotros que pueden dar lugar a discusión, y para lo cual si la empresa no hace caso, entonces la Ejecutiva, si el Comité Central aprueba éste criterio, llevaría el asunto al Comité Paritario de la Edificación, como conflicto, para ver lo que podíamos sacar.

Todo esto lo propone la Ejecutiva como una acción a realizar, siempre que el personal responda a nuestra propaganda.

Por unanimidad se aprueba el criterio de la Ejecutiva, facultandola para que actúe en éste caso.

LITIGIO CON DON JUAN PERALES Y DON SIMÓN CAMPUZANO.

Informa el compañero Muño, de que sigue el estado de litigio con los patronos mosaiquistas D. Juan Perales y D. Simón Campuzano, pues siguen fabricando material grande con mujeres.

Actualmente del Sr. Campuzano no se sabe donde tendrá las obras, y del Sr. Perales se sabe de una en la calle de Zurbano, en la cual debido a nuestras gestiones ya no le admiten su material, otra en la calle de Ayala, al final, y otra en la calle de Gaztambide. Solamente tiene personal en la calle de Ayala, que en cumplimiento de los acuerdos del Comité Central habrá de retirarse, cosa que se vá a hacer inmediatamente.

El compañero Novo, de Constructores de Mosaicos, explica la conducta que siguen estos dos patronos, y sobre todo, el Sr. Perales, manifestando que no hay otro camino, para que rectifiquen, que retirarse el personal de embaldosadores.

Los reunidos se dan por enterados y se acuerda ratificar las determinaciones acordadas ya contra estos dos patronos.

ACCIDENTES DE TRABAJO EN VALLECAS.

Informa el compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, de la frecuencia con que se suceden los accidentes de trabajo en las canteras de yeso de "La Vascongada" en Vallecas, el ultimo de los cuales ha costado la vida al compañero Eulogio Varela. En virtud de éste accidente se han hecho varias gestiones.

Se ha visto al General Marvá, después de enviarle la denuncia del mal estado de las canteras, y el General Marvá envió una inspección especial, que ha hecho la visita, pero no ha podido tomar ninguna medida por que las canteras corresponde su inspección a los Ingenieros de Minas, y naturalmente, éste Cuerpo es el que hace las visitas.

De todas formas, resulta que el Inspector del Trabajo ha encontrado a simple vista las canteras de La Vascongada, en mal estado, y así se lo ha comunicado al General Marvá, el cual nos ha dicho que vá ha dar cuenta del caso al Sr. Ministro del Trabajo, pues resulta que se han hecho visitas por los Ingenieros de Minas, a razón de una cada año, y siempre se ha dicho en el acta que las canteras estaban sin novedad, siendo inesacto. El General Marvá nos ha manifestado que en cuanto le planteé la cuestión al Ministro y éste resuelva nos constatará.

La Comisión Ejecutiva, considera que hay que insistir todo cuanto se pueda para conseguir que las canteras se pongan en condiciones, y después de explicar detalladamente termina expresando que de acuerdo con la Directiva de la

de la Sección de Vallecas, hará todo cuanto sea posible por remediar esa situación, y lo mismo en el aspecto jurídico, para que las familias estén al amparo de la Ley, tanto en la asistencia médico fármacéutica de los lesionados, como de las indemnizaciones pertinentes en caso de muerte.

El compañero Antonio Arias, del Ramo de Construcción de Vallecas, hace una detallada exposición de las malas condiciones de las canteras de La Vascongada, y expone también la falta de celo de los médicos del pueblo especialmente del Dr. Carrasco, explica las gestiones hechas y dice que ahora es preciso que la familia de Eulogio Varela, cobre el cincuenta por ciento más de jornal por estar la cantera en malas condiciones, para así sirva de lección a la empresa.

Después de la información hecha por los compañeros Muñío y Arias, el Comité Central aprueba la actuación de la Ejecutiva, en éste caso, y la faculta para que prosiga su actuación en beneficio de estos compañeros.

P r e g u n t a s

El compañero Marcelo Hernández, de Carpinteros del Hormigón Armado, pregunta si sería factible el establecimiento de una Clínica en la que fueran reconocidos, y se diagnosticara si estaban en condiciones de volver al trabajo, todos los compañeros accidentados en el trabajo.

Le contesta por la Ejecutiva, Muñío, diciendo que él cree que no, y que lo más eficaz para los federados es hacer uso de los derechos de la Oficina Jurídica, explicando con éste motivo Muñío, casos ocurridos en los que la Oficina, ha actuado con toda eficacia en compañeros dados de alta por las Compañías de Seguros, sin estar curados. Refiere también las buenas relaciones con la mutua "La Previsión" desde que es Presidente de ella D. José Sánchez Conesa.

Antonio Torbellino, de Pintores, pregunta cómo va la discusión de los Contratos de Trabajo, en el Comité Paritario, y

Muiño le contesta que paralizados, por que la mayoría de los patronos están ausentes de Madrid.

Campos, de Peones en General, hace la misma pregunta y se le da idéntica contestación.

Y habiendose agotado el orden del dia, se levanta la sesión a las cero horas y quince minutos del dia tres de septiembre de mil novecientos veintinueve, de todo lo cual damos fé,

V^o. B^o.
El Presidente,

Félix Mena



El Secretario,

Tomás Fernández

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límites, el dia DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintidós horas y quince minutos se abrió la sesión bajo la presidencia del compañero Félix Mena, de Embaldosadores, y actuando de Secretario el compañero Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros.

Se procede a pasar lista y dejan de contestar por no estar presentes las representaciones de: CARPINTEROS DE ARMAR, CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-ALBAÑILES DE BARAJAS-ALBAÑILES DE LEGANÉS-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-y-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO.-Total -6-Secciones.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

**CASTIGOS IMPUESTOS EN LA
FABRICA DE LADRILLOS DE VALDERRIVAS.**

Informa el compañero Muiño, de que en la Fábrica de Ladrillo de Valderrivas, establecida en el Puente de Vallecas,

176
se han comenzado a imponer unos castigos que consisten en que a los compañeros que están en los hornos, los trasladan al barrero o al terrero, y resulta que en estos trabajos ganan menos jornal que el que perciben en los hornos, pues se trata de compañeros ya competentes.

Estos castigos se los han impuesto ahora ultimamente a los compañeros Akejandro Fernández Ciudad y Blas José Fernández, ambos pertenecientes a nuestra Sección de Tejeros.

Se ha hecho la reclamación al encargado y el encargado general ha dicho que es un régimen que sigue la casa por que le parece mas humano que el de despedir, a lo que se le ha contestado que lo que se debe de hacer es amonestar y después despedir pero no imponer castigos que signifiquen merma en los jornales. Ha dicho tambien dicho señor que él nada podía hacer por que era asunto que tenía que resolver la Gerencia, en vista de lo cual la Ejecutiva lo ha planteado al Sr. Gerente, así cómo la reclamación de la diferencia de jornales de estos compañeros de los días que han estado sin trabajar en los hornos, y la Gerencia por estar ausente de Madrid todavía no ha resuelto el asunto, y por tanto hay que esperar a que vuelva el Gerente.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban la gestión de la Ejecutiva facultandola para que prosiga las gestiones hasta terminarlas.

LITIGIO CON EL PATRONO MOSAIQUISTA DON JUAN PERALES.

Informa en nombre de la Comisión Ejecutiva, el compañero Muíño, de haber entrado en negociaciones con el patrono mosaiquista D. Juan Perales, por medio de la Federación Patronal Madrileña a la que pertenece dicho señor, para tratar de resolver el litigio existente con dicho señor.

La causa de habernos puestos en contacto ha sido el haber retirado del trabajo, en cumplimiento de los acuerdos del Comité Central a los embaldosadores que tenía trabajando dicho señor en su obra de la calle de Ayala esquina a Alcalá.

Han salido del trabajo once compañeros embaldosadores, los cuales han estado en huelga tres días, habiendoseles abonado el jornal de la caja de la Federación por no llegar a una semana de jornal.

En las negociaciones con la Patronal ha intervenido la Junta Directiva de la Sociedad de Constructores de Mosaicos, y después de discutir y aquilatar todas las cuestiones que han dado lugar al litigio, llegandose a la firma de un documento que dice así:

"reunidas las representaciones de la Federación Patronal Madrileña, y de la Federación Local Obrera de la Industria de la Edificación, para resolver el conflicto suscitado en los talleres del maestro mosaquista Don Juan Perales, acuerdan que en los talleres del maestro mosaquista don Juan Perales, acuerdan que en los talleres de dicho señor se cumplan las Bases de trabajo acordadas por ambas Federaciones y se fabriquen el material en las mismas condiciones, en cuanto a la mano de obra, que en las demás fábricas de la localidad y que se hallen federadas.

Y para que conste firman la presente en Madrid a los 10 días del mes de Septiembre de mil novecientos veintinueve.



Por la Federación Patronal Madrileña: José Sánchez Conesa y Juan Perales.

Por la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes: Manuel Muñío, Manuel Gonzalez é Isidoro Escudero.

Firmado, rubricado y sellado, con los sellos de las dos entidades firmantes."

Después de escuchar la información de la Comisión Ejecutiva, se aprueba su actuación en este asunto.

LITIGIO CON EL PATRONO MOSAIQUISTA DON SIMÓN CAMPUZANO.

Informa el compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva,

de haber entrado en relaciones directas con el patrono mosaquista Don Simón Campuzano, para ver de resolver el boicot existente contra dicho señor por causa de tener trabajado en las máquinas de elaborar material grande, a las mujeres.

EL Sr. Campuzano, se ha puesto en relaciones directas y después de unas conversaciones preliminares, se ha llegado a la firma del siguiente:

Pacto entre don Simón Campuzano, y la Sociedad de Constructores de Mosaicos y la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes.

Reunidos en la Secretaría de la Federación Local de Obreros de la Edificación, de una parte D. Simón Campuzano, patrono constructor de mosaicos, y de otra las representaciones de la Sociedad de Constructores de Mosaicos, y de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, acuerdan dar por terminado el estado de litigio que existía entre dicho señor Campuzano y las mencionadas entidades, bajo las siguientes:

CONDICIONES:
1ª. La federación Local de Obreros de la Edificación, se compromete a partir de la firma de este documento, a dar por terminada la acción que venía realizando en relación con el taller del Sr. Campuzano.

2ª. El Sr. Campuzano se compromete a cumplir todas las condiciones de trabajo existentes para el oficio de mosaquista en Madrid, y las que, con carácter general se firmen en lo sucesivo.

3ª. El Sr. Campuzano se compromete a que no haya en su taller destajos ni tareas.

4ª. Todo el personal que tenga el Sr. Campuzano será federado.

Y en prueba de conformidad se firma el presente pro triplicado en Madrid a once de septiembre de mil novecientos veintinueve. El Patrono: Simón Campuzano. Por la Sociedad de Constructores de Mosaicos: Manuel Gonzalez é Isidoro Escuderp. Por la Fe-

derección Local de Obreros de la Edificación: Manuel Muñio.

Sellado, Firmado y rubricado. (ES COPIA).

Después de darse el Comité Central por enterado, aprueba la actuación de la Comisión Ejecutiva en éste asunto.

DESPIDOS DEL PATRONO FUMISTA DON GREGORIO GARCÍA

Informa el compañero Muñio de que el patrono fumista D. Gregorio García, que tiene el taller en la calle del Tesoro 40, ha despedido al compañero Cesáreo del Castillo, perteneciente a la Sección de Fumistas, cuyo compañero entró en ese taller con la condición de que le darían diez pesetas y cincuenta céntimos de jornal, y al llegar el sábado, el patrono le dijo que no le podía tener por ese jornal, y que le tendría si se avenía a trabajar por nueve pesetas que es el jornal que creía que debía de darle.

Nuestro compañero no se vino a trabajar por menos de las diez cincuenta, y el patrono entonces le pagó a razón de ese jornal, pero le despidió.

La Ejecutiva ha tratado el caso y ha considerado que si bien en el orden legal nada se podía reclamar puesto que le ha pagado el jornal que le ha pedido, había una acción de carácter moral realizada por el patrono que podría dar lugar a nuestra intervención, pero no con el Comité Paritario, puesto que las Normas de ésta estaban cumplidas, sino con la Federación Patronal, y así se ha hecho habiéndose planteado el caso al mencionado organismo, en el cual ha de tratarse el caso y veremos si conseguimos que a ese patrono por lo menos se le haga sentir nuestra influencia.

La Ejecutiva no ha considerado el caso desde otro punto de vista que el ya expuesto, y le ha aconsejado al compañero que se coloque, ya que solo nos proponemos hacerle ver al patrono que la acción realizada por él no es admitida por nosotros sin protestas.

El compañero Perretta, de Fumistas, dice que el compañero

Castillo ingresó en la casa é inmediatamente fúe nombrado Delegado, y por desempeñar dicho cargo es por lo que se ha despedido, y estima por lo tanto la Junta Directiva de la Sección que ese compañero no debe de quedar desatendido.

Intervienen varios compañeros en sentido aclaratorio, y en vista de que la Ejecutiva, según declaración del Secretario, no ha formado criterio desde el punto de vista que desea la Directiva de Fumista, se acuerda facultar a la Ejecutiva para que gestione este asunto, hasta su terminación, y que la Directiva de Fumistas, planteé el caso de ayuda al compañero despedido, y en cuanto la Ejecutiva conozca el caso, lo resolverá a la vista de los acuerdos que existen su entra el asunto dentro de ellos.

TRABAJO CON LA TALOCHA EN LAS OBRAS DE LA CALLE DE DONOSO CORTÉS ESQUINA A LA DE VALLEHERMOSO.

Informa el compañero Muñio en nombre de la Ejecutiva, que en la obra de la calle de Vallehermoso, esquina a la de Bonoso Cortés, se han tenido que reañizar varias gestiones por que los contratistas de esas obras Sres. Ibañez y Fernández, tenían dados los guarnecidos de ~~plomo~~ negro a los talochistas, y no obstante las promesas hechas resulta que siguen los talochistas haciendo los guarnecidos, y para ellos no falta material, en tanto que el resto de los compañeros se encuentran suspendido, so pretexto de que no hay material, aunque éste no falte para los talozahistas.

La Ejecutiva se ha entrevistado con los patronos y les ha conminado para que despida a los talochistas, vista la burla que viene haciendo diciendo que no los pondrían a trabajar con la talocha, y sí con la llana, y resulta que no ha sido ésto verdad. Si no despide a los talochistas, la Ejecutiva propone que se retiren del trabajo los federados, hasta que se haya hecho justicia a nuestros deseos. Ahora no se puede realizar nada en esa obra, por el estado de suspensión en que se encuentran nuestros compañeros, pero en cuanto se reanuden los trabajos, si no se retira a los talochistas, se procederá.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban el criterio sustentado por la Comisión Ejecutiva.

EXPLANACIONES EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

El compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que se ha celebrado en el Merendero de Rogelio, en el Puente de Amanuel, una segunda reunión del personal que trabaja en las obras de explanación de la Ciudad Universitaria, por cuenta de "Agromán Empresa Constructora," y cuya reunión ha constituido un gran éxito, dándose allí a conocer el acuerdo del Comité Central en relación con esos trabajos, y cuyos acuerdos se transforman en unas peticiones que al conocerlas los compañeros mostraron gran complacencia.

Ahora hay ya preparada una reunión con los elementos directores de "Agromán", cuya reunión se celebrará mañana, y la Ejecutiva a más de los cuatro puntos ya acordados en la pasada reunión, vá a solicitar de la empresa que para dar cuenta al personal de los acuerdos que se adopten, cuya reunión desea la Ejecutiva que se dé en el mismo recinto de las obras, en la cantina que hay donde estaba el tiro.

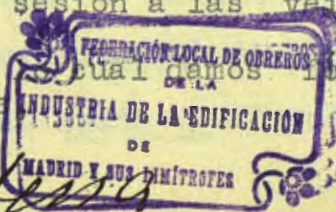
El compañero Gonzalez, de Constructores de Mosaicos, dice que lo que no debe hacerse es tolerar esa cantina.

Le aclara por la Ejecutiva el Secretario, de que esa cantina nada tiene que ver con la empresa, pero seguramente el dueño de ella, por no ponerse enfrente de la empresa no nos la dejaría si esta no estaba conforme, ya que por allí no hay ningún otro sitio.

Los reunidos se dan por enterados, y por no haber quien haga preguntas queda terminado el Orden del día, levantándose la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos de todo.

El Presidente *Felipe...* El Secretario, *...*

Felipe... *...*



ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límites, el día UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas y treinta minutos declara abierta la sesión el compañero Félix Mena, de Embaldosadores, y actúa de Secretario el compañero Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: ENTARIMADORES-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-POCEROS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLEROS-. Total -4- representaciones.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior, y es aprobada.

SOLIDARIDAD CON LA ESCUELA OBRERA SOCIALISTA

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dá lectura a una Circular que ha remitido la Escuela Obrera y Socialista, con fecha 15 de Septiembre, en la que solicita el apoyo material de las organizaciones para poder desarrollar, el plan cultural que es su misión. Dice que la Comisión Ejecutiva, ha tratado el caso y ha considerado que es de gran conveniencia para la clase obrera el establecimiento de ésta Escuela, y por tanto que se la debe de ayudar, a cuyo fin propone que de la caja de la Federación se la haga un donativo mensual de diez pesetas.

Después de un cambio de impresiones, en el que se exterioriza el deseo de ayudar a la Escuela, la representación de FONTANEROS Y VIDRIEROS, propone que en vez de diez, sean quince, las pesetas con que, mensualmente contribuya la Federación al sostenimiento de ésta Escuela. El compañero Gómez, de Marmolistas, propone que en vez de quince, sean veinticinco, las pesetas que se donen mensualmente, y a cuya propuesta se adhiere el compañero Adrián Escudero, de Peones

en General.

Se pasa a votar las diferentes propuestas, y votan las representaciones de la siguiente forma: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DE ANMAR-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-MARMOLISTAS-PINTORES-PEONES EN GENERAL-VIDRIERÍA ARTÍSTICA-y-ALBAÑILES DE LEGANÉS- por que se donen veinticinco pesetas mensuales.

Vota por que se donen diez pesetas mensuales: ALBAÑILES DE BARAJAS.

Se abstiene de votar: CANTEROS.

Queda aprobada por once votos, la propuesta de que se donen veinticinco pesetas mensuales de donativo, a la Escuela Obrera y Socialista.

PROYECTO DE CONVENIO DE NORMAS PARA
INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS.

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva pasa a informar de éste asunto, pero el compañero Adrián Escudero, de Peones en General, plantea una cuestión previa, y dice que cómo no se ha repartido éste proyecto, ni el de Embaldosadores, ni el de Fontaneros y Vidrieros, propone que no se discutan estos tres proyectos esta noche, que la Ejecutiva los envíe a las Directivas para su estudio, y se discutan en la próxima reunión del Comité Central.

Por unanimidad se aprueba la propuesta del compañero Escudero, y en su consecuencia quedan retirados del Orden del Día de hoy, los tres puntos que se refieren a Proyectos de Convenios de Normas de Trabajo.

LITIGIO CON DON RAMÓN HERVÁS.

Informa en nombre de la Comisión Ejecutiva, el compañero Secretario de la misma, diciendo que el estado de litigio que la Federación sostiene con el contratista de obras D. Ramón Hervás, sigue en estado estacionario.

El patrono Sr. Hervás, hasta ahora, no tiene en la única obra que tiene, Lista Noventa y cinco, nada mas que al-

bañiles, que están expulsados de la Sociedad por ser traidores a los acuerdos, y la Ejecutiva, ha pódido ver parte de la obra del Sr. Hervás, desde otra medianera, en la que los compañeros son federados.

Parece ser que el Sr. Hervás, tropieza con dificultades, a causa de que todos son inconvenientes. La Ejecutiva sigue el asunto con todo el interés que es posible, y recomienda a las Directivas que en los Boletines, en las juntas generales, y por todos cuantos medios dispongan, hagan llegar a los asociados las acuerdos que hay respecto al Sr. Hervás, con objeto de que nadie vaya a trabajar a su obra.

Los reunidos se dán por enterados, aprueban la actuación de la Ejecutiva, y acuerdan ratificar en un todo los acuerdos que existen de que ningún federado vaya a trabajar por, o para, el Sr. Hervás, hasta que éste no haya dejado de dirigir obras, cómo maestro o encargado.

LITIGIO CON LOS CONTRATISTAS
SRES. IBAÑEZ Y FERNÁNDEZ.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, informa de estado del litigio que tiene pendiente con los contratistas de obras Sres. Ibañez y Fernández. AA estos patronos se les ha estado visitando haciéndoles ver la necesidad de llegar a una solución práctica, eliminando a los talochistas, no por ser ellos sino por su forma de trabajo, ya que diferentes veces han prometido que trabajarían con arreglo a las condiciones de trabajo de Madrid, y no lo han hecho.

En su consecuencia, la Ejecutiva, cumpliendo los acuerdos del Comité Central, ha procedido a retirar el personal federado, que pertenecen a los oficios de pintor (patrono D. Leovigildo Benito) portlandista (patrono D. Francisco Roig) embaldosador, (patrono D. Perfecto Frei) y marmolista (casa Gamma). También se han incorporado al movimiento los albañiles que por cuenta directa de los Sres. Ibañez y Fernández, trabajaban en la obra.

El numero de compañeros huelguistas es el de siete, en total, pues varios oficios, entre ellos embaldosadores y marmolistas, han podido trabajar en otros tajos de los respectivos patronos.

La situación, a juicio de la Ejecutiva, no presenta mal aspecto, ya que las condiciones económicas en que les ha colocado a los Sres. Ibañez y Fernández, la retirada del personal, es bastante difícil.

Los reunidos se dan por enterados, y queda aprobada la actuación de la Ejecutiva en éste asunto.

HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA AL TRABAJO

El compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que ésta trae a la resolución del Comité Central, la conducta que se ha de seguir con motivo del horario de entrada y salida al trabajo en obras y reformas, por que esté pendiente de discusión éste asunto, en el Comité Paritario, y por ello conviene que la organización lo resuelva, con objeto de que los compañeros vocales obreros, tengan criterio de la organización. La Ejecutiva vistos todos los antecedentes, considera que lo mejor que se puede hacer es convocar a todos los federados de los distintos oficios a un referendum, para que cada cual diga cual es su criterio, y el que se acuerde por mayoría, aquél defenderán los vocales obreros.

El compañero Castro, de Embaldosadores, considera que no se debe de hacer referendum, sino que traten el asunto las juntas generales de todas las Secciones, con objeto de que el criterio de ellos discutido en el Comité Central, sea la opinión que expongan en el Comité Paritario nuestros compañeros.

El compañero Parazuelos, de Albañiles, dice que su junta general, ha acordado defender el horario actual y no otro.

Perretta, de Fumistas, dice que se debe de llevar a las juntas generales lo del referendum, para que las generales, digan si el referendum se ha de celebrar o no.

Se pasa a votar el criterio que se ha de aprobar, y se hacen tres votaciones, que sucesivamente son anuladas por que su resultado ha originado confusión en los dos primeros casos, y empate en el tercero.

Por fin se acuerda hacer la votación, diciendo cada representación al votar cual es su criterio, haciendo en una sola votación la formación de criterio.

Votan en pro de la Ejecutiva, o sea que se convoque a los federados a referendum, las representaciones de: CARPINTEROS DE ARMAR-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-CANTEROS-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-PINTORES-PEONES EN GENERAL-y-TEJEROS.-Total ocho votos.

Votan en pro de la propuesta de que sean las juntas generales las que den opinión, sin referendum, y cuya propuesta ha presentado Embaldosadores, las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-EMBALDOSADORES-MARMOLISTAS-PORTLANDISTAS-VIDRIERÍA ARTÍSTICA-y-ALBAÑILES DE LEGANÉS.-Total -Siete votos.

Queda por tanto aprobado el criterio de la Ejecutiva, consistente en que se convoque a referendum a los federados, para que ellos decidan con su voto lo que haya de hacerse.

RELACIONES CON LAS SECCIONES DE LA SIERRA

El compañero Muñío, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que ésta se encuentra con un problema, que es el de que las Secciones de los pueblos de la Sierra, no están a tono con la importancia de los trabajos que realizan, y sobre todo que parece que están desentendidas del movimiento en general, pues resulta que las pocas Secciones que existen llevan una vida lánguida y además constituyen, para las Secciones de Madrid un grave peligro, sobre todo para Canteros y para Marmolistas, pues la totalidad de la piedra berroqueña que consume Madrid, sale de los pueblos de la Sierra, y resulta que con motivo de la prohibición que existe de que no se traiga a Madrid piedra labrada de fuera, pueden en la Sierra labrarla. Por todo ello

la Ejecutiva considera que en tanto se organiza una Federación Provincial, es preciso ir recogiendo todos los efectivos que tengan una vida de relación directa, en el orden industrial, con Madrid, y por tanto se considera que que si a la Federación Nacional de la Edificación la parece bien, la Local se encargaría de organizar a estos compañeros, de recoger sus cuotas y pagarlas a la Nacional, y de todo cuanto les haga, falta pero sin que tenga que pasar por la Federación Nacional, pues, así se podría hacer una labora mas eficaz, y todo ello sin mermar a la Nacional intervención que puede tener toda la que quiera y tomar parte en todas las gestiones.

La Ejecutiva ha planteado ya al caso a la Federación Nacional, y éste organismo por tanto ya lo conoce, pero todavía no ha resuelto, y la Ejecutiva que hay que esperar a saber lo que resuelva la Nacional, por que ella ha de ser la que autorice o deniegue, y la Local, según el criterio de la Ejecutiva, debe acatar lo que acuerde la Nacional.

El compañero Gómez, de Marmolistas, se opone al criterio de la Ejecutiva por que considera que esos pueblos están fuera del radio de la Federación Local, y por tanto deben entenderse directamente con la Nacional. Se extiende en diversas consideraciones para demostrar que la razón está en que la Nacional se encargue de relacionarse directamente con éstos camaradas.

Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros, dice que por su parte considera que si la Nacional lo autoriza será mucho mas eficaz que se entiendan esas Secciones directamente con la Local.

José Castro, de Embaldosadores, explica que si se acepta el criterio de la Ejecutiva, de hecho se amplía el radio de acción de la Federación Local.

Muñoz, explica que ahora no se trata de incorporar a las Secciones de la Sierra a la Federación Local, sino de que se pueda gestionar con ellas directamente todos los asuntos

y que la Local recoja las cuotas de éstos pueblos, para trasladarla íntegra a la Nacional, pero que a ellos les haga ver que directamente no pueden dar un paso sin estar de acuerdo con Madrid.

Después de rectificar todos los compañeros que han hablado, manteniendo y ampliando sus puntos de vista, se pasa a la votación.

Votan aprobando las gestiones de la Ejecutiva y su criterio en éste asunto: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DE ARMAR-CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-CANTEROS-EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-PINTORES-PORTLANDISTAS-PEONES EN GENERAL-VIDRIERÍA ARTÍSTICA-TEJEROS-ALBAÑILES DE LEGANÉS Y RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-. Total -quince votos-.

Vota en contra de la gestión y del criterio de la Ejecutiva: MARMOLISTAS- Total -un voto-.

Queda por tanto aprobada la gestión y el criterio de la Ejecutiva.

CARTILIAS Y CUPONES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL

El compañero Egido, en nombre de la Ejecutiva, dice que ésta ha tratado la forma de coordinar los acuerdos del Congreso de la Federación Nacional, con las necesidades de las Secciones de Madrid. A tal efecto la Ejecutiva ha hecho un modelo de cartilla y dos de cupones, en los que se recojen las observaciones que han hecho las Secciones, con objeto de que sea un cupón intransferible. Exhibe los modelos de cupones a los reunidos.

Intervienen los compañeros Adrián Escudero, de Peones en General, José Castro y Félix Mena, de Embaldosadores, y Egido por la Ejecutiva, y por unanimidad se acuerda, a propuesta del primero, y con observaciones de los restantes, que la Ejecutiva encargue unos modelos de las dos clases de cupones, y cuyos modelos estén durante un plazo máximo de diez y doce días, a disposición de las Directivas para que escojan el modelo que

mas las acomode, y una vez que se haya escogido el modelo, la Ejecutiva a la vista de los que cada Sociedad desea, hará el encargo de cupones en firme, de acuerdo con la Federación Nacional, y pagando cada Sección la diferencia que hayan desde el precio de la Federación Nacional, hasta el que resulte con las modificaciones intróducidas. En cuanto a las cartillas se acuerda adoptar el único proyecto que se exhibe.

LAS OBRAS DE EXPLANACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dá cuenta del estado de las negociaciones, que se siguen con la empresa Agromán, respecto a las obras de explanación de la Ciudad Universitaria.

Dice que la empresa todavía no ha contestado de un modo oficial, pero se ha hecho cargo de nuestras peticiones, y parece ser que en general no está muy disconforme de lo que nosotros deseamos, claro es que teniendo en cuenta la posición de publicidad que hemos comenzado y las de obras de que se tratan.

La Ejecutiva tiene el propósito de continuar en el mismo plan que el Comité Central tiene acordado, y espera que ese asunto se resuelva favorablemente, pues aun falta tener con el Arquitecto director de las obras una entrevista que se le tiene pedida, y que seguramente producirá efectos favorables, por la correspondencia amistosa que con dicho señor hay cruzada.

Los reunidos se dán por enterados de las manifestaciones de la Ejecutiva, y fáculan a ésta para que continúe gestionando sobre el particular hasta conseguir resolver el asunto.

P R E G U N T A S

El compañero Castro, de Embaldosadores, pregunta si la Ejecutiva tiene criterio, o ha tratado algo con motivo del enrasillado con tablero.

Le contesta por la Ejecutiva el compañero Muño, diciendole que nó, pero dandole además explicaciones sobre ese trabajo.

El mismo compañero Castro, pregunta a la Ejecutiva, si los obreros que tiene la casa Escofet, haciendo el trabajo de pavimento continúa a base de serrín, pertenecen a alguna Sección federada.

Le contesta el compañero Muño, que nó, y Castro dice que en su momento planteará Embaldosadores ese asunto por que cohviene que ese trabajo se vaya delimitando para que los obreros que lo hagan no estén desorganizados.

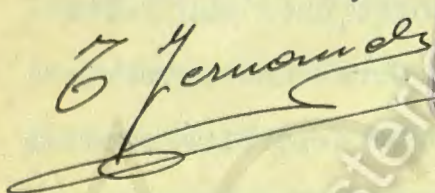
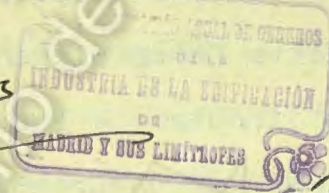
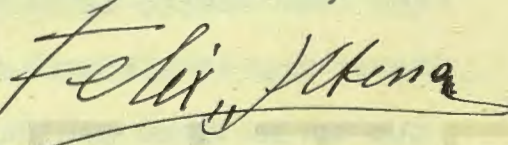
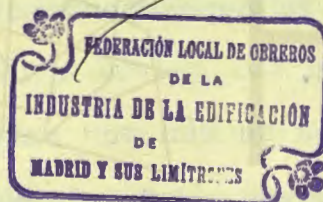
El compañero Hernández, de Carpinteros del Hormigón Armado, pregunta si han venido ya del veraneo los señores de la Junta Directiva de la Sociedad de Arquitectos.

Le contesta por la Ejecutiva el Secretario, diciendole que sí pero que todavía no han contestado, a la consulta sobre Carpinteros de Armar y del Hormigón Armado.

Y por haberse agotado el Orden del dia se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual damos fé

El Secretario,

El Presidente,

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de las Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veinte horas y cincuenta minutos de la noche, declara abierta la sesión el compañero Félix Mena, de Embaldosadores, y actúa de Secretario el compañero Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: CARPINTEROS DEL HORMIGÓN ARMADO - MARMOLISTAS - POCEROS - PORTLANDISTAS - VIDRIERÍA ARTÍSTICA - ALBAÑILES DE BLEGANÉS - RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS - y RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO. Total -- 8 Secciones.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

PROYECTO DE CONVENIO DE NORMAS DE TRABAJO PARA EL OFICIO DE I. y M. ELECTRICISTA.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, dá cuenta de que se ha repartido a las Secciones, por medio de la Circular N.º.66, el Proyecto de Convenio de Normas de Trabajo para el oficio de Fontanero y Vidriero, que ha aprobado la Junta General de la Sección; La Ejecutiva ha repartido el Proyecto a las Secciones, y solamente tiene que hacer una enmienda, y es la de que se suprima la base 3ª tercera, que se refiere a las horas extraordinarias por entender que no debemos nosotros plantear ese asunto.

El compañero Toscano, de Instaladores y Montadores Electricistas, dice que por su parte la Sección considera que se debía de poner, por que tratandose de una oficio en el que constantemente hay que trabajar horas extraordinarias, conviene que se tenga legislado el modo de retribuir las.

Contestale por la Ejecutiva el Secretario, diciendole que ya en la legislación vigente hay una estipulación

de a cómo se han de pagar las horas extraordinarias, pero además no hay que pensar ahora en ese, por que hay que partir de la base firme, de que han de plantear ese asunto los patronos, y entonces ya discutiremos, y si no haya otro remedio, se aceptarán a aquellos puntos que deban aceptarse.

Por unanimidad, se aprueba el criterio de la Ejecutiva, quedando facultada para presentar en el Comité Paritario de la Edificación, el Proyecto de Convenio de Normas, que se ha repartido a las Secciones en la Circular n.º. -66- del año actual, suprimiendo solamente la base tercera, y que fúé elaborado por la Sección de Instaladores y Montadores Electricistas.

PROYECTO DE CONVENIO DE NORMAS PARA EL OFICIO DE EMBALDOSADOR

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, de que en la Circular número sesenta y seis de mil novecientos veintinueve, se ha repartido el Proyecto de Convenio de Normas de Trabajo, aprobado por la Junta General de la Sección de Embaldosadores para éste oficio.

La Ejecutiva ha estudiado el Proyecto, y considera que la base veintidós, debe modificarse quedando redactada de la forma que la misma Ejecutiva propone en el Proyecto, por entender que la primera parte de la base veintidós, según la propone la Sección no es conveniente, pues de aceptarse debe ser por iniciativa de los patronos, pero nunca por iniciativa nuestra.

También considera que se debe de suprimir totalmente la base veinticinco, por que la Bolsa de Trabajo es una incógnita en el Comité Paritario, y debemos esperar haber ver que resultados dá a otros compañeros que ya la van a organizar, pues para intróducirla siempre tenemos tiempo.

El compañero Enrique Corbelles, de Embaldosadores, explica cual ha sido el fundamente de la Sección al proponer la base veintidós y la veincinco, en la forma que ya conocen

las Secciones.

Después de varias aclaraciones de los compañeros Corbellas, Félix Mena y Muñio, se aprueba el Proyecto Presentado por la Sección de Embaldosadores, con la supresión modificativa de la base veintidós, y la supresión total de la base veinticinco, según propone la Ejecutiva, facultando a ésta para que presente el mencionado proyecto al Comité Paritario.

PROYECTO DE CONVENIO DE NORMAS PARA EL OFICIO DE FONTANERO Y VIDRIEROS

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, dice que también en la Circular número sesenta y seis, se ha remitido a las Secciones el Proyecto de Convenio de Normas de Trabajo, para el oficio de fontanero y vidriero, aprobado por la Junta General de la Sección federada.

La Ejecutiva le ha estudiado al igual que los anteriores, y ha considerado que por las mismas razones ya expuestas al tratarse los anteriores proyectos, debe suprimirse la base diez y siete, del mencionado Proyecto.

El compañero Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros aclara el contenido de la citada base, y después de breves intervenciones de varios compañeros, queda aprobado el Proyecto tal y cómo le presentó la Sección con la supresión propuesta por la Ejecutiva, facultándose a ésta para que le presente al Comité Paritario.

LITIGIO CON LOS SEÑORES IBÁÑEZ Y FERNÁNDEZ,

El compañero Muñio, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que se ha resuelto el litigio que se venía sosteniendo con los contratistas de obras Sres, Ibañez y Fernández, en sus obras de la calle de Donoso Cortés cuatro y Vallehermoso cincuenta y uno.

El número de huelguitas ha sido el seis, que son los que se han incorporado a pasar la lista, si bien han sido mas los que se han marchado de la obra, pués entre otros ocho embaldosadores, los ha colocado su patrono en

en otra obra, y lo mismo los marmolistas.

Los huelguistas incorporados a la lista son cinco albañiles y un portlandista.

Los Sres. Ibañez y Fernández, en cuanto han visto que el personal no iba a trabajar han entablado relaciones para resolver el litigio, y después de varias entrevistas se ha conseguido llegar a la solución mediante la firma del siguiente: PACTO concertado entre "IBAÑEZ Y FERNÁNDEZ" S.L. de una parte, y la Sociedad de Obreros Albañiles de Madrid "El Trabajo" y la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes de otra, para dar por terminado el litigio que éstas entidades sostienen con la mencionada Sociedad Limitada.

Condiciones

PRIMERA-. Los Sres. Ibañez y Fernández, se comprometen a partir de la firma del presente Pacto, a readmitir a todo el personal huelguista sin represalias de ningún genero.

SEGUNDA-. Los Sres. Ibañez y Fernández, se comprometen a no admitir ningún albañil, clase o peón, hasta que no estén colocados todos los obreros de ésta oficio que fueron suspendidos por los Sres. Ibañez y Fernández, de sus obras en la calle de Vallehermoso cincuenta y uno y Donoso Cortés cuatro.

TERCERA-. Los Sres. Ibañez y Fernández, se comprometen a cumplir, a partir de la firma de éste Pacto, todas las condiciones y costumbres de trabajo que, con carácter general, existan en los distintos oficios pertenecientes a la Federación Local de Obreros de la Edificación, incluidas las del oficio de albañil, cuyo incumplimiento dió origen al litigio que queda resuelto con la firma de éste Pacto.

CHARTA-. Los Sres. Ibañez y Fernández, abonarán al personal que en virtud de éste Pacto se reintegra al trabajo, el jornal correspondiente a los días perdidos.

QUINTA-. Todo el personal perteneciente a los oficios que integran la Federación Local de Obreros de la Edificación, que los Sres. Ibañez y Fernández tengan a sus ordenes, será federado.

SEXTA.-La Federación Local de Obreros de la Edificación se compromete, una vez firmado éste Pacto, a que vuelva al trabajo todo el personal federado que le abandonó y a dar por terminada la acción que venía realizando en virtud del estado de litigio que existía y que termina con la firma de éste Pacto.

SÉPTIMA.-Los Sres. Ibañez y Fernández, y las entidades firmantes, procurarán resolver de común acuerdo, los litigios que surjan por cuestiones sociales, no retirándose el personal sin haber intentado un arreglo amistoso.

Y en prueba de conformidad se firma el presente PACTO en Madrid a siete de octubre de mil novecientos veintinueve. Los patronos: Mariano Fernández é Ibañez y Fernández, S.L. Por la Sociedad de Albañiles: El Secretario; Luis Fernández, El Vicepresidente; Antonio Vara. Por la Federación Local: El Secretario general; Manuel Muño, El Presidente; Silvestre M. Jimenez. (Es Copia del original firmado, rubricado y sellado):

El compañero Muño, dice que en cuanto a los jornales los han anticipado la Ejecutiva, por que los Sres. Ibañez y Fernández, no habían contestado el sábado, y se comenzó a pagar a los huelguistas la dieta de cinco pesetas, a reserva de lo que se firmase el lunes, pues aunque el asunto estaba ya en vías de arreglo no se había firmado. Se firmó el lunes y los mencionados patronos plantearon la cuestión de que pagáramos ya al personal (seis compañeros) el importe de los jornales, que eran seis días, y luego ellos nos lo abonarían a nosotros, por que además se encontraban en el momento de la firma sin cinco céntimos, pues esperaban alcanzar una cantidad que no cogieron por haber llegado la retirada del personal.

La Ejecutiva trató el cosa y consideró que no había otra solución y así se hizo.

El compañero Escudero, de Peones en General, solicita una

aclaración respecto al anticipo de las cantidades, y Muíño le dice que la Ejecutiva tenía que pagar a los huelguistas, de todas formas, el jornal íntegro por que no ha durado el movimiento mas de seis días, y con arreglo a los acuerdos, resulta que no excediendo de seis días hay que pagar el jornal íntegro.

El compañero Gonzalez de Constructores de Mosaicos, dice que por su parte cree que la Ejecutiva no ha debidode anticipar ese dinero.

Le contesta Muíño, y le exhibe el recibo en el que consta el compromiso de los mencionados patronos, de haber abonado, la Federación esa cantidad a la cual se la deben ellos.

Después de varias aclaraciones e aprueba, por unanimidad la actuación de la Ejecutiva en éste asunto.

CUPONES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL,

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, dice que ésta se ha entrevistado con el Comité de la Federación Nacional para ver de resolver el asunto de los cupones.

La Ejecutiva ha planteado el asunto de que la Nacional debe de darnos facilidades a Madrid, para resolver la situación que tenemos creada con objeto de que el cupón, de una Sección no se confunda con el de otra.

Preconizó la Ejecutiva en esa reunión, la necesidad de que la Federación Nacional nos entregue su cupón solamente con la rotulación de "Federación Nacional de la Edificación" y cuyo epígrafe sea la primera línea del cupón, y que después, las Secciones puedan poner su epígrafe, y además el número y la semana. La Ejecutiva estima tambien que debe de encargarse la Federación Local de éste asunto con objeto de que se puedan hacer, dentro del cupón que nos facilite la Federación Nacional, todas aquellas formas que deben llevar, pues así se cree por parte de la Ejecutiva que se cumplen los acuerdos de la Federación

197

Nacional, tomados en su último Congreso, pues cumpliendo el que los cupones sean facilitados por la Federación Nacional, que lleven su epigrafe con caracter preferente, y que se haga la cotización con arreglo a los cupones, se está dentro de los acuerdos de la Federación Nacional. Hoy dice Muñío- las Secciones están poniendo en los cupones los epigrafes suyos en tinta de tampón, por medio de imprentillas de caucho que hace el cuóm más feo y sucio, y además borra completamente el epigrafe de Federación Nacional, mientras que haciendolo en la imprenta, se destacará en primer lugar el epigrafe de la Federación Nacional, y vendrá luego el de la Sección, y la cotización, en forma clara y que no desmerezca el cuón ni le haga ser distinto del que se reparta en toda España.

Dice que a la reunión asistió una representación de la Sección de Albañiles, para demostrar que el movimiento de cupones de ésta Sociedad, es imposible de adaptar a la forma que la Federación Nacional quiere, pues representa diez días mas de trabajo al mes.

El Comité de la Federación Nacional a lo mas que llega es a conceder solamente a la Sección de Albañiles, el que haga lo que propone la Ejecutiva, pero ésta estima que deben de facultar a la Federación Local de Madrid para que sea ella la que tomando el cupón a la Federación Nacional, luego sin sacarlos de la imprenta, haga las ampliaciones que estime conveniente cada Sección ya que de lo que se trata es de ahorrar trabajo a las Secciones, y por tanto ellas se abonaran la diferencia en mas,

Toscano, de Instaladores y Montadores Electricistas, se muestra de acuerdo con lo expuesto por la Ejecutiva.

El compañero Escribano, de Albañiles de Madrid, explica con todo detalles los perjuicios que tanto a las Secciones de mucho número como a las de poco, de Madrid, origina el cuón tal y cómo le quiere expender la Federación Nacional.

Dice que todo cuanto se pueda hacer en la imprenta para completar el cupón, dentro del tipo que ha adoptado la Federación Nacional, debe de hacerse por que son facilidades que se dán con objeto de que todas las Secciones se ahorren trabajo de secretaría.

Adrián Escudero, de Peones en General, coincide con la Ejecutiva, y se muestra de acuerdo en que se haga de la forma que ella dice.

Egido, cómo Tesorero-contador, explica las gestiones y las ventajas e inconvenientes del sistema de la Federación Nacional, tal y cómo su Comité quiere, y cree que es impracticable, sin graves trastornos para la contabilidad de las Secciones, y para la identificación del cupón.

Casanova, de Pintores, dice que con lo que la Ejecutiva propone no se cumplen los acuerdos del ultimo Congreso de la Federación Nacional, aunque reconoce que tal y cómo la Federación Nacional pretende expenderlo produce muchas molestias a las Juntas Directivas y gastos a las Secciones.

Los compañeros Egido y Muñio, aclaran sobre este punto.

El compañero/ Escribano, de Albañiles, propone que la Ejecutiva, se entienda con el Comité de la Federación Nacional, y si no llegan a un acuerdo que resuelva el asunto, la Ejecutiva procederá en la forma ya expuesta, o sea haciendo los cupones dentro de las máximas comodidades para las Secciones, y dentro también del acuerdo del Congreso, tal y cómo en ésta reunión se ha considerado por casi la totalidad de las representaciones presentes.

Votan en pro de la propuesta de ALBAÑILES; las representaciones de: ALBAÑILES DE MADRID-CARPINTEROS DE ARMAR-ENTARRIMADORES-CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-ENMISTAS-INSTALADORES Y MONTADORES ELECTRICISTAS-PEONES EN GENERAL-TEJEROS-y-ALBAÑILES DE BARAJAS.-Total nueve votos.

Vitan en contra de la proposición de ALBAÑILES las representaciones de: EMBALDOSADORES-FONTANEROS Y VIDRIEROS-y-

PINTORES-Total tres votos.

Queda por tanto aprobada la propuesta de la Sección de Albañiles, y facultada la Ejecutiva para actuar con rapidez sobre ella.

EXPLANACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

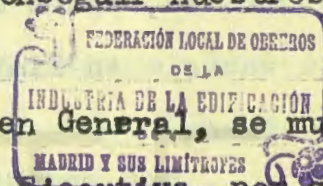
El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, dá cuenta del estado de las negociaciones con la Empresa Agromán, respecto a las obras de explanación de la Ciudad Universitaria; Dá lectura a una carta que ha remitido la empresa en el día de hoy, y en la cual contesta extensamente a las peticiones que se la han hecho, aceptando la de las ocho horas y la de las tareas, y poniendo reparos negativos a la de los días en fondo, y por último ofreciendo siete pesetas cincuenta céntimos de jornal en vez de las ocho pesetas cincuenta céntimos que hemos solicitado.

Dice que la Ejecutiva ha tratado el caso y teniendo en cuenta que en las cuatro últimas líneas de la carta de la Empresa Agromán, tiende un cable se la debe de escribir inmediatamente sobre este asunto, pidiendo una entrevista y mientras tanto en la próxima semana hacer toda la campaña de propaganda que sea posible para interesar a todos los compañeros en este asunto y llegar a conseguir nuestros inmediatos objetivos.

El compañero Escudero, de Peones en General, se muestra de acuerdo en el criterio de la Ejecutiva, por que estima que lo que la empresa pretende es darle largas al asunto.

El compañero Toscano, de I, y M, Electricistas, se muestra de acuerdo con lo expuesto por la Ejecutiva apoyado por la representación de Peones en General.

Por unanimidad se acuerda hacer toda la labor de propaganda mas intensa que sea posible, y llevar al convencimiento del personal federado en esas obras la necesidad de llegar incluso a la huelga para conseguir lo que nos proponemos, y



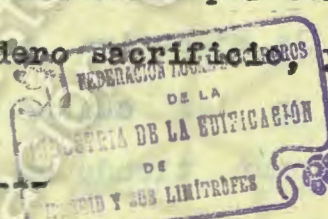
escribir a la Empresa Agromán pidiéndola una entrevista inmediatamente con objeto de plantearla el asunto en los términos ya expuestos, quedando facultada la Ejecutiva para actuar en éste caso de acuerdo con la Directiva de Peones en General.

P R E G U N T A S

El compañero Toscano, de Instaladores y Montadores Electricistas, pregunta si hay manera de poder comenzar las sesiones del Comité Central a la hora que se convocan.

Le contesta por la Ejecutiva el Secretario, diciéndole que sí, pues no hay más que comenzar a la hora convocada sea cualquiera el número de compañeros presentes.

El compañero Félix Mena, desde la Presidencia, recomienda a todos los presentes mayor puntualidad con objeto de que las sesiones no se prolonguen hasta tan tarde por tener que ir a trabajar y resultar un **verdadero sacrificio**, y una pérdida inútil de tiempo.



El compañero Casanova, de Pintores, pregunta si están ya actuando las Ponencias, en el Comité Paritario.

Le contesta el compañero Muñio, que sí, que la Ponencia de Contratistas, acaba de terminar el de Marmolistas, y solo falta sacarle en limpio, cosa que estará lista para la próxima semana.

DOS ERRORES SUBSANADOS EN LA PRESENTE ACTA:

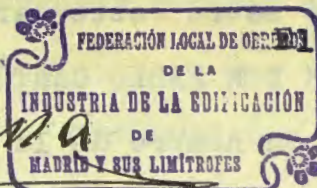
Y En virtud de reclamación de la Directiva de Carpinteros de Armar, se acuerda que conste en acta, la aclaración de que estuvieron presentes en la sesión del Comité Central del día diez y siete de Septiembre del año actual, y no ausentes como figura en la nota.

El otro error que se subsana es el de que la representación de Peone en General, ha votado en ésta sesión, en contra de que se haga la denominación de Peón, en el Proyecto de Convenio de Normas para Fontaneros y Vidrieros.

Y por haberse agotado el Orden del día, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta minutos de la noche, de todo lo cual damos fé:

El Presidente,

Félix Mena



Secretario.

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límites, el día CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las diez y nueve horas y veinte minutos, declara abierta la sesión el compañero Félix Mena, de Embaldosadores, y actúa de Secretario el compañero Marcelo Hernández, de Carpinteros del Hormigón Armado.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se pasa lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: CANTEROS-POCEROS-PORTLANDISTAS-RAMO DE LA EDIFICACIÓN DE VICÁLVARO-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS:

Total -cinco- representaciones,

CAMPAÑA DE PROPAGANDA ENTRE LOS PEONES EN GENERAL

El compañero Muñío, en nombre de la Comisión Ejecutiva, da cuenta de que la Ejecutiva, de acuerdo con la Junta Directiva de la Sociedad de Peones en General, ha considerado que debía de organizarse actos de propaganda entre los núcleos de peones en general con objeto de llamar su atención y crear ambiente alrededor del Boneno de Normas de Trabajo para los trabajos de peones en general que se está discutiendo en el Comité Paritario de la Edificación.

Por tal motivo además de los actos de la Ciudad Universitaria, se ha considerado pertinente organizar otro acto en un establecimiento próximo al Fuente de la Princesa aprovechando

do el que se está haciendo el nuevo puente, y se organizarán otros donde se considere mas conveniente.

Los reunidos se dán por enterados y aprueban la actuación de la Ejecutiva en éste punto, quedando la misma facultada para seguir actuando sobre este particular.

GESTIONES CON DON PABLO CANTÓ NAVARRO.

El compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, hace historia del litigio que hubo con el contratista de obras D. Pablo Cantó Navarro, por no pagar los jornales estipulados para el oficio de carpintero del hormigón armado en la obra que para la Compañía Telefónica hizo en el Paseo de Santa María de la Cabeza.

Desde entonces, hace unos tres años, el Sr. Cantó no ha hecho ninguna construcción en Madrid, y ahora parece ser que vuelve a tener en auge su negocio, pues ha comenzado una casa en el Paseo del Comandante Fortea, y vá a seguir construyendo algunas otras.

La Ejecutiva ha convocado al personal de esa obra y se ha encontrado con que la mayoría no era asociado, y los pocos asociados que había no se preocupaban de ese litigio.

Posteriormente se ha enterado la Ejecutiva de que quien figura ya al frente del negocio, tomando parte activa en la dirección es un hijo del Sr. Cantó que es Arquitecto y que se llama también Pablo Cantó.

Con tal motivo se solicitó de él una entrevista, del hijo, con objeto de hacerle saber que el litigio continuaba y se ha recibido noticia de que nos personaramos en la oficina y fué una representación de la Ejecutiva, y por no estar el hijo, pues elejimos nosotros el día sin avisarles, se habló con el padre, el cual se mostró extrañado de que el litigio continuase pues creía que estaba resuelto ya que, según él, admite en sus trabajos a obreros asociados sin preocuparse si lo son.

Se habló extensamente, y entonces él dijo que deseaba saber las condiciones del arreglo, y la Ejecutiva ha considera-

do que le debía remitir las siguientes:

- 1ª. El Sr. Cantó se compromete a cumplir, a partir de la firma del Pacto, las condiciones y costumbres de trabajo que existan, con caracter general en Madrid, para los oficios federados.
- 2ª. El Sr. Cantó se comprometerá a no ejercer represalia con ninguno de los huelguistas que entonces lo fueron.
- 3ª. Todo el personal del Sr. Cantó será federado.
- 4ª. El Sr. Cantó abonará los perjuicios economicos originados a la Federación por aquel conflicto.
- 5ª. La Federación Local de la Edificación se compromete a dar por terminado el litigio una vez firmado el Pacto. y
- 6ª. Se entablarán negociaciones para resolver los litigios que se sucedan, antes de retirar el personal.

Muño dice que el Sr. Cantó manifestó que se tenía que ausentar de Madrid por unos quince dias y que hasta el regreso no contestaría;

Los reunidos se dan por enterados y acuerdan facultar a la Ejecutiva, después de aprobar su gestión, para que continúe actuando.

INGRESO DE LA SOCIEDAD DE ESTUCADORES A LA CATALANA.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dice que la Sociedad de Estucadores a la Catalana, ha enviado una carta fecha diez y seis del pasado octubre, en la que dice que la Junta General ha rectificado todos los acuerdos que se oponían a su ingreso en la Federación Local, y por tanto solicitan que se les dé ingreso.

La Ejecutiva concedora de que para los federados tenían el asunto resuelto, pero no para los no federados puesto que tenían acordado cobrar quinientas pesetas de entrada a los que se fueran a dedicar a estos compañeros, habló con la Junta Directiva, y esta se ha comprometido a que la cuota

para los no federados quedará reducida a cien pesetas. A la vista de esto la Ejecutiva considera que se les debe de dar el ingreso.

Después de cortas intervenciones de los compañeros: Torbellino, de Pintores; Marcelo Hernández, de Carpinteros del Hormigón Armado; Perretta, de Fumistas; Villaplana, de Marmolistas y Muñio por la Ejecutiva, se acuerda por unanimidad dar el ingreso en la Federación a partir de Noviembre del actual año a la Sociedad de Estucadores a la Catalana de Madrid y sus Contornos.

CRISIS DE TRABAJO

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, de haberse recibido una carta de la Sección de Albañiles de Madrid solicitando, se trate lo referente a la crisis de trabajo.

La Ejecutiva ha tratado el caso y aunque considera que hay crisis de trabajo y que hay por tanto muchos compañeros sin ocupación, no es el problema tan alarmante que obligue a las organizaciones a una actuación extraordinaria.

Se extiende en consideraciones sobre la perspectiva, nada optimista que ofrece la edificación y dice que no obstante esto la Ejecutiva está en la mejor de las disposiciones para adoptar aquellas determinaciones que el Comité Central acuerde.

El compañero Olalla, de Albañiles, dice que por parte de la Sociedad de Albañiles, se ha planteado el problema por que está agudizado. Dice que de las investigaciones realizadas por la Junta Directiva, se deduce que hay en el oficio de albañil, un treinta y cinco por ciento de parados, y con tendencia al aumento.

La Junta Directiva considera por tanto que se debe de acometer el problema, que se debe de convocar a los parados y conocer directamente el alcance del problema; que se debe

de pedir a los Poderes Públicos, la adopción de medidas que mitiguen el paro, y el establecimiento del subsidio al paro forzoso.

Considera por tanto la Directiva de Albañiles, que se debe de comenzar la actuación para ver el resultado que nos dá ya que el problema existe agudizado.

El compañero Castro, de Embaldosadores, dice que cómo quiera que hay coincidencia de pareceres entre lo que la representación de Albañiles propone y lo que la Ejecutiva dice, y únicamente hay discrepancia al apreciar la agudización pero sobre lo cual tampoco hace incapié la Ejecutiva, propone que se faculte a la Ejecutiva para que a la próxima sesión del Comité Central, traiga una propuesta de lo que considera que debe hacerse, quedando también facultada para dirigir una Circular a las Secciones, para que estas contesten el alcance que la crisis de trabajo tiene en su respectivo oficio, sin que la detenga en traer al Comité criterio, el que no hayan contestado todas las Secciones a esa Circular, quedando también facultada para hacer gestiones con las Directivas más afectadas por la crisis para conocer su opinión.

El compañero Escudero, de Peones en General, hace unas aclaraciones, respecto a la propuesta anterior, y en el mismo sentido aclaratorio se expresa el compañero Torbellino, de Pintores.

Por unanimidad se aprueba la propuesta de Embaldosadores.

GESTIONES CON LA EMPRESA AGROMÁN
CIUDAD UNIVERSITARIA.

Informa el compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, de haberse celebrado el jueves 31 del pasado una reunión de propaganda para los compañeros que trabajan en las obras de explanación de la Ciudad Universitaria, por la Compañía Agromán.



Dice que el acto estuvo bastante concurrido. Dice tambien que se ha celebrado una entrevista con la empresa Agromán, y se han tratado todos los puntos que se solicitaron. La empresa accedió a que se quitaran las tareas, a que se devolvieran los dos dias en fondo y a que se cumpliera la jornada de ocho horas, pero en cuanto al jornal, se mantiene firme en no dar mas de las siete pesetas cincuenta céntimos que fijaron en el pliego de condiciones.

Se ha visto al Arquitecto-director de las obras D. Modesto López Otero, al cual se ha informado detalladamente de todo, habiendo manifestado que se daba por enterado de nuestras pretensiones pero que no podía hacer otra cosa que exigir el cumplimiento de las condiciones estipuladas.

La Ejecutiva se ha reunido conjuntamente con la Directiva de Peones y se ha considerado que no había mas solución que declarar la huelga, pero considera la Ejecutiva que dado el número de asociados que allí existen en relación con el número de obreros, supondría una cosa de fracaso el declarar el movimiento, por lo que considera la Ejecutiva que no hay mas remedio que aceptar la situación tal y cómo se presenta pues otra cosa sería un suicidio. Se ha convenido por la Directiva de Peones y por la Ejecutiva, en que varios de los compañeros que trabajan en esas obras hagan saber al resto de los compañeros ^{INDUSTRIA} del trabajo la contestación de la empresa, y esperar ha ver ^{MADRID} si el personal tiene un gesto en consonancia con lo que constantemente están diciendo ^{DE} ellos mismos. Mientras tanto conviene esperar hasta adoptar una resolución definitiva.

El compañero ^e Scudero, de Peones en General, corrobora lo dicho por la Ejecutiva y dice que hay que seguir con atención este asunto.

Por unanimidad se aprueba la actuación y el criterio de la Comisión Ejecutiva, quedando facultada para seguir

con atención este problema, llegando hasta donde estime discreto, pero sin dejar de dar cuenta al Comité Central.

LITIGIO CON EL PATRONO MOSAIQUISTA
SR. JUST.

Informa el compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, de haberse llegado a declarar la huelga en los trabajos que el patrono mosaquista D. José Just, tiene contratados en distintas obras de Madrid.

Dice que cómo sabe el Comité Central, el litigio proviene de que dicho señor se empeña en que en su fábrica de mosaicos de Vicálvaro, se haga material grande con mujeres, y precisamente en las prensas en las que solo pueden trabajar hombres.

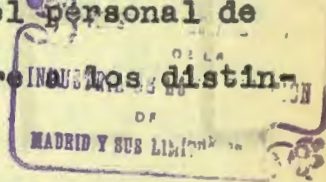
Dice que se ha visto a este señor pero ha manifestado que no quitaba a las mujeres de hacer ese material, y que podríamos hacer lo que quisieramos.

En su consecuencia, la Ejecutiva teniendo en cuenta los acuerdos del Comité Central, ha procedido a poner en práctica dichos acuerdos, en virtud de los cuales se han retirado del trabajo veintiseis compañeros embaldosadores, pertenecientes a la Sección de Embaldosadores, que estaban trabajando en las obras de la calle de Alcalá 175; Narvaez 34; Duque de Sesto 1; y Gonzalo de Cordoba 4.

Hasta ahora no se sabe que tenga mas obras pero si se supiera que tenía alguna mas se le retiraría el personal de ellas. También se ha avisado de lo que ocurre a los distintos contratistas de estas obras.

El personal de embaldosadores ha respondido bien a los que se les ha dicho y se muestra bien dispuesto a continuar. Ahora no piensa la Ejecutiva en retirar ningún personal mas por que entiende que no hace falta.

Se sabe que el Sr. Just, está al habla con las autoridades gubernativas, pero hasta ahora no se ha hecho otra cosa



establecer vigilancia en las obras.

El compañero Castro, de Embaldosadores, se muestra de acuerdo con la actuación seguida por la Ejecutiva. Considera que ahora lo que debe procurarse es generalizar el que las mujeres no hagan material grande, y le parece que la Ejecutiva debe de buscar los debidos asesoramientos para ver si consigue que haya un dictamente científico en virtud del cual se prohíba el trabajo de las mujeres en esas máquinas.

El compañero Muñio, por la Ejecutiva le dice que ese asunto ya se ha planteado en el Comité Paritario, y por tanto él debe ser el que trate el asunto, si bien los vocales obreros y sobre todo, los de Junta Directiva, han de hacer lo posible por que se llegue a una solución satisfactoria.

Por unanimidad se aprueba lo actuado, y queda facultada la Ejecutiva para seguir actuando.

P R E G U N T A S

El compañero Marcelo Hernández, de Carpinteros del Hormigón Armado, pregunta por qué el compañero Dominguez ha cobrado durante los meses de Agosto y Septiembre menos cantidad de la que le corresponde, y le contesta por la Ejecutiva, Muñio, diciendole que por que actuó de vocal inspector en el Comité Paritario.

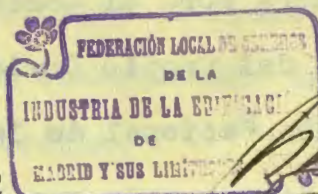
El mismo compañero pregunta que entonces cómo es que ha habido tres compañeros de Gestora durante algunos días, y Muñio le dice que en virtud de haber pyesto un sustituto el compañero Diego Fernández, y haber tenido este que estar hasta que el sustituto cumplió el tiempo que se le dijo que faltaría Diego, tiempo que se acertó por haberse reintegrado Dominguez a las gestiones.

El compañero Castro, de Embaldosadores, pregunta si siguen parados los trabajos de solado en el Manicomio de Leganés, y le contesta el compañero Mingo, de aquella Sección, diciendole que se han reanudado hoy con tres cuadrillas de soladores, y que van a ir tres cuadrillas mas ésta misma semana.

Y por haberse agotado el Orden del día, se levantó la sesión a las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo cual damos fé.

El Presidente,

Félix Mena



El Secretario,

Tomás Fernández

ACTA de la reunión ordinaria, celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veinte horas y cuarenta minutos declara abierta la sesión el compañero Félix Mena, de Embaldosadores, y actúa de secretario el compañero Tomás Fernández, de Fontaneros y Vidrieros.

Se dá lectura a la acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes, las representaciones de CONSTRUCTORES DE MOSAICOS-POCEROS-PORTLANDISTAS-ALBAÑILES DE BARAJAS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS. Total--5--Secciones.

CUESTIÓN PREVIAS.

El compañero Juan Gómez, de Marmolistas, pregunta una cuestión previa, consistente en que se altere el orden del día, comenzando a tratar primero, el punto octavo del Orden del Día, debido a la delicada situación en que se encuentra la Directiva de Marmolistas, en relación con ese punto.

Intervienen los compañeros Muño, por la Ejecutiva, Adrián Escudero, de Peones en General, y Luis Fernández, de Albañiles, de Madrid, y por unanimidad se accede a lo que propone la representación de Marmolistas.

CASO DEL COMPAÑERO JOSÉ PINTADO

El compañero Juan Gómez, de Marmolistas, presenta una

210
posición previa, consistente en que antes de que se pase a tratar ninguno de los puntos señalados en el apartado octavo del Orden del día, se nombre por el Comité Central una Comisión integrada por compañeros del propio Comité Central, y por representantes de la Federación Nacional de la Edificación y de la Unión General de Trabajadores, para que esa Comisión emita dictamen sobre todos los puntos, después de hacer una información por su cuenta, y cuyo dictamen se comprometen a acatar por su parte anticipadamente.

Intervienen los compañeros Muíño, de la Ejecutiva, Perretta, de Fumistas; Torbellino, de Pintores; Escudero, de Peones en General, y Félix Mena, que preside, y se acuerda que antes de nada conozca los asuntos el Comité Central, y por tanto pase a tratar los que figuran en el Orden del día,

La representación de Marmolistas, por boca del compañero Gómez, hace constar su voto en contra de ésta decisión.

Abierto ya el camino de la discusión, se comienza con el caso del compañero José Pintado.

El compañero Muíño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que la ~~misma~~, se ha encontrado con un caso que no ha querido sustraer un momento al Comité Central, por que no teniendo ninguna importancia para el exterior, y sí la tiene para el orden interno de nuestras relaciones.

Se trata de que el compañero José Pintado, ha enviado una carta a la Comisión Ejecutiva, con fecha diez del actual, en la que manifiesta que en la junta general celebrada por la Sociedad de Marmolistas, a la cual pertenece, el día siete del actual el compañero Secretario, que informaba en nombre de la Directiva sobre la intervención que ha tenido la Ejecutiva, en lo que respecta a la jurisdicción en los talleres de la Carretera del Este, no se ajustó a exponer los hechos en forma exacta a la en que ocurrieron, y entonces el compañero Pintado, se permitió, por conocerlo, decir que el compañero Secretario no se ajustaba a la verdad, dando lugar a que éste contestara que

211

Pintado era un traidor, que estaba vendido a la Sociedad de Canteros, y haciendo extensivo el calificativo a la Ejecutiva, ya que se le dirigía la frase a Pintado, no por el hecho aislado de que se trataba sino en virtud de la actuación que la Ejecutiva desarrolla.

La Ejecutiva ha tratado el caso y ha considerado que el asunto debía tratarse en el seno del Comité Central, inmediatamente por que convenia a la organización cortar ese asunto rapidamente por su índole delicada.

Traido ya el asunto a la resolución del Comité Central, la Ejecutiva considera que no hay mas remedio que terminarle y cree la Ejecutiva que se termina en el momento que el Comité reunido ésta noche, después de conocer el caso por el informe de las dos partes, debe deberminar que no hay traidores entre las Secciones federadas, y que no hay nadie vendido, y por tanto deben ser rectificadas esa palabras que sólo conducen a un estado de apasionamiento personal de gran perjuicio para la organización.

El compañero Manuel Jaimez, en nombre de la Sección de Marmolistas, dice que es el secretario de la entidad y que es quien ha informada a la Junta General a quien se está refiriendo la discusión de ésta noche, pero que és totalmente inexacto cuanto dice el compañero Pintado, pues no dijo esas palabras ni tampoco estaban en su intención pronunciarlas.

Dice que tiene todavia sin pasar al libro al original del acta de la mencionada sesión, que le ha entregado ésta noche el compañero que actuó de Secretario, y por tanto la pone a disposición del Comité Central, para que compruebe cómo no se habla para nada de las palabras que dice el compañero Pintado que se manifestaron.

Se extiende en diversas consideraciones respecto a este asunto, y termina manifestando que espera que la Junta General de su Sociedad ha de imponer al compañero José Pintado

212
el correctivo que se merece por su proceder verdaderamente censurable.

El compañero Villaplana, de Marmolistas, dice que la Ejecutiva ha debido de llamar a la Junta Directiva, para tratar de éste asunto.

Le contesta Muñio, diciendo que la Ejecutiva, ha considerado que podría ser mal interpretado por tratarse de un miembro de ella y por eso no lo ha hecho.

El compañero José Pintado, hace uso de la palabra y dice que se ratifica en todo cuanto dice en la carta y manifiesta que se creó un mal ambiente en la junta general. Se extiende en detalles demostrativos de la razón que le asiste.

Se promueve un largo debate sobre aclaraciones que dá lugar a la intervención de los compañeros Muñio, Villaplana, Gómez, Pintado, Escudero y otros.

El compañero José Castro, de Embaldosadores, presenta una cuestión de no ha lugar a deliberar, y dice que en virtud de las manifestaciones que se han hecho, y en virtud también del criterio que predomina en el Comité Central de resolver estos delicados asuntos sin estridencias, propone que se acuerde dar el asunto por terminado sin que haya motivo de molestia para nadie y considerar el hecho cómo no sucedido.

El compañero Muñio, por la Ejecutiva, dice que acepta la propuesta, pero bien entendido que ella abarque también a que no tendrán efectos las amenazas que se han hecho de que se le juzgará la conducta al compañero Pintado, pues en cuanto ese hecho suceda, la Ejecutiva se considera obligada a intervenir en defensa del mencionado compañero,

El compañero Castro, de Embaldosadores, dice que el sentido de su propuesta abarca también a lo que ha expresado la Ejecutiva, o sea que a Pintado no se le castigue ni se le juzgue la conducta por que no hay por qué.

El compañero Jaimez, de Marmolistas, dice que no puede

responder la Junta Directiva de que un asociado haga una pregunta en la junta general, o presente una proposición.

Muñío, dice que nadie pide que le tapen la boca a un asociado que en uso de su derecho quiera presentar una propuesta contra el compañero Pintado, pero sí puede la Directiva oponerse a que se tome en consideración habida cuenta de los acuerdos del Comité Central.

Después de breves rectificaciones de la mayor parte de los compañeros quehan intervenido, se aprueba, por unanimidad la propuesta presentada por el compañero Castro, de Embalsadores, quedando por tanto totalmente terminado todo cuanto se refiere al compañero Pintado.

CASO DE ENRIQUE PORTAS

Informa por la Comisión Ejecutiva, el compañero Muñío, diciendo que se trae a la resolución del Comité Central, el caso referente al compañero Enrique Portas. Se trata de que este compañero estaba trabajando en el taller del Sr. Gussoni, cuando a éste le declaró la huelga la Sociedad de Canteros, y cómo Portas se quedó a trabajar, la Sociedad le consideró traidor, y ha resultado que posteriormente éste compañero ha entrado de encargado en el taller de marmolista del Sr. Altuna, y se ha hecho socio de la Sociedad de Marmolistas, con fecha diez y nueve de junio de mil novecientos veintiocho, o sea después de ser federada la Sociedad de Canteros.

Ahora se ha enterado la Sociedad de Canteros, de que Enrique Portas, pertenecía a Marmolistas, y en cuanto lo ha sabido a planteado el asunto en la Federación diciendo que tiene que pasar dicho individuo a la Sociedad de Canteros a rendir cuentas de sus actos, y por tanto Marmolistas, debe proceder a darle de baja.

La Comisión Ejecutiva ha tratado el caso y ha considerado que no está dentro de los acuerdos de la Federación consistentes en olvidar todo cuanto se refiere a los hechos ocurridos



antes del ingreso de la Sociedad de Canteros, en la Federación, pues si Portas, hubiera sido asociado en Marmolistas, al ingresar la Sociedad de Canteros en la Federación, entonces si tendría razón la posición de Marmolistas, por que hay que olvidar todo cuanto se refiere a los compañeros organizados, pero cómo Portas no era asociado, sino que se avino a lo que al patrono convenía sin atender ninguna disciplina de organización, y por tanto ahora no tiene otro camino que volver a la organización a que pertenecía.

El compañero Juan Gómez, de Marmolistas, dice que ellos han dado ingreso a Portas, por que estaba trabajando en un taller de marmolistas, y por que han entendido, y siguen entendiendo que todo cuanto se refiere al taller de Gussonni, debe quedar completamente olvidado.

Jaimez, de Marmolistas, dice que la huelga que Canteros, declaró al Sr. Gussonni no fue reconocida por la Federación y por tanto no ha lugar a que ahora tenga que tratarse nada referente a aquel asunto. Hace una historia de la vida sindical de Enrique Portas desde que vino a Madrid, para deducir que a la Sociedad a que le corresponde pertenecer es a la de Marmolistas, por que realmente es esa su profesión. Además considera la Junta Directiva que la huelga de Gussonni, es una cosa que manejarla ahora es querer resucitar hechos pasados que todos hemos quedado en olvidar, y termina diciendo que en la junta general han considerado unanimemente todos los compañeros asociados, que Enrique Portas debía de seguir en Marmolistas y no había lugar a que pasara a Canteros.

Interviene el compañero José Rojas, para aclaraciones ha titulo de haber sido el Presidente de la Sociedad en todo el tiempo que han pasado todos los casos de Enrique Portas sobre los que ahora se debate.

Dice que la Sociedad de Canteros, no quiere ensañarse con éste compañero sino únicamente que rinda cuentas de su conducta en la Sociedad. Dice que Portas no era asociado en nin-

guna Sección federada al ingresar Canteros en La Federación lo que demuestra que Portas no ha obrado por un buen deseo a la organización, sino por una conveniencia personal. Dice que en cuanto pasó a ser encargado del taller del Sr. Altuna no quiso la Directiva de Canteros plantear nada, por que no se creyera que se pretendía poner en un aprieto a la organización, ués cómo además saben que en Marmolistas, se admite el que los encargados puedan o no ser asociados, y Portas no lo era, Canteros consideró que no debía decir nada, pero no opina lo mismo en cuanto ya ingresa en Marmolistas, por que de ingresar en alguna colectividad tiene que ser, con preferencia en la de Canteros, a cuya Sociedad pertenecía al declararse la huelga. Termina diciendo que a juicio suyo lo que cabe es que el Comité Central apruebe el criterio de la Sociedad de Canteros, y que la Ejecutiva llame a Portas y le haga ver la conveniencia de que ingrese allí, y se le tratará sin rigor.

Interviene el compañero Villaplana, de Marmolistas, y hace algunas aclaraciones sobre puntos que ya se han mencionado;

Hace uso de la palabra el compañero Laureano Pérez, Presidente de la Sociedad de Canteros manifestando que por parte de Canteros hay un criterio de absoluta claridad y que si hubiera existido algún punto en virtud del cual Canteros tuviera que rectificar lo había por que así se cumplía la disciplina federativa y por tanto estima que Marmolistas lo que tiene que hacer es procurar arreglar este asunto prontamente dando de baja a Portas para que ingrese en la Sociedad de Canteros.

El compañero Luis Fernández, de Albañiles, dice que ya está visto cual es el criterio del Comité Central, y por tanto no hay duda de que el asunto puede quedar satisfactoriamente resuelto, por lo que propone que se faculte a la Comisión Ejecutiva, con objeto de que reuna a la Junta Di-

tivas de Canteros y al C^o. Portas, y resuálvan el asunto a la mayor brevedad posible y sin violencias de ningún genero, pasando Portas a pertenecer a Canteros.

Con el voto en contra de Marmolistas, expuesto por el compañero Jaimez, se aprueba la propuesta presentada por el compañero Luis Fernández:

GUENTAS DEL TERCER TRIMESTRE DE 1929.

Se pasa a discutir las cuentas del tercer trimestre del año actual.

El compañero Marcelo Hernández, de Carpinteros del Hormigón Armado, pide explicaciones del porqué hay dos meses en que figuran tres compañeros de Comisión Gestora.

Le aclara por la Ejecutiva el Secretario diciendo que es debido a que el compañero Dominguez estaba gestionando por el Comité Paritario, y a que luego el sustituto que se puso por el compañero Diego Fernández, en su taller hubo que tenerle dos semanas mas de lo calculado debido a que Dominguez terminó de hacer gestiones por el Comité antes de lo previsto. Dice que tambien hubo que pagarle a Dominguez los dias de fiesta que no se gestionaba por el Comité y los domingos, y luego el mencionado compañero ayudaba en los trabajos de secretaria.

El compañero Marcelo Hernández, se dá por conforme pero ruega que se procure por que los sustitutos estén el menor tiempo posible con cargo a la organización:

E
El mismo compañero Marcelo Hernández, dice que desea saber por qué la factura de la Gráfica Socialista, correspondiente a LA EDIFICACIÓN, es unos meses mas alta que otro con el mismo número de ejemplares.

Le contesta el compañero Egido, cómo tesorero, diciendo que la Gráfica carga o descarga, los movimientos de precio del papel que hace la Papelera Española, pues fluctúan los precios mensualmente. El compañero que preguntó se

dá por conforme.

El mismo compañero Marcelo Hernández, pregunta que por que se dá trabajos mecánográficos a hacer, a la compañera que hace los de la Unión General de Trabajadores, pués entiende que podía hacerlos otra compañera hermana o hija de algún federado que no tuviera ocupación.

Le contesta por la Ejecutiva el compañero Muíño, diciendo que en tanto la Federación no tenga resuelto ese problema, los trabajos que necesite los tendrá que hacer esa compañera por que estando en la Unión General, es prueba de que pueden entregarsela todos los asuntos de la organización sin ninguna preocupación, cosa que no podría hacerse de seguir el sistema preñizado por el compañero Hernández.

Tambien se dá por conforme el compañero Hernández, con las explicaciones de la Comisión Ejecutiva, y después de estas intervenciones, se aprueban, por unanimidad las cuentas del tercer trimestre de mil novecientos veintinueve.

PROPUESTA DE NO HACER CARTILLAS

Dice el compañero Muíño, en nombre de la Ejecutiva, que ésta ha considerado que no debían de encargarse las cartillas que se había acordado hacer habida cuenta de que la Sociedad de Albañiles no las puede aprovechar y otras entidades tienen sobrantes anteriores a mas de que la Federación Nacional proporciona las hojas interiores para cotización que pueden ser, fácilmente adaptable al carnet de la Unión General de Trabajadores.

Por unanimidad, se acuerda no hacer las cartillas.

DOS PINTORES DE COMISIÓN

Por la Ejecutiva, el Secretario, informa de que la Directiva de Pintores, ha solicitado que se nombre un compañero de su seno, con cargo a la caja de la Federación, con objeto de que se incorpore a la Gestora durante seis ^{días} para hacer propaganda entre los pintores no asociados.

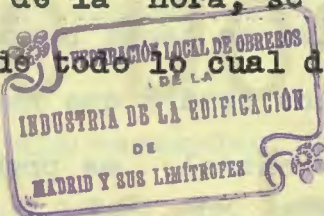
La Comisión Ejecutiva ha traído el caso y trae el acuerdo de que en vez de un compañero se nombren dos por seis días, pues así se pueden hacer dos Comisiones, y de la otra forma lo que ocurriría sería que se entorpecería el trabajo diario de las gestiones.

Por unanimidad es aprobada la propuesta de la Ejecutiva, quedando facultada para llevarla a la práctica.

Y por lo avanzado de la hora, se levanta la sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual damos fé:

El Presidente,

El Secretario,



ACTA de la reunión ordinaria del Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Límitrofes, el día =DOS=DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veintiuna horas y cuarenta minutos declara abierta la sesión el compañero Félix Mena, de Embaldosadores, y actúa de Secretario el compañero Domingo Casanova, de Pintores.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: FONTANEROS Y VIDRIEROS-FUMISTAS-POCEROS-ALBAÑILES DE BARAJAS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS. Total-5-Secciones.

CRISIS DE TRABAJO.

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que ésta ha recogido todo cuanto se ha expuesto en relación con la crisis de trabajo que actualmente se siente, y ha considerado que si bien es cierto que el problema ahora, aunque es grave no es alarmante, si obliga a examinar la situación debido a la perspectiva, francamente pesimista que se nos ofrece.

Es preciso pués adpftar resoluciones que pongan en guardia a las organizaciones y a la clase obrera para que no la sorprendan los acontecimientos. La Comisión Ejecutiva considera que, por el momento, se debe de sintetizar su criterio en las siguientes propuestas:

1ª. Que se eleve un escrito a los Poderes Públicos, y a las autoridades municipales y provinciales, haciendoles patente el deseo de nuestra organización de que atiendan el problema de la crisis de trabajo, dando ocupación en los actuales trabajos que dependan del Estado, Diputación y Ayuntamiento, al mayor número posible de obreros.

2ª. Que se intensifiquen cuanto ello sea posible el trabajo en las obras dependientes de los organismos oficiales.

3ª. Que se procure evitar la excesiva concurrencia de obreros de toda España a Madrid, empleando en las respectivas provincias o en las mas inmediatas, a los obreros de ellas que carezcan de trabajo.

4ª. Que por el Estado se implante el Seguro de Paro forzoso.

Considera tambien ésta Ejecutiva, que si se vé oportunidad de hacerlo por su parte, se la autorize para poder convocar a los obreros parados, y tambien cree que se debe de hablar del paro en todos cuantos actos nos sea dable, para crear el ambiente preciso que sirva para hacer llegar nuestra voz a los Poderes Públicos.

Después de varias manifestaciones de; los compañeros de distintas Secciones, exponiendo cada cual el aspecto que presenta la crisis de trabajo en su respectivo oficio, se aprueba, por unanimidad, el criterio de la Ejecutiva, quedando facultada para actuar con arreglo a dicho criterio.

DENUNCIAS CONTRA LAS OBRAS DE DON FRANCISCO RAMIREZ.

El compañero Muñio, informa de toda la tramitación que la Ejecutiva ha seguido con motivo de denunciar las obras que el

patrono D. Francisco Ramirez, está construyendo en la calle de Lista 50, y en la del Pacifico 27 y 29. Explica cómo tuvo conocimiento la Ejecutiva de éstas obras y del estado en que se encontraban, y sobre todo la de Lista 50, que tenía todos los soportes de planta baja, completamente doblados, y ha no haber apeado con toda rapidez, la obra se hubiera hundido.

Dice que la Ejecutiva denunció el caso a la Sociedad Central de Arquitectos, por estimar que lo que convenía era que ésta entidad emitiese dictamen, cosa a la cual se podía esperar por que las obras estaban paradas a causa de falta de dinero.

Detalla toda la actuación de la Ejecutiva haciendo mención del dictamen elaborado por el Arquitecto D. Ricardo García Guereta, designado por la Sociedad Central de Arquitectos para ello, y habla también de la campaña realizada en la prensa respecto a este señor, así como de la derivación que ha tomado en relación con D. Gaudencio Buzón, entrando en los detalles complementarios para conocimiento de los reunidos.

Los reunidos se dan por enterados de toda la gestión que es aprobada, por unanimidad.

DEUNCIA CONTRA LA OBRA DE D^a. TERESA MELERO.

Informa el compañero Mulino, de que la Ejecutiva tuvo conocimiento el viernes 23 de Noviembre de que en la Avenida de Menéndez Pelayo 77, obra de D^a. Teresa Melero, se había abierto unas quiebras verdaderamente alarmantes, y ante ésta denuncia, que se recibió por conducto del compañero Llorente, de Carpinteros del Hormigón Armado, se dió instrucciones a la Gestora para que al día siguiente, fuese, inmediatamente, a la obra, con objeto de inspeccionar la obra, y se dió instrucciones al Secretario, para que a la vista de la información de la Gestora, procediese.

La Gestora vió la obra, en la cual solo trabajaban albañiles, y consideró que los ocho o diez compañeros que allí estaban estaban en verdadero peligro, lo cual se les advirtió, e inmedia-

tamente, comunicaron a secretaría todo lo que allí había, y secretaría, en virtud de los acuerdos del día anterior, remitió a la Sociedad Central de Arquitectos y a la prensa, una denuncia en la que se hacía público que la obra estaba en inminente peligro de caerse, y por tanto pedía una rápida intervención de la Sociedad Central de Arquitectos.

La carta se envió a la Sociedad Central de Arquitectos, y a la prensa, el día veinticuatro de noviembre, y el mismo día, a las diez y media de la noche, se hundió parte de la casa en una gran extensión, lo que dió a nuestra denuncia caracteres proféticos, y la prensa concedió una gran importancia al asunto. Intervino el Abogado del propietario y en virtud de eso y de la intervención del Arquitecto de la obra D. César Cort, que también publicó una carta en la prensa, contra nosotros habiendo dado todo esto lugar a que se haga una campaña de prensa de altos vuelos, pues durante varios días, la prensa se ha estado ocupando de estos asuntos.

Dice que la Ejecutiva tiene el propósito de continuar la campaña en tanto se pueda seguir, y llegando hasta donde sea preciso con objeto de que las cosas tan inmorales que actualmente ocurren, no vuelvan repetirse.

También se ha intervenido, previamente citados, en el Juzgado que lleva el asunto.

Los reunidos, se dan por informados, y aprueban la actuación de la Ejecutiva, y la facultan para que siga actuando.

DENUNCIA SOBRE LA OBRA DE
DON JUAN DE LUCAS

El compañero Muñío, en nombre de la Ejecutiva, dice que ésta ha tenido conocimiento de que la obra de la calle de Ciudad Real 16, del patrono D. Juan de Lucas, sita en la calle de Ciudad Real 16, se encuentra parada por falta de dinero, pero resulta que la obra no reúne las debidas condiciones, pues



en los huecos de fachada correspondiente a las tiendas, están pandeados los cargaderos de una manera alarmante, y en el interior de la obra existen diferentes anormalidades constructivas que afectan a la solidez, y cuyas anormalidades se aprecian muy bien desde la calle, pues a la obra no se ha podido pasar debido a que está parada, y no hay ni guarda.

El Arquitecto de la mencionada obra es D. Crispulo Moro Cabeza, y la Ejecutiva, inmediatamente que ha tenido conocimiento del asunto, ha procedido a denunciar el caso ante la Junta Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos, con objeto de que designe una Comisión que resuelva. Se ha procedido así por estar la obra parada y no haber nadie, pues así nos dá tiempo a esperar que resuelva la Central de Arquitectos, la cual sabemos que ha designado para emitir informe de el estado de esa obra a los Arquitectos D. Ricardo García Guereta y D. Luis Bellido.

Los reunidos se dán por enterados, y aprueban la actuación de la Ejecutiva, facultandola para terminar éste asunto.

P R E G U N T A S

Adrián Escudero, de Peones en General, pregunta por el resultado del referendum del horario, contestandole Muíño, que no se han sumado las listas todavía.

Laureano Pérez, de Canteros, pregunta por que no se han traído a ésta sesión, los asuntos de Marmolistas y Canteros, que quedaron pendientes en la pasada, y le contesta Muíño, que por haber pedido Marmolistas, que se trate conjuntamente por las dos Directivas y a la Ejecutiva, para buscar soluciones.

Y por haberse agotado el Orden del Dia, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos de todo

lo cual damos fé:
El Presidente,



El Secretario,

ACTA de la reunión ordinaria celebrada por el Comité Central de la Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes, el día DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE.

A las veinte horas y cuarenta y cinco minutos declara abierta la sesión el compañero José Castro Tabáada, de Embaldosadores, que preside, y actúa de Secretario el compañero Adrián Escuderp Martínez, de Peones en General;

Se dá lectura al acta de la sesión anterior, y es aprobada;

Se procede a pasar lista y no contestan por no estar presentes las representaciones de: POCEROS-PORTLANDISTAS-ALBAÑILES DE BARAJAS-y-RAMO DE CONSTRUCCIÓN DE VALLECAS-; Total cuatro secciones.

INAUGURACIÓN DEL CURSO DE CONFERENCIAS.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, dice que esta, al igual que en años anteriores, ha procedido a organizar un curso de conferencias, para el próximo año de mil novecientos treinta. Dice que la primera conferencia la explicará el compañero Julián Besteiro, el viernes tres del próximo mes de enero, a las seis y media de la tarde, en el salón teatro, y manifiesta que posteriormente están invitados los Sres. D. Pedro Muguruza, Arquitecto, D. Luis Jimenez de Asúa, Penalista, y El Dr. D. Gregorio Marañón.

Manifiesta tambien que hay preparados para invitar a otros nombres de señores y compañeros de alta significación, y por tanto considera la Ejecutiva que el curso será muy interesante.

El compañero Moisés Sánchez, de Carpinteros de Armara, dice que el curso de conferencias debe de ser tan amplio que permita que toman parte en él, toda clase de elementos, aunque sean republiuanés.

El compañero José Castro, de Embaldosadores, y el compañero Domingo Casanova, de Pintores, dicen que tenga buen cui-

dado de que en el curso no tomen parte elementos que puedan desvirtuar el verdadero significado del mismo.

Muño, por la Ejecutiva, dice que ésta tendrá en cuenta las manifestaciones que se han hecho por los compañeros Castro, y Casanova, que han sido recogidas por los reunidos.

DONATIVO PARA LAS ESCUELAS DE CHAMARTÍN

El compañero Muño, por la Ejecutiva, dice que la Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa, se ha dirigido a la Federación en solicitud de que se les haga un donativo para ayuda de terminar las obras de ampliación de la Casa del Pueblo, y de los locales para escuelas que debido a la falta de ellas en la barriada, son de absoluta necesidad.

La Ejecutiva ha tratado el caso, y ha considerado que se deben de votar unas pesetas para ayuda de estos camaradas que están realizando todos los trabajos por prestación personal, pues la necesidad de tantas escuelas se crean con independencia es grande. La Ejecutiva propone que se haga a éstos compañeros un donativo de doscientas cincuenta pesetas, de los fondos federativos.

El compañero Moisés, de Carpinteros de Armar, dice que en vez de doscientas cincuenta, se les donen quinientas pesetas.

Muño, por la Ejecutiva, dice que no debe ser aceptada la ampliación propuesta por el compañero de Carpinteros de Armar, pues ahora mejor es ayudarles todos un poco, y si acaso hiciera falta luego, se les puede ayudar nuevamente.

Por unanimidad, es aprobada la propuesta de la Ejecutiva.

EL USO DE LA TALOCHA EN LAS OBRAS DE LA CONSTRUCTORA METROPOLITANA.

El compañero Muño, en nombre de la Ejecutiva, dice que la Directiva de Albañiles, ha denunciado que en las obras que para casa económicas, está haciendo la Constructora Metropolitana en el Barrio de las Carolinas, en el término de Villaverde, se estaba empleando la talocha en el guarnecido de interiores.

La Gestora de Albañiles, ha hecho diversas gestiones para ver de conseguir que se dejara de usar esa herramienta, pero

no lo ha podido conseguir, por lo que el asunto ha pasado a la Federación. Se han hecho diversas gestiones y el Arquitecto de la empresa, ha manifestado que tenía que consultar el caso con la dirección de la casa que reside en Barcelona, y ésta ha contestado ya diciendo que no se puede acceder a nuestros deseos, y por tanto que se continuará usando la talocha.

Por tal motivo se han hecho gestiones cerca del personal, y el criterio de la Ejecutiva es pesimista en cuanto a la acción a realizar en esas obras, por tratarse de casistas muy pequeñas, en las que se emplean bloques para los muros exteriores, y por el interior toda la construcción es de lo mas sencillo, y hay varios obreros que ha traído la empresa de Barcelona, y que trabajan cómo a la empresa conviene.

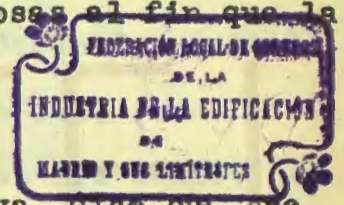
Por todas estas razones la Ejecutiva hará cuanto la sea posible por normalizar la situación, pero no puede confiar gran cosa en que el éxito corone nuestros esfuerzos, por que hay muy pocos compañeros con quienes pueda contar la organización en esas obras.

Los reunidos se dan por enterados, y aprueban la gestión de la Ejecutiva, facultandola para que realice las gestiones que estime pertinentes y mas beneficiosas al fin que la organización persigue en esas obras.

LITIGIO CON DON JOSÉ JUST.

El compañero Muñio, en nombre de la Ejecutiva, dice que se ha solucionado el litigio que existía con el patrono mosaista D. José Just, debido a tener este señor en su fabrica de Vicálvaro, obreras en las prensas grandes haciendo material de veinte por veinte, en sustitución de los hombres, y claro que por pagar menos jornal que el establecido en bases.

La solución ha sido completamente satisfactoria, y en virtud de ella ha tenido que despedir a todas las mujeres en sustitución de las cuales se han enviado catorce compañe-



ros por la Sección de Constructores de Mosaicos. El asunto ha sido ya resuelto, y además de haberse intervenido en nombre del Comité Paritario, que ha sido el que ha fallado el asunto por haberlo planteado al mismo éste patrono, se ha ido también en nombre de la organización y en unión de la representación de Constructores de Mosaicos, para resolver todos los incidentes que se han suscitado, habiéndose resuelto todos los incidentes favorablemente, y ahora no hay más que proseguir las gestiones, por que el patrono se queja de que ahora no se produce en la fábrica con la misma cantidad que antes.

De todos los detalles de la solución de éste asunto en el Comité Paritario, están informadas las Secciones por nuestra circular n.º. Schenta, que se envió a las Secciones oportunamente;

Los reunidos aprueban todo lo actuado por la Ejecutiva y por la Sección de Constructores de Mosaicos.

REFERENDUM DEL HORARIO

El compañero Muño, en nombre de la Comisión Ejecutiva, dice que el referendum para determinar el horario, se ha celebrado el domingo uno del actual, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, sin interrupción.

La votación se ha verificado en diversos Colegios habilitados al efecto, habiendo votado compañeros de todas las Secciones, pero en una proporción muy escasa, pues solamente han votado mil sesenta y cinco federados, pertenecientes a varias Secciones.

La mayoría de los federados se ha decidido por el horario siguiente: DE SEPTIEMBRE A ABRIL, ambos inclusive, por la mañana de ocho a doce y por la tarde de una a cinco. DE MAYO A AGOSTO, ambos inclusive, por la mañana de ocho a doce y por la tarde de tres a seis.

El resto del horario ha obtenido un insignificante número de votos, que no altera para nada el resultado.

La Ejecutiva considera que el referendun aunque ha sido muy escaso en número, ha servido de orientación clara a la conducta que debe de seguir la Federación por medio de sus representantes xuando éste asunto se trate en el Comité Paratario.

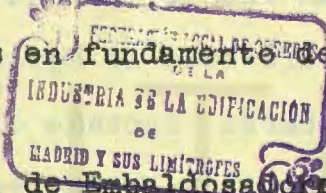
El horario que ha predominado por gran mayoria, ha sido el de ocho a doce de la mañana, y de una a cinco de la tarde en los meses de Septiembre a Abrial, ambos inclusive, y de ocho a doce de la mañana y de dos a seis por la tarde, hora solar.

La Ejecutiva tiene el criterio de que los vocales obre-ros del Comité Paritario, mantengan ese horario, cuando se va-ya a tratar ese asunto en el Comité.

P R E G U N T A S

El compañero Moisés Sánchez, de Carpinterosde Armar, pre-gunta por el estado dela gestión entablada con la Federación Patronal, respecte a una denuncia presentada por la Sección contra el contratista D. Santiago Blanco, por no emplear car-pinteros de armar, en trabajos propios de ésta profesión.

Le contesta por la Ejecutiva, Muño, diciendo que el asunto está pendiente de resolución cómo conoce la Direc-tiva de Carpinteros de Armar, por haberla enviado la Ejecutiva copia de toda la correspondencia cruzada sobre este asunto. Ex-plica en detalle a los reunidos en fundamento de la denuncia.



El compañero José Castro, de Embaldosadores, pregunta si las Secciones de los pueblos, al ingresar en la Federación han adquirido algunosderechos distintos a las Secciones de Ma-drid, cómo por ejemplo, el de hacer toda clase de trabajos aunque no sean de su profesión propiamente dicha.

Le contesta por la Ejecutiva el Secretario, y manifiesta que las Secciones de los pueblos, pertenecem con los mismos derechos pero en lo de hacer trabajos, se tiene convenido con dichas Secciones, que los albañiles de estos pueblos pueden

hacer toda clase de trabajos, cuando se trate de las casa de vecindad del pueblo, o de reformas de las mismas, e incluso de pequeñas obras nuevas, pero cuando se trate de obras de importancia, cómo grandes establecimientos, entonces, ha de respetarse las distintas profesiones.

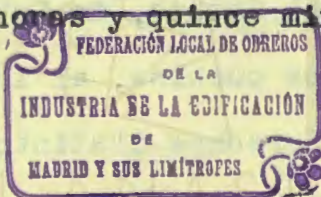
Con la Sección de Leganés, se ha hablado de ésto mas que con ninguna otra, por que en este pueblo se ha estado haciendo primero un convento, por un contratista de Madrid, y después de esta obra otra mas importante; la reforma y ampliación del Manicomio de Santa Isabel, tambien contratada por otro contratista de Madrid, y ahora se está haciendo la reforma del Cuartel, cuya contrata la tiene el contratista de Madrid D. Modesto Gonzalez, y por tanto estas obras todo lo que no sea albañilería pertenece a los distintos oficios de la edificación, salvo cuando se trate de pequeños trabajos que no valga la pena.

El compañero Castro dice que se dá por conforme con la pregunta pero que le interesaba que constase la declaración de la Comisión Ejecutiva, por que la Sección de Embaldosadores tiene motivos de queja respecto a los trabajos de Leganés, y tendrá, en virtud de éstas quejas que plantear a la Ejecutiva algún asunto, por lo que espera se tenga en cuenta lo que ha manifestado la Ejecutiva.

Y por haberse agotado el orden del dia se levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos de la noche, de todo lo cual damos fé.

El Presidente,

J. Castro



El Secretario,

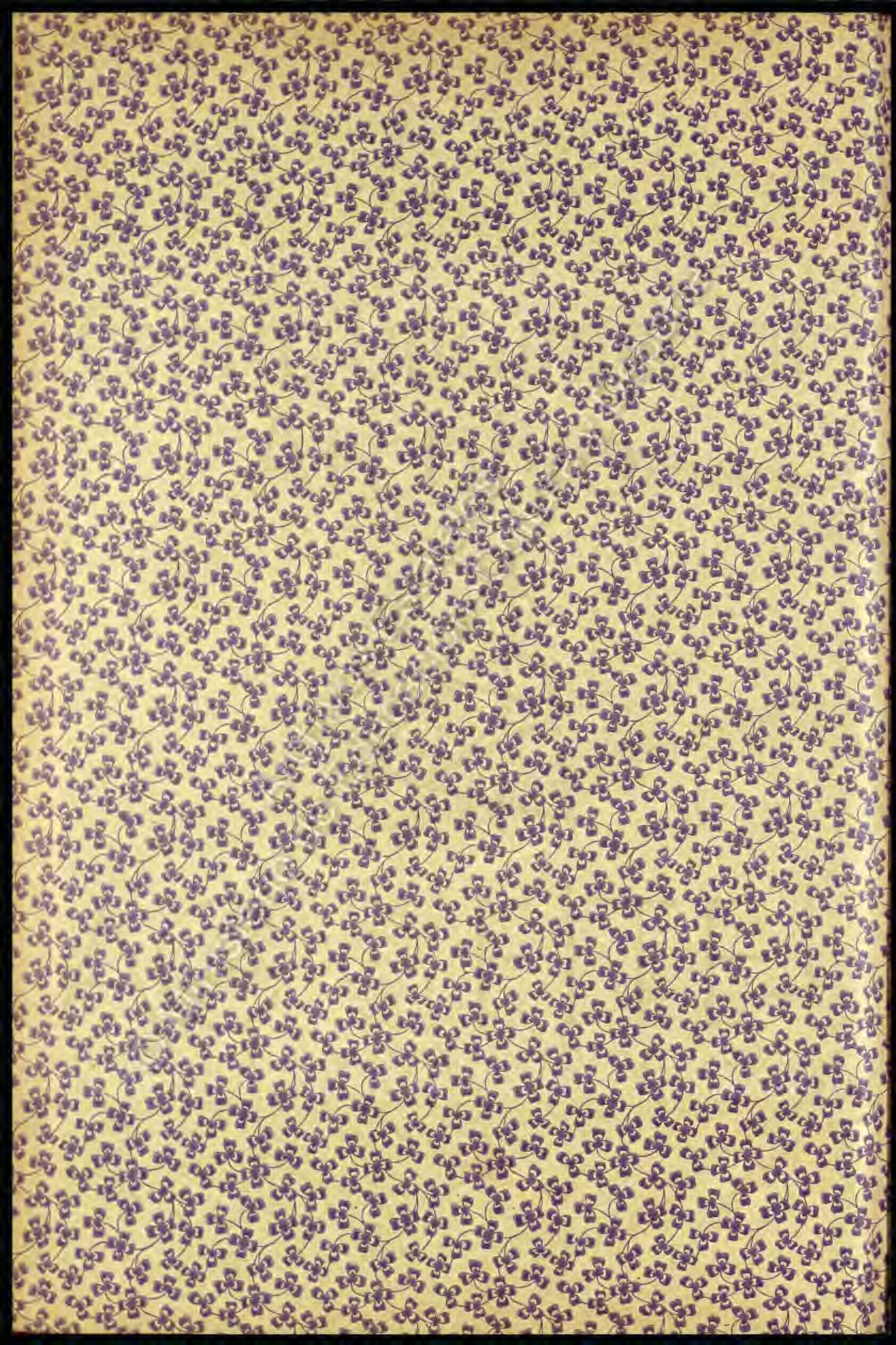
Centro Documental
Archivo

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Archivos Estatales



AG FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA





© Ministerio de Archivos Estatales
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte